BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Lunes 28 de Octubre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.648

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas—

131.—D. G. de Arquitectura — Obras de construcción del edificio destinado a oficinas de la Cabecera del 4.º Distrito de Correos y Telégrafos, en Rosario (Santa Fe). (página 1001)

132.—D. G. de Puentes y Caminos y de Arquitectura — Se aprueban diversos presupuestos y se autoriza la ejecución de obras de vialidad y arquitectura en la Provincia de Santiago del Estero. (página 1001)

133.—M. O. P. — Declarando habilitado el muelle construído por la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltda., en la Ribera Norte del Riachuelo. (página 1002)

134.—F. C. C. Argentino — Línea Villa del Rosario a Fernández - Beltrán. — Se aprueban documentos de la segunda y tercera sección. (página 1002)

135.—D. G. de Navegación y Puertos — Aprobando licitación pública para la adquisición de acero dulce redondo de distintos diámetros. (página 1003)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

901.—Suspendiendo a varios empleados en la Aduana de Rosario. (página 1003)

902.—Legación de Suiza — Libre despacho. (página 1003)

903.—Embajada de Gran Bretaña — Libre despacho. (página 1003)

904.—Legación de Dinamarca — Libre despacho. (página 1003)

905.—Legación de Dinamarca — Libre despacho. (página 1003)

906.—Legación de Noruega — Libre despacho. (página 1003)

907.—Embajada de Gran Bretaña — Libre despacho. (página 1003)

908.—Embajada de Italia — Libre despacho. (página 1003)

909.—Legación de Alemania — Libre despacho. (página 1003)

910.—Embajada de España — Libre despacho. (página 1003)

911.—Suspensión a don Claudio Mora. (página 1004)

912.—Embajada de Gran Bretaña — Libre despacho. (página 1004)

913.—Consulado de Letonia — Libre despacho. (página 1004)

914.—Consulado de Letonia — Libre despacho. (página 1004)

915.—Congregación de las Franciscanas Misioneras de María — Exención del impuesto territorial. (página 1004)

916.—Colegios Salesianos de la Obra de Don Bosco — Exención del impuesto territorial. (página 1004)

917.—Colegios Salesianos de la Obra de Don Bosco — Exención del impuesto territorial. (página 1004)

918.—Colegios Salesianos de la Obra de Don Bosco — Exención del impuesto territorial. (página 1004)

919.—Andreu y Cía. — Concede terreno para instalar cocina comedor, frente desembarcadero, Dársena Norte. (página 1004)

920.—Barravecchia José — Concediendo terreno para instalar negocio frente Hotel de Inmigrantes. (página 1004)

921.—Comisión Homenaje F. Bibolini — Libre despacho monumento en 25 de Mayo. (página 1004)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Balance de la Caja de Conversión.
Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras de construcción del edificio destinado a oficinas de la Cabecera del 4.º Distrito de Correos y Telégrafos, en Rosario, (Santa Fe).

Excmo. señor:

El caso presente, atentas sus condiciones especiales, no se halla previsto por la Ley de Obras Públicas, por lo que para su resolución deberá observarse un criterio circunstancial.

Opino, que al aprobarse la transferencia de la adjudicación, debió estipularse expresamente, que el depósito de garantía satisfecho por el adjudicatario cedente, se tendría como hecho por el cesionario y afectado al cumplimiento de las obligaciones que por dicha transferencia tomaba a su cargo.

La omisión de esa cláusula, dificulta la solución del caso tanto más, cuanto que en el decreto aprobatorio se estableció expresamente la devolución de la garantía al cedente que importa reconocer su pertenencia tesis que no se debilita por supeditar esa devolución a la previa reposición de la garantía por parte del nuevo contratante.

Aceptada y aprobada la transferencia, se perfeccionó la sustitución de la parte contratante y obligada; y en su virtud la firma Ferrarese Hermanos, quedó desobligada para con el Gobierno, por lo que éste carece de acción alguna contra ella.

No obstante de la cláusula de que el depósito de garantía se devolverá a la citada firma, previa la reposición por el nuevo contratante, no parece claro ni justo, que no habiéndose pactado, pueda gravarse a la firma sustituída que ya es tercero por la negligencia o incumplimiento de la empresa que el Gobierno aceptó para sustituirla; y de la citada cláusula no se infiere tampoco, que de no oblarse por la empresa Pastrana su depósito, no se devolverá a Ferrarese el existente ni menos, sobre el que puedan aplicarse sanciones por los actos del nuevo obligado.

La Ley de Obras Públicas no es aplicable, por cuanto el importe del depósito pertenece a quien no está ya sujeto a sus prescripciones ni menos a sus sanciones.

En definitiva el decreto que aceptó la transferencia, supuso como cosa cierta que el nuevo contratante satisfaría el depósito, sin prever la solución para caso contrario.

En esas condiciones, es V. E. quien puede resolver el caso equitativamente.

Puede para ello tenerse presente la falta de perjuicio efectivo que en algún informe sostiene; que aun cuando los motivos expuestos por el nuevo contratista, no constituyen claramente caso de fuerza mayor, pueden sin duda alguna haberle dificultado el cumplimiento; que la demora se aprovechó para la demolición de las antiguas construcciones; que se sugiere la conveniencia de reformas ya en proyecto; así como la de construir por administración; que una nueva licitación a objeto de establecer los perjuicios, podría conducir a juicios no equitativos, y por fin, que por una circunstancia especial, ya analizada, se trata de un contratista sobre cuyo depósito de garantía no pueden aplicarse las sanciones de la Ley de Obras Públicas, por que no lo tiene.

Atentas pues, las condiciones especialísimas del caso, considero corresponde la devolución del depósito que se solicita, y en cuanto a lo demás podría resolverse como se aconseja por la Dirección General de Arquitectura en su precedente informe.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.

131. — Exp. 12020—C—924. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas, eleva las presentes actuaciones relacionadas con las obras de construcción del edificio destinado a oficinas de la Cabecera del 4.º Distrito de Correos y Telégrafos, en Rosario (Santa Fe), y visto, asimismo, el incumplimiento por parte del nuevo contratista Francisco J. Pastrana de efectuar el depósito del 5 o/o de garantía correspondiente, sobre el monto del contrato de $ 1.807.694.21 m/n., que por decreto de 25 de Octubre de 1928, le fué transferido a su favor por la firma Ferrarese Hermanos, que resultó adjudicataria en la licitación pública aprobada por decreto de fecha 21 de Septiembre de 1928, y

Resultando:

Que por el referido decreto de 21 de Septiembre de 1928, se aprobó la aludida transferencia disponiéndose la devolución del depósito de garantía efectuado por Ferrarese Hermanos una vez que el nuevo contratista llenara esa formalidad (Art. 23 de la Ley de Obras Públicas), previa a la iniciación de las obras;

Que, no obstante lo dispuesto por dicho decreto, el señor Pastrana inició las obras de domolición del viejo edificio que ocupaban las oficinas postales referidas, sin que el mismo hiciera efectivo el depósito de pesos 90.384.70 moneda nacional, de conformidad con las estipulaciones de la expresada ley;

Que requerido al señor Pastrana, para cumplimentar dicha disposición se presenta a fs. 389 solicitando la rescisión del contrato,

Considerando:

Que contemplado el presente caso se llega a la conclusión de que no procede retener el depósito efectuado por la firma Ferrarese Hermanos, como informa de fs. 292 vta. la Dirección técnica del ramo, aconsejando subordinar dicha devolución, al ingreso previo por parte del nuevo contratista de las sumas que resulten de la liquidación de los trabajos de demolición, provenientes de la venta de los materiales extraídos en que resultó beneficiado, por cuanto la retención expresada, no encuadra en los casos que prevee la Ley 775;

Que, por lo tanto, no siendo de aplicación las medidas punitorias establecidas por dicha ley para los casos como el ocurrente, desde que la aludida firma se ha desatendido con el Gobierno una vez que fué aprobada la transferencia, no corresponde la rentención de la garantía expresada;

Que, en consecuencia, no exitiendo perjuicios materiales, sino administrativos derivados por la demora en iniciarse las obras, la rescisión del contrato es procedente, con la salvedad de que la firma Pastrana, depositará a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la suma de pesos 4.000,00 moneda nacional, importe en que resultó beneficiado con la negociación de los materiales subcontratados según convenio celebrado entre el señor Pastrana y los señores Albanessi y Barbieri, cuya copia corre agregada al presente;

Que corresponde que la Dirección General de Arquitectura, lleve a cabo las obras administrativamente, con los elementos de que dispone, desde que, de llamarse a nueva licitación como lo aconseja la Contaduría General de la Nación a fs. 300, implicaría pérdida de tiempo, máxime cuando en la actualidad no se dispone de la totalidad del crédito necesario; y

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Rescíndese el contrato referido celebrado con la firma Francisco J. Pastrana, por transferencia de la empresa Ferrarese Hermanos, para la ejecución de las obras de que se trata, debiendo el Ministerio de Obras Públicas de la Nación conminar a la primera de las firmas nombradas, para que deposite la suma de $ 4.000,00 m/n. (cuatro mil pesos moneda nacional), a que asciende el importe de los materiales de la demolición del referido edificio, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del aludido Ministerio.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, por vía administrativa, proceda a llevar a cabo las obras de que se trata hasta la concurrencia del crédito disponible de ($ 1.000.000.00 m/n.) un millón de pesos moneda nacional, con la imputación fijada en el expresado decreto de 21 de Septiembre de 1928, con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 3.º — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a devolver a la firma Ferrarese Hermanos, el importe de pesos 90.384,71 moneda nacional, a que asciende el dopósito de garantía efectuado por la misma.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

—

Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Arquitectura. — Se aprueban diversos presupuestos y se autoriza la ejecución de obras de vialidad y arquitectura en la Provincia de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929.

132. — Exp. 17.225-C-927. — Atento que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, somete a la consideración del

Poder Ejecutivo los proyectos y presupuestos que ha preparado por intermedio de sus Reparticiones técnicas, relativos a la ejecución de diversas obras de puentes, caminos y arquitectura, en el territorio de la Provincia de Santiago del Estero; y

De acuerdo con los informes producidos por la Dirección General de Contabilidad, División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase los proyectos y presupuestos que a continuación se detallan y autorízase al Ministerio de Obras Públicas, para que por intermedio de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Arquitectura, lleve a cabo las obras previstas en los mismos, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones en vigor:

Exp. 17.225-C-1927. — Construcción camino de Lugones a Sabagasta. Presupuesto de pesos 30.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 22 del Presupuesto vigente.

Exp. 11.551 -C- 1929. Construcción camino de Villa Robles a Atoy Pozo. Presupuesto de pesos 15.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 109 del Presupupesto vigente.

Exp. 12.855-P-1929. — Puente sobre el arroyo "Las Tinajas", en el camino de Las Termas a Villa Río Hondo. Presupuesto de pesos 10.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 104, del Presupuesto vigente.

Exp. 27.914-C-1928. — Camino de Pozo del Monte a Paso del Saladillo, obras de reparo. Presupuesto de $ 20.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 110, del Presupuesto vigente.

Exp. 5.193-L--929. — Construcción Escuela Normal de la Banda. Estimación global de pesos 555.520,40 moneda nacional, se invertirá crédito disponible pesos 495.500,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 31 del Presupuesto de 1926, y Anexo L, inciso 4, ítem 4, partida 76 de los Presupuestos de 1927 y 1928, Ley 10.285.

Exp. 3.473-C-1929. — Caminos de acceso a las estaciones San Pedro, Lavalle, etc., Sección camino de Villa Guasayán a Celibar y Quilín. Presupuesto de pesos 14.200,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 2, partida 1, del Presupuesto vigente.

Exp. 3.939-C-1929. — Construcción camino de San Pedro de Choya a Villa La Punta. Presupuesto de $ 13.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 100, del Presupuesto vigente.

Exp. 631.-C-1929. — Construcción camino de Villa Quebrachos a Coronel Fernández. Presupuesto de $ 50.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 99, del Presupuesto vigente.

Exp. 4.312-C-1929. — Camino de Añatuya a Los Linares. Presupuesto de pesos 10.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 106, del Presupuesto vigente.

Exp. 629-C-1929. — Camino de Lugones a Villa Mailín. Presupuesto de pesos 10.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 101, del Presupuesto vigente.

Exp. 11.873-E-1929. — Estación Sanitaria de Ojo de Agua. Prosecución obras de construcción autorizadas por decreto de 21 de Abril de 1927, dentro del presupuesto de pesos 291.229,12 moneda nacional. Se invertirá la suma de pesos 81.229,12 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 51, del Presupuesto de 1928, Ley 10.285 y vigente.

Exp. 11.554-H-1929. — Hospital de Añatuya. Prosecución obras aprobadas por decreto de Abbril 26 de 1927, dentro del presupuesto de $ 556.234,14 moneda nacional. Se invertirá la suma de pesos 56.234,14 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 4, ítem 2, partida 4, del Presupuesto de 1928, Ley 10.285.

Exp. 11.551-C-1929. — Construcción Frías. Prosecución obras aprobadas por decreto de Abril 26 de 1927, dentro del presupuesto de $ 507.941,80 moneda naciona. Se invertirá la suma de pesos 32.941,80 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 4, ítem 2, partida 3, del Presupuesto de 1928, Ley 10.285.

Exp. 3.945-E-1929. — Estación Sanitaria de Fernández. Prosecución obras aprobadas por decreto de Abril 27 de 1927. Se invertirá la suma de pesos 47.550,55 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 50, de los Presupuestos de 1928, Ley 10.285 y vigente.

Exp. 27.915-H-1928. — Hospital Independencia. Obras complementarias en el Pabellón de Maternidad. Presupuesto de pesos 22.937,45 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 4, ítem 2, partida 8, del Presupuesto de 1927, Ley 10.285.

Exp. 5.100-C-1929. — Camino de acceso a la Estación Argentino desde Colonia La Viuda, zona del Ferrocarril Central Argentino. Presupuesto de pesos 15.215,00 moneda nacional, con imputación a la Ley 5315.

Exp. 13.379-C-1927. — Camino de Herrera a Salavina, zona del Ferrocarril Central Argentino. Presupuesto de pesos 19.550,00 moneda nacional, con imputación a la Ley 5315.

Exp. 2.139-P-929. — Construcción puentes sobre el canal que cruza las vías del Ferrocarril Central Argentino en el camino de Herrera a Icaño. Presupuesto de pesos 15.174,48 moneda nacional, con imputación a la Ley 5315.

Exp. 22.140-C-928. — Camino de acceso a la estación Wilmer, zona del Ferrocarril Central Argentino. Presupuesto de pesos 20.000,00 moneda nacional, con imputación a la Ley 5315.

Exp. 18.697-C-927. — Construcción de un camino que partiendo del Paso a Nivel del Ferrocarril Central Argentino. **Ramal a La Banda**, pase por "El Bosque", "San Carlos", y "Rubia Morena" hasta empalmar con el que conduce a Vilmar, o sea camino de Santiago del Estero a Villa Robles. Presupuesto de pesos 19.410,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 23, del Presupuesto vigente.

Exp. 628-C-929. — Camino de Argentina a Palo Negro. Obras de reparo. Presupuesto de pesos 15.000,00 moneda nacional. Se autoriza invertir la suma de $ 10.000 m|n, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 102, del Presupuesto vigente.

Exp. 27.935-S-928. — Camino de estación Bandera a estación km. 450. Presupuesto de pesos 19.965,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 2, partida 1, del Presupuesto vigente.

..Exp. 18.820-C-929. — Camino de estación Beltrán a Suri Pozo. Presuppuesto pesos 10.000,00 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 108, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Obras Públicas, para que por intermedio de la Dirección General de Puentes y Caminos, y de conformidad con las disposiciones vigentes, licite públicamente las obras de construcción del camino de Santiago del Estero, por Los Romanos, La Florida San Martín, etc., hasta el cruce en el camino de Beltrán a Villa Robles tramos a Fernández y Villa Robles, dentro de la suma prevista en el presupuesto de $ 90.000,00 moneda nacional, que se imputará al Anexo L. inciso 12, ítem 4, partida 59, del Presupuesto vigente, (Exp 18.696-C-927).

Art. 3.° — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre la Dirección General de Puentes y Caminos y los contratistas José D. Palumbo y Horacio B. Lavaisse, adjudicarios estos últimos por decreto de Agosto 20 de 1929, de las obras de reparo del camino de Frías a Quirós y San Antonio (Santiago del Estero y Catamarca), por la suma de pesos 17.870,00 moneda nacional, diez y siete mil ochocientos setenta pesos moneda nacional, con imputación a la Ley 5315, (Exp. 1.901-C-922).

Art. 4.° Apruébase a los efectos establecidos por la Ley 10.285, los proyectos y presupuestos que a continuación se mencionan;

Exp. 19.914 -E- 1927. — Escuela de Artes y Oficios de la Banda. Construcción locales para Talleres. Presupuesto de pesos 74.700, moneda nacional.

Exp. 1.477 -C- 1929. — Construcción del camino de Suncho Corral a Añatuya. Presupuesto de pesos 37.400 moneda nacional.

Exp. 15.868 -C- 1926. — Construcción del camino de Cóndor Huasi a La Loma. Presupuesto de pesos 26.308, moneda nacional.

Exp. 1.896 -C- 1929. — Construcción del camino de la estación Taboada a Villa Nueva, pasando por los establecimientos Pozo Mosoy, Guanaquito, Tío Pozo, Elena y Juni Pozo. — Presupuesto pesos 22.500, moneda nacional.

Exp. 12.135 -V- 1928. — Construcción del camino de Villa Ojo de Agua hacia Santo Domingo y San Javier, pasando por los Arbolitos, Antuco, Las Horquetas y otras poblaciones hasta empalmar con el camino nacional. Presupuesto de pesos 28.000, moneda nacional.

Art. 5.° — Acéptase las siguientes tes donaciones de terrenos a favor del Gobierno Nacional:

Exp. 18.177 -C- 1928. — Terreno ofrecido por la Municipalidad de Añatuya, para la construcción del edificio del Correos y Telégrafos, ubicado en la Avenida Belgrano y calle Reconquista de la localidad nombrada, designándose al Arquitecto Luis V. Montero de la Dirección General de Arquitectura para que en representación del P. E. suscriba la escritura correspondiente.

Exp. 3.387 -C- 1929. — Donación del terreno de los señores Jorge Hermanos y señora Viuda de Monti e Hijos, para el emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Frías, designando al Arquitecto Luis V. Montero, de la Dirección General de Arquitectura, para que en representación del P. E. suscriba la escritura correspondiente. La Dirección General de Contabilidad deberá extender la respectiva órden de pago por pesos 300, moneda nacional, con imputacin al Anexo L, inc. 10, ítem 1, partida 34 del Presupuesto vigente para atender los gastos de escrituración.

Exp. 25.436 -V- 1928. — Donación de la manzana del terreno N.° 32 de propiedad de señor José Pepa, ofrecida por vecinos de la estación Pinto, para la construcción de un hospital, designándose al señor Luis V. Montero, de la Dirección General de Arquitectura para que, en representación del P. E. suscriba la escritura correspondiente. El gasto que demanda dicha escrituración se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 3, partida 110 del Presupuesto vigente.

Art. 6.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas en importes parciales, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, y a medida que la primera de las Reparticiones nombradas lo requiera, el importe de novecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos con seis centavos moneda nacional, ($ 967.968,06 m|n.), correspondientes a las obras autorizadas en el Artículo 1.° y que se imputará al Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese y sin acumular las presentes actuaciones tomen conocimiento las Direcciones Generales de Puentes y Caminos, Arquitectura y Contabilidad y la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, del Ministerio de Obras Públicas y pasé al Departamento de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

M. O. P. — Declarando habilitado el muelle construído por la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Limitada, en la ribera Norte del Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.

133. — Exp. 96 6—S—927. — Visto que la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Limitada, ha llevado a cabo por su cuenta los trabajos de dragado de la Dársena que por decreto de fecha 13 de Septiembre ppdo., le fué autorizada para construir y explotar, conjuntamente con un muelle de hormigón armado de 60 metros, en la ribera Norte del Riachuelo, entre las calles Lafayette, Velez Sarsfield y Zepita; corresponde por lo tanto modificar las cláusulas contenidas en el referido decreto, en la parte que alude a obras de dragado y autorizar la habilitación del citado muelle,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.º — Anúlase las cláusulas F, G, H, Y, J, y K, del decreto de fecha 13 de Septiembre ppdo., que autoriza a la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Limitada, para construir y explotar un muelle y Dársena en el lugar anteriormente referido, quedando sustituídas las mismas por las siguientes:

El dragado de la Dársena proyectada, será efectuado en forma tal que, si se deposita el material del mismo en tierra firme, se tomarán todas las medidas del caso para que, ninguna parte del material extraído pueda volver al Riachuelo, todo de acuerdo con la disposición de la Dirección General de Navegación y Puertos.

Art. 2.º — Declárase habilitado el muelle construído por dicha Compañía y autorizado por el precitado decreto.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Navegación y Puertos, archívese.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Línea de Villa del Rosario a Fernández Beltrán. — Se aprueban documentos de la segunda y tercera sección.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.

131. — Exp. 17984—V—1928. — Visque la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación, los planos, memoria descriptiva y presupuesto preventivo correspondientes a la segunda y tercera secciones del ramal de Villa del Rosario a empalmar, entre las estaciones Fernández y Beltrán, con la línea principal a Tucumán, cuya construcción le fué concedida por Ley número 11398, habiéndose aprobado por decreto de 8 de Junio último la documentación relativa a la primera sección hasta kilómetro 136/500;

Teniendo en cuenta que, al informar al respecto, la Dirección General de Ferrocarriles, manifiesta:

Que en la segunda y tercera sección de la línea al igual que en la primera, el proyecto de la empresa responde a las necesidades de la zona a servir y el trazado propuesto se ajusta dentro de lo posible y de lo que la naturaleza del terreno lo permite, a lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de concesión, sigue en general el rumbo que la misma establece, y pasa por entre las localidades de Ojo de Agua y Sumampa y a 8 kilómetros en línea recta de Villa Atamisqui;

Que, por lo que respecta a esta última población, como el mencionado artículo de la citada ley, establece que la línea deberá pasar por «Atamisqui o sus inmediaciones», estima que el proyecto presentado cumple con la condición impuesta, pues el paso por la misma Villa, dada su situación geográfica, en la zona baja de las proximidades del Río Dulce, expuesta a las inundaciones periódicas debidas a las avenidas de dicho río, exigiría numerosas obras de arte que encarecerían sensiblemente la construcción, con el peligro de fre-

cuentes cortadas de vía y la costosa conservación, teniendo en cuenta que habría que atravesar la zona de bañados adyacentes, relativamente extensa;

Que teniendo en cuenta los argumentos aducidos en dos solicitudes de vecinos del lugar que corren agregadas a estas actuaciones, una en contra de otra a favor del trazado proyectado por la Empresa, y las condiciones naturales de la zona, cree que los intereses generales de la región estarán mejor servidos con la solución propuesta;

Que en cuanto al empalme elegido, estima que también se cumple con la ley de concesión, ya que se hará en el kilómetro 978/139 de Retiro, punto más o menos equidistante de las citadas estaciones, y por lo tanto el más apropiado, desde el punto de vista de los intereses generales para el establecimiento de una nueva estación, la cual será construída como estación de empalme en dicho punto:

Que con el fin de salvar los cursos de agua y evitar obstrucciones al desagüe natural de los terrenos que atravesará la línea, se construirán puentes, alcantarillas y caños en los sitios marcados en los planos respectivos, que los principales puentes proyectados son: uno de 13,33 metros de luz en el Km. 247/172, (que responderá a un tipo ya aprobado): uno de 2 tramos de 45 metros de luz cada uno sobre el río Saladillo· otro de 6 tramos de 45 metros sobre el río Dulce; otro para atravesar el río Huaycó Hondo, de un tramo de 45 metros, y, además, una serie de puentes con tramos de 20 metros de luz y una luz total de 480 metros:

Que respecto a estas obras la empresa deberá someter para su aprobación los planos de detalle a que se ajustará la construcción de los respectivos puentes, lo mismo que el tipo de caños que se adoptará, respecto a los cuales no se hace mención;

Que los pasos a nivel públicos y particulares que se proyectan, se construirán de acuerdo a tipos ya aprobados y que la línea estará dotada de su correspondiente telégrafo, incluyendo el hilo para uso del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5315;

Que en el proyecto de las secciones 2.a y 3.a, que ahora se consideran, se proyectan 13 estaciones, además de las 7 que se construirán en la 1.a sección, las cuales se instalarán en las progresivas Kms. 142/800; 167/500; 193/500, 217-500, 236-000, 256-800, 282/100, 303/300, 32?-8?0, 35?-800, 377/800, 400/500 y 431-80?; a partir de Villa del Rosario y que como su construcción se ajustará al plano N.o C. 5417, quedan subsistentes las observaciones que, a dicho plano formulara anteriormente;

Que por lo expuesto, aconseja se aprueben las planos (generales planimetrías, perfiles generales y longitudinales, planillas) que detalla, la memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima de $ 11.632.?6? moneda nacional, para la 2.a sección y de $ 11.549.549,00 moneda nacional para la 3.a, con las reservas y salvedades siguientes:

1.o — Que las obras de arte se aprueban con carácter condicional y como obras de primer establecimiento, desde que no se han presentado elementos de juicio que permitan emitir una opinión definitiva.

2.o — Que, todo lo referente a clausura o modificación de caminos públicos, se aprobará con la condición de que la Empresa deberá recabar la autorización correspondiente de las autoridades locales.

3.o — Que en cuanto al número y elementos de las estaciones proyectadas, la aprobación es condicional, reservándose el Poder Ejecutivo el derecho de exigir la construcción de nuevas estaciones, cuando las necesidades públicas lo requieran.

4.o — Que el presupuesto se aprueba como de máxima y sujeto a revisión, cuando se presenten todos los elementos de juicio.

Por tanto,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase, con las observaciones y reservas formuladas por la Dirección General de Ferrocarriles, a que se deja hecha referencia, la documentación que se detalla a fs. 53 vuelta y 54 de estas actuaciones presentadas por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, relativa a la construcción de la segunda y tercera sección de la línea de Villa del Rosario a Fenández Beltrán.

Art. 2.o — Fíjase el punto de empalme con la línea principal en el Km. 978/139, y denomínase «Forres» la estación que se construirá en el mismo.

Art. 3.o — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

Ministerio de Obras Públicas. — Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando licitación pública, para la adquisición de acero dulce redondo de distintos diámetros.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.

Excmo. señor:

Puede V. E. aprobar la licitación efectuada y el contrato acompañado, de acuerdo con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación en su precedente informe. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.

135. — Exp. 24297—N—928. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, eleva para su aprobación, el resultado obtenido en la licitación pública N.o 291, que ha realizado en virtud de la autorización conferida por resolución de fecha 6 de Febrero ppdo., para la provisión de 900.000 Kgs. de acero dulce redondo, de distintos diámetros, especial para hormigón armado, con destino a la formación del Stock permanente de materiales para obras que se atienden con recursos del Anexo L, y

Considerando:

Que de las 29 firmas que retiraron pliego de condiciones, sólo cinco cotizaron precios para la provisión del material licitado;

Que a juicio de la Repartición técnica, la propuesta más conveniente para los intereses fiscales es la de la Sociedad Anónima Davum Exportación, en razón a su más bajo precio y satisfacer las condiciones del pliego respectivo, por lo que nada obsta para que se apruebe el remate efectuado y se acepte la referida oferta; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación pública de referencia y adjudícase la provisión de los 900.000 Kgs. de acero de que se trata, a la Sociedad Anónima Davum Exportación, por un importe total de (pesos 86.220,00 m/n.) ochenta y seis mil doscientos veinte pesos moneda nacional, suma que se imputará al Anexo L, inciso ..., ítem 1.o, partida 19 del Presupuesto vigente.

Art. 2.o — Apruébase asimismo el contrato celebrado entre la Dirección General de Navegación y Puertos y la firma adjudicataria, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, para la provisión de que se trata, debiendo oportunamente, ser escriturado en la Escribanía General de Gobierno, conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley 11.260.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — H. B. Oyhanarte. — J. de la Campa. — Tomás Zurueta. — Luis J. Dellepiane. — Elpidio González.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Suspendiendo a varios empleados en Aduana de Rosario

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.

901. — 141. — En vista de lo manifestado en el despacho telegráfico dirigido a este Ministerio por el señor Juez Federal en Rosario, doctor don Pedro Morcillo Suárez,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Suspender en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo a los siguientes empleados:

José María Crùz, Administrador de la Aduana de Bahía Blanca, en comisión en la de Rosario, Luis Rodriguez, vista de 2a; Mario Bonacossa, Guardaalmacén de 1a Abelardo Fernandez, Guarda 1.o de Resguardo y Tristán Gómez (hijo), Jefe de la Oficina de Sumarios, sin perjuicio de remitirle ad effectum videndi el expediente administrativo a que se refiere el presente telegrama

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Pérez Colman

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929.

902. — Expediente 5696-S-1929 — R. D. N.o 602 — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones, conteniendo aguardiente, venidos en el vapor Conte Rosso, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires Septiembre 26 de 1929.

903. — Expediente 5587-G-1929. — R. D. N.o 603. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.o 104613, conteniendo folletos, venida en el vapor «H. Brigade» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Consejero Comercial de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929

904. — Expediente 5670-D-1929 — R. D. N.o 604. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nos 10189 y 10190, conteniendo cigarros, venidas en el vapor «Asturias» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Secretario Comercial de la Legación de Dinamarca

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

905. — Expediente 5671-D-1929. — R. D. N.o 605. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, veintiseis cajones conteniendo varios licores, venidos en el vapor «El Argentino» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Secretario Comercial de la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929

906. — Expediente 5692-N-1929 — R. D. N.o 606. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón, conteniendo artículos de escritorio, venido en el vapor Cometa, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Norfojas tres, a la Legación de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1929.

907. — Expediente 5688-G-1929. — R. D. N.o 607. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales Nos 105021 y 105124, conteniendo comestibles, venidas en el vapor «Asturias» según conocimento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la esposa del Consejero de la Embajada de Gran Bretaña

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

908. — Expediente 5689-I-1929 — R. D. N.o 608. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones y un paquete, conteniendo vinos y conservas alimenticias, venidos en el vapor «Conte Rosso» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas una, a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929.

909. — Expediente 5759-A-1929. — R. D. N.o 609. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones, conteniendo vinos, venidos en el vapor «Zeelandia» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929.

910. — Expediente 5760-E-1929 — R. D. N.o 610. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 106326, conteniendo discos para grafófono, venida en el vapor «Reina Victoria» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado Militar a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Suspensión a don Claudio Mora.— Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
911 .— 151. — Visto el sumario instruído por la Administración General de Impuestos Internos, a raiz de la desaparición de los Expedientes N.º 71, Sección 8ª, año 1927 y 73, Sección 8ª del mismo año que se encontraban en la Seccional Mendoza para su diligenciamiento, y
Resultando:
Que de las actuaciones producidas se comprueba que el Escribiente del Servicio de Desnaturalización, don Agapito Espinosa, quien en ese entonces se desempeñaba como Encargado de la Mesa de Entradas y Salidas de la mencionada Seccional, entregó al Subinspector de 1ª don Claudio Mora, los dos expedientes para que efectuara el trámite de los mismos, otorgando éste el recibo correspondiente,
Que según declaración de don Agapito Espinosa (fs. 18 vta. y 19), esos expedientes no fueron devueltos por el empleado don Claudio Mora, pero en vista de que se habían efectuado dos arqueos en los libros respectivos, sin observación alguna, se decidió a hacer figurar en los mismos, que éstos se encontraban en la Oficina de Sumarios agregados al N.º 4, Sección 8ª año 1927; y
Considerando:
Que el proceder del Subinspector de 1ª don Claudio Mora, es incorrecto ocasionando serios perjuicios a los intereses fiscales, haciéndose acreedor por este motivo, dada la grave falta cometida, a una severa medida disciplinaria;
Que igualmente, el Escribiente, don Agapito Espinosa ha cometido un error al practicar anotaciones falsas, lo que implica un desconocimiento absoluto de responsabilidad, debiéndosele aplicar un correctivo para que no incurra nuevamente en tales hechos.
Por estas consideraciones,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Suspéndese por el término de un mes sin goce de sueldo y con cargo del servicio, al Subinspector de 1ª de la Administración General de Impuestos Internos, don Claudio Mora, y percíbese seriamente al Escribiente del Servicio de Desnaturalización, don Agapito Espinosa con la prevención de que en caso de reincidencia serán separados de sus puestos, sin perjuicio de hacer efectivo en los haberes de los mismos, el importe del impuesto y multa que hubiera dejado de percibir el Fisco por el extravío de los expedientes en cuestión.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Administración del ramo para su conocimiento y demás efectos.
Pérez Colman

Embajada de Gran Bretaña. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
912 .— Expediente 5135-G-1929. — R. D. N.º 641. — Vista la nota de la Embajada de Gran Bretaña, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ,en la que pide libre despacho de tres cajones, conteniendo flores artificiales, venidos en el vapor «Andalucía Star» y destinados a ser vendidas con fines de beneficencia el día del armisticio (11 de Noviembre) en atención a su destino y a título de reciprocidad,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos
Pérez Colman

Consulado de Letonia. — Libre despacho
Buenos Aires, Octubre 4 de 1929.
913 . — Expediente 5491-L-1929. — R. D. N.º 612. — Vista la nota del Consulado de la República de Letonia (Latvia) trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicita el libre despacho de seis cajones conteniendo licores, llegados en el vapor «Turpin» y destinados al Consulado de dicho país, de coformidad con lo resuelto en casos análogos y títulos de reciprocidad,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Consulado de Letonia. — Libre despacho
Buenos Aires, Octubre 4 de 1929.
914 — Expediente 5587-L-1929. — R. D. N.º 613. — Vista la nota del Consulado de la República de Letonia (Latvia), transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ,en la que solicita el libre despacho de un cajón conteniendo libros, llegado en el vapor «Sierra Córdoba» y distinado a dicho Consulado, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Congregación de las Franciscanas Misioneras de María. — Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.
915. — Expediente 2025-C-1928. — 84 V. — Visto el pedido formulado por la Superiora de la Congragación de las Franciscanas Misioneras de María, que tiene a su cargo el colegio «Josefa Capdevila de Gutiérrez» para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1928, a la propiedad donde funciona dicho establecimiento, situada en las calles Supacha y Arroyo N.º 909/25, atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y el Consejo Nacional de Educación, y
Considerando:
Que la propiedad de referencia, por su destino se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas por el inciso h) del artículo 1.º de la Ley N.º 11285 sobre impuesto territorial,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado
Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.
Pérez Colman

Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco. — Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.
916. — Expediente 1728-C-1928 — 86 V. — Visto el pedido formulado por el Inspector de los Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad donde funciona la Escuela de Artes y Oficios de la congregación recurrente, situada en las calles Dorrego N.º 2106/20, Crámer N.º 47/51, Concepción Arenal y Amenabar; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,
Considerando:
Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas por el inciso h) del artículo 11 de la Ley N.º 11285, sobre impuesto territorial,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado
Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.
Pérez Colman

Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco. — Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.
917. — Expediente 2128-C-1928. — 87 V. — Visto el pedido formulado por el Inspector de los Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1928, a las propiedades pertenecientes a esa institución a que se refiere la Oficina de Registros a fojas 2 y 3 de estas actuaciones, en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, aido el Consejo Nacional de Educación, y
Considerando:
Que las propiedades de referencia se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11, incisos a, b, y h de la Ley N.º 11285, sobre contribución territorial,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Pérez Colman

Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco. — Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.
918. — Expediente 1573-C-1928. — 88 V. — Visto el pedido formulado por el Inspector de los Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año ,a las propiedades situadas en las calles Brasil N.º 820/64 y Piedras N.º 1531 y Piedras N.º 1555; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, el Consejo Nacional de Educación y el Registro de la Propiedad, y
Considerando:
Que las propiedades de referencia, por su destino, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones establecidas por los incisos b y h del artículo 11 de la Ley N.º 11285, sobre impuesto territorial,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado
Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.
Pérez Colman

Andreu & Cía. — Concediendo terreno para instalar cocina comedor frente desembarcadero Dársena Norte.
Buenos Aires Octubre 4 de 1929
919. — Exp. 4135 — A — 929. — R. V. N.º 133. — Vista la presentación de los señores Andreu & Cía. en la que piden se les permita instalar un restaurant, frente al desembarcadero de la Dársena Norte, en el lugar que se autorizó al Sr. José Barravecchia para instalar un negocio análogo por resolución de fecha Abril 27 de 1929, cuyo traslado a otro sitio se dispuso en Octubre 3 de 1929, y resultando de lo informado por la Aduana de la Capital que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese en arrendamiento una fracción de terreno, a los señores Andreu & Cía., frente al desembarcadero de la Dársena Norte, en el lugar que se expresa en el preámbulo, con destino a la instalación de una cocina comedor bajo las siguientes condiciones:
a) No podrá efectuarse construcción alguna en el terreno que se concede, sin la intervención previa del Ministerio de Obras Públicas;
b) El arrendamiento se abonará por trimestres adelantados en la Aduana de la Capital, con arreglo a la superficie de terreno que ésta asigne, y a razón de ($ 7 m/n) siete pesos moneda nacional por metro cuadrado al año;
c) La presente concesión queda sujeta a las condiciones reglamentarias que determina el Decreto de Diciembre 10 de 1910, y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables, no pudiendo expenderse por el negocio de referencia, otros artículos que no sean de los comprendidos en dicho Decreto;
d) La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna.
Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Pérez Colman

Barravecchia José. — Concediendo terreno para instalar negocio frente Hotel Inmigrantes.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929
920. — Expte. 3628 — B — 1929. - R. V. N.º — 134. — Vista la solicitud del señor José Barravecchia, en la que pide se cambie la ubicación de la concesión de una cocina comedor y se le autorice para ocupar con ese destino una casilla de propiedad del Estado, y
Considerando:
Que de lo informado por el Ministerio de Obras Públicas y la Aduana de la Capital, se infiere que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Déjase sin efecto la resolución de fecha 27 de Abril ppdo., en la parte que autoriza a don José Barravecchia para instalar un negocio en terreno fiscal situado frente al Hotel de Inmigrantes.
Concédese en arrendamiento al señor José Barravecchia, un fracción de terreno de 437 metros cuadrados ubicada en el Nuevo Puerto, en el paraje indicado en el plano de fs. 2, para instalar una cocina comedor y autorízasele para utilizar para el objeto expresado, la casilla de propiedad fiscal cuyo plano corre a fs. 12.
La presente concesión queda sujeta a las condiciones reglamentarias que determina el Decreto de 10 de Diciembre de 1910, a las demás vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables como asimismo a las siguientes:
a) El arrendamiento se abonará en la Aduana de la Capital por trimestres adelantados y a razón de $ 7 m/n. por metro cuadrado de terreno al año y de $ 60 m/n. mensuales por el uso de la casilla.
b) La construcción, que se entrega en buen estado, debe ser mantenida y devuelta en las mismas condiciones.
c) El concesionario no podrá efectuar construcción o modificación alguna sin previa autorización del Ministerio de Obras Públicas.
d) El concesionario deberá abonar el importe íntegro de la construcción en caso de incendio o cualquier otro accidente que ocasione desperfectos en la misma.
e) En caso que se notara deficiencias ya sea por razones de higiene o de otra cualquiera naturaleza, deberá el concesionario subsanarlas de inmediato a simple requerimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos o en su defecto lo hará el Superior Gobierno por cuenta del concesionario.
f) En el local de que se trata no podrá expenderse otros artículos que los que establece el Decreto de 10 de Diciembre de 1910.
Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Comisión Homenaje Presbítero F. Bibolini. — Libre despacho monumento en 25 de Mayo.
Buenos Aires Octubre 7 de 1929.
921. — Expte. 5912 - C - 929. — R. V. N.º 135. — Visto el pedido formulado por la Comisión Popular de Homenaje al Presbítero Francisco Bibolini, sobre libre despacho de ocho bultos conteniendo parte del Monumento de referencia a erigirse en la Ciudad de «25 de Mayo», venidos en el vapor «Adriana»; en atención a su destino y de conformidad con lo resuelto, en casos análogos,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura
DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches). — Expediente 110414-1929.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Gros-

so, mayor de edad, argentino, soltero, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Igualdad N.° 1196, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Con fecha 7 de Enero de 1929, he presentado ante esa Dirección General una solicitud de permiso de cateo que encabeza el expediente 110053-1929. — Por resolución de 12 del mes en curso, fundada en el artículo 22 del Decreto de Enero 10 de 1924, esa Dirección General dispuso el archivo del expediente 110053-1929. No estoy conforme con la mencionada resolución de esa Dirección General, ni con la disposición del artículo 22 del Decreto de Enero 10 de 1924, que conceptúo anticonstitucional e ilegal. Oportunamente interpondré los recursos que estimaré corresponder, en defensa de mis derechos e intereses. Sin embargo, y sin que esto implique dar mi consentimiento a la referida resolución de esa Dirección General ni a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de Enero 10 de 1924, vengo a los treinta días de publicada la caducidad del permiso de cateo 92401-1927, a pedir nuevamente el permiso de cateo que ya tengo pedido en el expediente 110053-1929, y a reproducir todo lo que ya tengo manifestado en dicho expediente a saber: El permiso de cateo solicitado tiene por objeto la busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo, de los hidrocarburos flúidos y de las substancias de aprovechamiento común. La zona de exploración tendrá una superficie de dos mil hectáreas, aproximadamente, estará situada en el Departamento de Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, dentro de los lotes nueve y diez de la fracción D de la Sección treinta y uno del citado Territorio y deberá ubicarse en forma de un rectángulo, cuyos lados mayores de seis mil metros cada uno estarán orientados en dirección Este-Oeste, cuyos lados menores de tres mil trescientos treinta y tres metros cada uno estarán orientados en dirección Norte-Sud, y cuyo vértice Sudoeste distará cuatro mil setecientos cincuenta metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción y Sección más arriba mencionadas. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado. Ignoro los nombres y domicilios de los propietarios de dicho terreno. Respetaré las minas "Agustina", "Victoria", "Mercedes", "Juanita" y la manifestación de descubrimiento 115091-1928. — Acompaño un sello de $ 9 y un sello de $ 4, aunque, en mi opinión, dichos sellos no corresponden. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. — (Fdo.) Julio Grosso. — Recibido en mi Oficina, hoy veintitrés de Marzo de mil novecientos veintinueve, siendo las nueve horas un minuto. Acompaña duplicado que se devuelve en el acto al presentante. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 25|929. — A Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, son de propiedad fiscal. El interesado respetará las minas "Agustina", "Victoria", "Mercedes" y "Juanita" y los derechos emergentes de las manifestaciones de descubrimientos tramitados en los expedientes 115091-28; 110094-29; 110095-29; 110096-29; 110097-29 y los del trabajo formal expediente 92401-27, que se superponen al presente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 3 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Julio Grosso, bajo el N.° 1843, folio 117 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.— Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e26 octubre N.° 3.709 v7 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén Departamento Minas). — Expediente 110536-1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Carlos A. Henderson, domiciliado en la calle San Martín número sesenta y seis, Capital Federal, en representación de don Herbert A. Henderson, por poder, inscripto en el correspondiente registro del Departamento Nacional de Minas, al señor Director me presento y digo: Que deseando mi poderdante efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas que abarca una faja de seiscientos (600) metros de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que está limitada aguas abajo por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén, que coincide con la desembocadura del Arroyo Rahueco (Norte) y aguas arriba por una línea trazada tal que la superficie resulta ser dos mil (2.000) hectáreas. En los trabajos serán empleados cuatro obreros por lo menos, con las herramientas de práctica. Adjunto certificado de depósito del Banco de la Nación, por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al dos por ciento del capital mínimo para efectuar reconocimientos. Será justicia. — pp. Herbert A. Henderson, C. A. Henderson. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintinueve, siendo las doce horas cinco minutos. Acompaña duplicado que se devuelve al presentante, y boleta que menciona. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 19|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Minas), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 76 y el único objeto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Herbert A. Henderson, bajo N.° 1842, folio 116 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e25 octubre N.° 3703 v6 nov.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, (expediente 111049-1929.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio Nacional del Neuquén, lotes 9 y 10 de la fracción D, Sección XXXI Departamento de Picunches, en forma de rectángulo, de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3.333m33, de manera que su vértice Sudoeste diste 1.416m67 al Norte de un punto que se encuentra a 3.000m. al Oeste del esquinero Noroeste del lote 11 de la Fracción y Sección mencionadas. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con la herramienta y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) A. Chouhy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas diez y seis minutos. Debe reponer pesos dos m|n., por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. —Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig. Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1841. folio 115 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° [illegible] v29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos Picunches y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. (Expediente 111047-1929).

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Leopoldo Sol, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito se encuentra ubicada en el Territorio del Neuquén, lote 9 de la fracción D, Sección XXXI, Departamento de Loncopué y Picunches, en forma de un rectángulo de 6.000 metros, en dirección Este-Oeste por 3.333m33 de manera que su vértice Sudoeste diste 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 4.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 9 citado. Por el presente confiero poder especial a los señores doctor Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy, para que conjunta o separadamente prosigan la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) Leopoldo Sol. — Recibido en mi oficina, hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas veintitrés minutos. Debe reponer pesos dos m|n. por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos Pincunches y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de 1929. — Regístrese y publíquese en Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Leopoldo Sol, bajo el N.° 1839, folio 113 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° 3.656 v29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, expodiente 111048-1929.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Antonio de Civiny, mayo de edad, ingeniero, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de la primera categoría, con exclusión de petróleo y demas [illegible]

buros flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito se encuentra ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, lote 9 de la fracción D, Sección XXXI, Departamento de Picunches, en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3.333m33, de manera que su vértice Sudoeste diste 1.416m67 al Norte de un punto que se encuentra a 3.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 9 citado. Por el presente confiero poder especial a los señores doctor Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy, para que conjunta o separadamente prosigan la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. — (Fdo.) A. de Civiny. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas veinte minutos. Debe reponer dos pesos por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el N.° 1840, folio 114 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° 3.657 v29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste. — Transporte de cargas

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
Expediente 3C8-O-1929. — Visto que la Inspe c'ón G n ral de Adminis ra-tiva denuncia que el vagón N.° 4207 del Ferrocarril Oeste, procedente de la Capital Federal, con mercaderías generales fueron despachadas el día 15 de diciembre ppdo., algunas damajuanas, conteniendo ácido sulfúrico conjuntamente con otras cargas de peligro, y

Considerando:

Que la referida Empresa al evacuar la vista conferida, manifiesta que la carga de pe i ro aludida, fué despachada de Once con 34 cajones de alcohol cuyo peso en total era de 1010 Kgs. agregando que como el vehículo era de 40 toneladas, de no disponer la carga en la forma denunciada, hubiera sido necesario agregar un vagón más para transportar solamente 323 Kgs. de ácido, no obstante lo cual ha dispuesto lo necesario para que en lo sucesivo se cumplan en las estaciones las disposiciones reglamentarias;

Que aún cuando la Empresa haya adoptado medidas a objeto de reprimir la repitición de tales transportes, ello no es óbice para exímirla de la responsabilidades legales correspondientes desde que al aceptar las consignaciones de carga de peligro a que se refiere la denuncia de que se trata, ha infrigido las disposiciones terminantes del Art. 332 del reglamento General de Ferrocarriles, y

Atento los informes producidos,

Se resulve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de 6 días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado a los efectos del Decreto de 23 de enero de 1899, por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. — Cruce vía Decauville paso a nivel Km. 10/702 16.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
Expediente 021.217 — P — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resulve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para llevar a cabo con carácter temporario, el cruce de sus vías en el paso a nivel del Km. 10/702.16, del ramal de Cañada Honda a Albardón, con una vía Decauville, para uso exclusivo de la S. A. F. H. Schmidt, de acuerdo al plano N.° G.° V. P. 4860 y memoria descriptiva, que presenta y que se aprueban y con sujeción a las prescripciones del Decreto aprobatorio de vías Decauville, de Noviembre 28 de 1919, obras que se requieren a fin de poder continuarse la colocación de ripio en la calle Mendoza, entre la ciudad de San Juan y la Provincia de Mendoza.

Comuníquese y previa reposición del sellado, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Modificación corrida tren de hacienda

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
Expediente 016804 — S — 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita en mérito de las razones que expone, que sea reconsiderada la resolución de 27 de mayo ppdo. que disponía el cambio de fecha para la salida del tren de hacienda N° 966 A, y

Considerando:

Que si bien puede aceptarse que como manifiesta la misma, diagramándose dicho tren puede asegurarse mejor su llegada a horario a Empalme Temperley, siempre que para ello se asegure debidamente la regularidad de la marcha realizándose los cruces sin demoras, supliéndose máquinas en buen estado y en los de hacienda especialmente que la suplencia de las jaulas vacías se efectúe con suficiente antelación que permita su carguío sin que el tren que las debe conducir deba esperar por esta causa.

Que por otra parte considerando el servicio de dicho tren desde el 27 de junio al 29 de agosto último, sobre las 19 veces que corrió diagramado 6 llegó a horario o adelantado y 4 veces atrasado, que fueron los días 11 y 7 con 166 minutos (maniobras, cruce, máquina) 25 y 7 con 60 minutos (por embarque), 8 y 8 con 200 minutos (por embarque), y 29 y 8 con 30 minutos (por cruces y maniobras), lo que pone de manifiesto que aun cuando ha sido diagramado no se ha conseguido regularizar su marcha, y

Atento los informes producidos,

Se resulve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que deje en suspenso por ahora el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la resolución precitada haciéndole saber a la misma que deberá adoptar las medidas necesarias a objeto de que el tren N.° 966 A. llegne a Empalme Temperley a horario.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Estado. — Habilitación ramal industrial Km. 619 A. 2 a Pinas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.
Expediente 020.011 — C —1929. — Visto este expediente y los informe en él producidos,

Se resulve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para habilitar condicionalmente y para el servicio de carga el ramal industrial en construcción de kilómetros 619 A. 2 a Pinas, hasta el Km. 20, en las mismas condiciones que las autorizadas por esta Dirección General para los dos tramos anteriores, advirtiendo a la citada Administración que antes de proceder a habilitar al servicio de las vías en construcción debe previamente solicitar la autorización correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción galpón estación Leones.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929.
Expediente 019.238 — C — 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resulve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación Leones, obra que fué autorizada por resolución del 30 de noviembre de 1927, cuyo importe que esciende a la suma de ($ 21.065.71 m/n.) veintiun mil sesenta y cinco pesos con setenta y un centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano aprobado, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Ensanche edificio pasajeros estación Villa Angela.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.
Expediente 10816-P-1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Santa Fe, correspondiente a la ampliación del edificio de pasajeros de la estación Villa Angela, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha agosto 6 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 7.801.24 m/n.) sieté mil ochocientos un pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, imputará la empresa a la cuenta Capital

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Tipo de galpón para cereales

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.
Expediente 16074-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos tipos Nos. T. 5132/4 y T. 5130/4, memoria descriptiva y ficha de cómputos métricos T. 5132 4 documentos correspondientes a un tipo de galpón para almacenamiento de cereales de 15 metros de ancho, que la empresa del Ferrocarril de Entre Ríos se propone adoptar para sus necesidades futuras, de conformidad con las disposiciones del Decreto de fecha 19 de 1928.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Clausura paso a nivel particular.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.
Expediente 22022-P-1929. — Visto que la empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, comunica que de acuerdo con la autorización acordada por el propietario del paso a nivel particular de Km. 9.055, línea central, ha procedido a la clausura del mismo con fecha 18 de Julio ppdo. acompañando a tal efecto copia de la conformidad de referencia, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Dar por autorizada la clausura del paso a nivel particular de que se trata, ordenándole a la referida empresa que en lo sucesivo se abstenga de ejecutar dichas clausuras sin la previa autorización de esta Dirección General.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Denuncia mala conservación aparatos calefacción.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.
Expediente 20964-P-1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, denuncia que la empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, no atienden convenientemente la conservación de los distintos aparatos que constituyen el sistema de calefacción en sus coches, manifestando que los desperfectos observados, no son subsanados dentro del tiempo prudencial, por falta del personal necesario para realizar esta clase de operaciones, y

Considerando:

Aun cuando la empresa manifiesta en su vista que los inconvenientes denunciados desaparecen con las medidas que ha tomado a tal efecto, corresponde que la misma provea de un electricista con los elementos y accesorios necesarios en la estación Federico Lacroze, el que además de la calefacción, puede atender a la luz eléctrica de los coches, que en cuanto a su conservación se le presenta los mismos inconvenientes que para la calefacción, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Ordenar a la empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos provea de un electricista en la estación Federico Lacroze, afectado a los servicios de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa ,fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Ampliación galpón cereales.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.
Expediente 10156-R-1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, referente a la ampliación del galpón de cereales N.° 2 en la estación Chovet, obra que fué autorizada por resolución de 30 de Junio de 1927, y cuyo importe de ($ 12.560.35 m/n.) doce mil quinientos sesenta pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Barreras en paso a nivel

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.
Expediente 020.920 — C — 1922.
Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto en la resolución de 31 de diciembre ppdo., en la que se le fijaba un nuevo y último plazo de 60 días para la presentación del plano y demás documentos relativos a la instalación de barreras en las calles de circunvalación de la estación Tostado, del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Que de lo actuado surge la necesidad de que la citada Administración proceda a la mayor brevedad en dotar a los referidos pasos de las medidas de seguridad exigidas por requerirlo así la importancia del tráfico que en los mismos se realiza, y

Atento los informes producidos,

Se resulve:

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, el estricto cumplimiento de lo ordenado en la resolución de que se trata, a cuyo efecto fíjasele un plazo improrrogable de 30 días.

Comuníquese y pase a Técnica a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Vía adicional estción Rio Segundo

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

Expediente 012297 — C — 1928. Visto de nuevo este expediente y los informe en él producidos,

Se resulve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de una vía adicional en su estación Rio Segundo, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha agosto 13 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma; a Capital ($ 7.082,56 m/n.) siete mil ochenta y dos pesos con cicuenta y seis centavos moneda nacional, y a renovación. ($ 702,16 m/n, setecientos dos pesos con diez y seis centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Modificación brete

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

Expediente 016119 — P — 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico, somete a la aprobación el plano Nº G. V. P. 4575 m memoria descriptiva y presupuesto de máxima, referente a la modificación del corral de la estación «Trigales»; y

Atento los informes producidos,

Se resulve:

Aprobar el plano Nº GºV. P. 4575, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho pase a Construcciones a sus demás efectos,

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Rios. — Desvío provisorio en estación «Maciá»

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

Expediente 013872 — P — 1929. — Visto este expediente y los informes en él troducidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 5128/5 y memoria descriptiva correspondiente: documentos de acuerdo a los cuales la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío provisorio en su estación Maciá, destinado a depósito de los materiales a utilizarse en la proyectada extensión del Ramal Maciá, bajo la condición de que, siendo dicha estación terminal y entrando en ella los trenes a velocidad reducida, deberá la Empresa dotar al desvío de perno con candado cuya llave deberá tenerla el jefe de la estación o cerradura «Hodgson», quedando entendido que las maniobras en el desvío se harán bajo la dirección y responsabilidad del persanal de la estación, el cual deberá ajustarse estrictamente a las disposiciones del Art. 39 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tomese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Coches sin calefacción en los trenes

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

Expediente 018309 — S — 1929. — Visto que la Inspección General de Administrativa, denuncia que los coches, comedor N.º 747 y dormitorio Nº 585 del Ferrocarril del Sud, aun no han sido dotados de sus correspondientes aparatos de calefacción, con los consiguientes perjuicios para los pasajeros; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud que proceda a la mayor brevedad a dotar a los referidos vehículos de sus correspondientes aparatos de calefacción.

Comuníquese, tómese razón y pase a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba y Santa Fe. — Construcción alcantarilla en San Francisco.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929.

Expediente 02671 — M — 1928. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que las Empresas de los FF.CC.Central de Córdoba y Santa Fe no han dado hasta la fecha cumplimiento a lo dispuesto por resolución de Julio 29 último, por la que fijó el plazo de un mes para que sometieran a la aprobación los documentos relativos a las alcantarillas que la primera deberá construir en el paso a nivel de Km. 519—650 y la segunda en el cruce de sus vías con las calles Luis Maria Drago, C. Andrade, Garibaldi Avellaneda. Buenos Aires y camino de Mataderos en la ciudad de San Francisco, y Atento lo informado procedentemente;

Se resuelve:

1º Fijar a las citadas empresas un nuevo plazo de 15 días para el cumplimiento de la referida resolución.

2.º: Pasar el expediente a la inspección General de explotación Técnica para que con recomendación de pronto despacho informe respecto al pedido de reconsideración formulado por la empresa del F. C. Central Argentino en cuanto la resolución de Julio 29 último, se refiere a la construcción de un paso a nivel en el Boulevard Humberto 1º Km. 527.560.

Comuníquese a quienes corresponda, fecho sígase el trámite ante indicado.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Norte Argentino. — Clasificación corrida trenes Abril, Mayo y Junio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Expte. 022196-C-1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva las planilas de clasificación de los trenes de pasajeros y mixtos, corridos en las líneas del Ferrocarril Central Norte Argentino, durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas, se desprende que de 1850 trenes generales, corridos durante el mes de Abril, 147 registraron atrasos, de los cuales 113, infringieron la tolerancia permitida en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, arrojando un porcentaje de 8,16 y 6,10 o|o; respectivamente;

Que durante el mes de Mayo corrieron 1827 trenes generales, de los cuales 200 registraron atrasos, habiendo de los mismos 119 excedido la tolerancia del artículo precitado;

Que el mes de Junio, de 1781 trenes generales corridos, atrasaron sus corridas 100, de los cuales 73 en infracción con las disposiciones reglamentarias;

Que las causas principales que provocaron los atrasos de referencia, han sido combinación, locomotoras, accidentes, cruces, equipajes y varios; muchos de los cuales a pesar de observarse sistematicamente desde varios meses atrás, no se han adoptado las medidas necesarias a objeto de que desaparezcan;

Que en lo que se refiere al servicio de sus trenes locales, del estudio de las planilas correspondientes, se ha comprobado que los servicios también se han desarrollado en forma irregular, habiéndose destacado un gran número de trenes que llegaron a destino con reiterados atrasos dentro y fuera de la tolerancia permitida en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que de lo expuesto se desprende que la irregularidad de los servicios prestados en las líneas de que se trata, han sido motivados por deficiencias del servicio interno de explotación, lo que implica una infracción a lo determinado en el artículo 5.º, inciso 2.º y 14 de la Ley 2873 y 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que adopte las medidas necesarias para que desaparezcan las causas que motivaron los reiterados atrasos registrados desde varios meses en la línea del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Desviación vías y puente scobre río Tunuyán

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Expte. 020892-P-1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. Gº. D. C. 744 Gº. D. C. 2638 G. y Gº. D. C. 2638 N., memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta la construcción de vías provisorias a ambos lados del puente sobre el río Tunuyán, con motivo de la construcción definitiva del mismo, con la condición de que las llaves de las cerraduras Horgeón de que serán dotados los cambios, deberán quedar en poder del Jefe en servicio en la estación Campo Los Andes, no pudiendo éste pedir ni conceder vía libre para un tren con destino a o procedente de "La Consulta", no estando las llaves en su poder.

Aprobar los planos Nos. G.º D. C. 2638 B. y 2638 C., memoria descritiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la empresa proyecta la construcción definitiva del puente sobre el río Tunuyán en su ramal de Luján de Cuyo a Eugenia Bustos, a la altura del Km. 101.950, haciéndose constar que la pasarela para peatones se aprueba con carácter de excepción y por razones de urgencia, ya que su tipo no es del todo satisfactorio.

Comuníques, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase à Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Paso a nivel en Km. 791|986.75 línea Bahía Blanca-Patagones.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929.

Expte. 012980-S-1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. 3285, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarri- del Sud, proyecta llevar a cabo la construcción de un paso a nivel público en el Km. 791-986.75 de la línea de Bahía Blanca a Patagones, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Fijar a la citada empresa un plazo de 30 días para que inicie los trabajos de referencia.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrócarril de Buenos Aires al Pacífico. — Arrendamiento carpas de acero en estación Villafañe.

Buenos Aires, Setbre. 24 de 1929.

Expediente — 016314 — P — 1929

Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico comunica haber arrendado al señor José Fernandez dos carpas de acero en su estación Villafañe, destinadas a servir de albergue a los peones por no existir comodidad apropiada en dicha localidad: y

Atento los informes producidos;

Se resuelve.

Conceder con caráter precario a la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico la autorización solicitada.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalaciones varias lineas de Santa Fe a Reconquista.

Buenos Aires. Setbre. 24 de 1929.

Expediente 019987 — P — 1929.

Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve.

Aprobar el plano Nº 10271, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta llevar a cabo varias instalaciones en sus estaciones Santa Fé Cambios, Iriondo, Llambi Campbell, Cabal, Emilia, Crespo Calchaqui, Espín, Vera y Berna; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en comercial, fecho pase a construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Instalación barreras. —

Buenos Aires, Sepbre. 24 de 1929.

Espediente 013686 — S — 1929.

Visto que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto la necesidad de dotar de barreras el paso a nivel público, ubicado a la altura del Km. 50/300, próximo a la estación Hernandez, del ramal de Coronel Brandsen del Ferrocarril del Sud, por exigirlo así la mala visibilidad del mismo; y

Considerando:

Que a pesar de lo manifestado por la empresa en su vista de 15 de Julio ppdo., se hace necesario insistir en la colocación de las medidas de seguridad de que se trata, desde que la instalación de una campanilla automática de alarma, como propone la misma, no constituiría una garantía suficiente para dicho paso, si se tiene en cuenta el tráfico de trenes y vehículos que en él se opera, a lo que corresponde agregar la frecuencia con que los trenes arrollan animales en dicho punto; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve.

Ordenar a la empresa del Ferrocarril del Sud la instalación de barreras en el paso de nivel de que se trata, a cuyo efecto fíjasele un plazo de 30 días para la presentación de los documentos correspondientes.

Comuníquese, tómese razón en administrativa, fecho pase a Técnica a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Apertura Pasos a Nivel en Rosario

Buenos Aires Septiembre 27 de 1929

Expediente 07840 — C — 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la apertura del paso a nivel público de la calle San Juan y traslado del Km. 301/464 al Km. 301/405, calle 9 de Julio, en Rosario de Santa Fe, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprbados por resolución de fecha Septiembre 24 de 1928, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la empresa imputará en la siguiente forma: seis mil setecientos veintinueve pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 6.729,90 m/n) a cuenta capital, y novecientos treinta y un peso con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 931.53 m/n) a cuenta Explotación.

Comuníquese y pase a la Inspección General de explotación técnica para que independientemente de lo que se refiere a la ubicación de la nueva estación Rosario y bajo el punto de vista de un problema de actualidad, informe con recomendación de pronto despacho respecto de la apertura de los pasos a que se refiere su informe del 10 de Julio último.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Caja de Conversión

En Buenos Aires, a doce de Septiembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de Turno, don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, — que firman — se procedió a destruir por el fuego la suma de **once millones novecientos un mil ciento ochenta y cinco pesos**, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	Ley				Billetes	Importe
	3 de	Noviembre	de 1887		1	200.—
	16 "	Octubre	" 1891		1	100.—
	8 "	Enero	" 1894		2	15.—
	8 "	"	" 1894	con sello	2	4.—
	20 "	Septiembre	" 1897	P. Francés	3	3.—
	20 "	"	" 1897	con sello	5	5.—
	20 "	"	" 1897	C. S. A.	6	6.—
	20 "	"	" 1897	2.ª impresión	1.574.414	11.892.144.—
E. Menor	20 "	"	" 1897	P. Francés	2	1.—
	20 "	"	" 1897	2.ª impresión	17.414	8.707.—
					1.591.850	11.901.185.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Américo E. Aliverti	**Alberto E. Castex**
Director de turno	Presidente
Angel Sesma	**Ernesto Mallea Gil**
Gerente	Secretario
Enrique C. Romero	**Fernando E. Pérez**
Tesorero	Contador

En Buenos Aires, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de Turno, don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero — que firman — se procedió a destruir por el fuego la suma de **diez millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos**, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.º 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	Ley				Billetes	Importe
	3 de	Noviembre	de 1887		1	1.—
	8 "	Enero	" 1894		4	22.—
	8 "	"	" 1894	con sello	4	9.—
	20 "	Septiembre	" 1897	P. Francés	1	100.—
	20 "	"	" 1897	con sello	14	14.—
	20 "	"	" 1897	C. S. A.	11	11.—
	20 "	"	" 1897	2.ª impresión	1.450.565	10.625.464.—
	Emisión antigua autorizada				1	2.—
E. Menor	21 de	Agosto	de 1890		2	1.—
	20 "	Septiembre	" 1897	2.ª impresión	17.710	8.855.—
					1.468.313	10.634.479.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Américo E. Aliverti	**Alberto E. Castex**
Director de turno	Presidente
Angel Sesma	**Ernesto Mallea Gil**
Gerente	Secretario
Enrique C. Romero	**Fernando E. Pérez**
Tesorero	Contador

En Buenos Aires, a ocho de Octubre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión, los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de Turno, don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, contador y Tesorero — que firman — se procedió a destruir por el fuego la suma de **catorce millones ciento tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos**, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.º 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detalla en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

Ley				Billetes	Importe
8 de	Enero	de 1894		6	30.—
8 "	"	" 1894	con sello	6	22.—
20 "	Septiembre	" 1897	con sello	2	2.—
20 "	"	" 1897	C. S. A.	56	56.—
20 "	"	" 1897	2.ª impresión	1.589.599	14.094.622.—
20 "	"	" 1897	P. Francés	1	0.50
20 "	"	" 1897	2.ª impresión	18.271	9.135.50
				1.607.941	14.103.868.—

Para constancia se levanto la presente acta por duplicado.

Américo E. Aliverti	**Alberto E. Castex**
Director de Turno	Presidente
Angel Sesma	**Ernesto Mallea Gil**
Gerente	Secretario
Enrique C. Romero	**Fernando E. Pérez**
Tesorero	Contador

En Buenos Aires, a once de Octubre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de Turno, don Américo E. Aliberti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero — que firman — se procedió a destruir por el fuego la suma de **doce millones ochocientos diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos**, en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación, canje y Ley N.º 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	Ley				Billetes	Importe
	3 de	Noviembre	de 1887		8	259.—
	6 "	Septiembre	" 1890		1	50.—
	8 "	Enero	" 1894		2	55.—
	8 "	"	" 1894	con sello	33	225.—
	20 "	Septiembre	" 1897	P. Francés	5	153.—
	20 "	"	" 1897	con sello	15	15.—
	20 "	"	" 1897	C. S. A.	12	12.—
	20 "	"	" 1897	2.ª impresión	1.555.617	12.809.976.—
E. Menor	20 "	"	" 1897	2.ª impresión	17.392	8.696.—
					1.573.085	12.819.441.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Américo E. Aliverti	**Alberto E. Castex**
Director de Turno	Presidente
Angel Sesma	**Ernesto Mallea Gil**
Gerente	Secretario
Enrique C. Romero	**Fernando E. Pérez**
Tesorero	Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 26 de Octubre de 1929

	$ m|nal.
Por venta de Boletines . . .	1.50
" marcas	180.—
" avisos varios	143.20
" adicional	7.50
Total	332.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se **cobrará:**

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	**12.—**

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho **adicional fijo** (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad **(Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).**

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación de modificación: de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Pago de dividendo

Se previene a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "Piccardo y Cía. Ltda.", que el dividendo correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, y sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Octubre de 1929, podrá hacerse efectivo en la **Caja de la Sociedad**, calle Defensa 1220, como igualmente en la Sucursal establecida en la ciudad del Romero 39 B, desde el lunes 28 de Octubre de 1929, todos los días hábiles de 9 a 11, menos los sábados, a razón de $ 10.25 curso legal por cada acción Ordinaria, o $ 9, curso legal por cada acción Preferida de cien pesos moneda nacional, debiendo presentarse al efecto el cupón de **dividendo N.º 10.**

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Presidente.

e24 octubre N.º 3.695 v28 oct.

CORPORACION ANDES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas lo siguiente:

1.º El pago del dividendo acordado por la Asamblea celebrada el día 27 de Septiembre de 1929, se hará efectivo en la Caja de la Sociedad, Florida N.º 832, de 14 1|2 a 16 horas, a partir del día 4 de Noviembre del corriente año.

2.º A partir de la misma fecha, los señores Accionistas podrán retirar las acciones liberadas que les correspondan, de acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea.

El Presidente.

e24 octubre N.º 3688 v2 novbre.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. **Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.**

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente L. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

646

Sud América Terrestre y Marítima

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530 Buenos Aires,

Autorizada por Decretos del P. E , de fechas 1°. de Febrero de 1919, 13 de Diciembre de 1927 y 7 de Agosto 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Marzo de 1919

Opera en los ramos de Incendio, Marítimos, Automóviles y Accidentes Personales

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» suscripto	» »	1.250.000.—
» realizado	» »	1.250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Décimo ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Caja:		
Existencia en efectivo		5644 73
Bancos:		
Plazo fijo:		
E. Tornquist & Cía. Ltda	102525 —	
Alemán Transatlántico	283260 60	
Cuentas corrientes:		
Alemán Transatlántico	14529 96	
Provincia de Bs. Aires	10 37 65	
Comercial de Montevideo	748 10	
E. Tornquist & Cía. Ltda	166 —	
Francés e Italiano	102 82	
Nación Argentina	1101 96	
Hipotecario Nacional	46 14	413118 23
Inmuebles:		
Propiedad 25 de Mayo y L. N. Alem		1498479 13
Títulos y acciones:		
$ c/l 50.000. nom. 6% Ced. Hip. Arg s 31)		
» » 50.000. » » » » s 32)		102265 70
Cuentas corrientes:		
Sucursal Río Janeiro	141338 75	
S. A. T. Y M. Agencia en París	2602 94	
Deudores por premios	142095 15	
Compañía de Seguros	37642 52	323679 36
Acciones del Directorio		10000 —
Depósito Cédulas Banco Hipot. Nacional		1070 51
Muebles e instalaciones		10928 90
Deudores en gestión		7918 70
Siniestros a recuperar		4333 13
Cuenta garantía:		
Garantía de Cías de Seguros		14752 93
Gastos de reorganización:		
Saldo anterior	35716 46	
Amortización	357.6 46	
		2482191 32

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Capital emitido e integrado		1250000 —
Depositantes de acciones		100000 —
Dividendo		1960 —
Siniestros pendientes:		
Incendio	19019 20	
Marítimos	30816 56	
Automóviles	12 42 20	62077 96
Reservas técnicas por riesgos en curso:		
Incendio	100276 45	
Marítimos	25566 88	
Automóviles	88740 85	
Accidentes personales	1061 52	215645 70
Reservas para ejercicios futuros:		
Incendio	26214 86	
Accidentes personales	2424 18	28639 04
Reserva legal		72989 58
Reserva especial		137050 61
Reserva extraordinaria		300000 —
Banco Alemán cuenta especial L		141335 75
Cuenta garantía:		
Depósito en Compañías de Seguros	41206 52	
Alquileres	9 97 26	53303 78
Cuentas corrientes:		
Acreedores varios		26417 92
Pérdidas y Ganancias		92747 98
		2483191 32

A. Robirosa, presidente. — A. Poisson, gerente. — Jorje. Robirosa, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Del ejercicio 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Sección **Incendios**		
Primas cedidas en reaseguros	200235 11	
Anulaciones	37090 66	
Siniestros pagados netos de reaseguros	119351 58	
Siniestros pendientes	19019 20	
Reserva para riesgos en curso $ 100 276 45		
Reserva para ejercicios futuros » 26 214.86	126491 31	
Gastos de explotación	130271 26	
Impuestos y contribuciones	4260 65	
Saldo: que pasa a Administración	15267 —	652496 77
Sección **Marítimos**		
Primas cedida en reaseguros	168637 8[illegible]	
Anulaciones	7146 09	
Siniestros pagados neto de reaseguros	67246 31	
Siniestros pendientes	30816 56	
Reservas para riesgos en curso	25566 88	
Gastos de explotación	95339 30	
Impuestos y contribuciones	24 01	
Saldo que pasa a Administración	39550 49	434327 52
Sección **Automóviles**		
Primas cedidas en reaseguros	10003 49	
Anulaciones	17437 25	
Siniestros netos de reaseguros	61199 63	
Siniestros pendientes	12242 20	
Reserva para riesgos en curso	88740 85	
Gastos de explotación	131893 98	
Impuestos y contribuciones	14 89	
Saldo que pasa a Administración	18209 61	347841 20
Sección **Accidentes Personales**		
Primas cedidas en reaseguros	3138 —	
Anulaciones	934 —	
Reserva para riesgos en curso $ 1.061.52		
Reserva para ejercicio futuros » 2.424.18	3485 70	
Gastos de explotación	1923 58	
Saldo que pasa a Administración	1561 7	11043 03
Cuentas **Administración**		
Gastos generales	83369 86	
Gastos propiedad 25 de Mayo y L. N. Alem	19058 36	
Impuestos y contribuciones	10813 —	
Amortización gastos de reorganización	35716 46	
Utilidad	92747 98	242705 66
		1688414 18

HABER	$ c/l	$ c/l
Sección **Incendios**		
Primas	5 3215 8[illegible]	
Reservas para riesgos en curso (ejer. anter.)	79280 93	
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)	20000 —	652496 77
Sección **Marítimos**		
Primas	327293 25	
Reservas para riesgos en curso (ejer. anter.)	81825 60	
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	23000 —	
Varios	2208 67	434327 52
Sección **Automóviles**		
Primas	293 66 8[illegible]	
Reservas para riesgos en curso (ejer. anter.)	47174 88	
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)	7000 —	347841 20
Sección **Accidentes Personales**		
Primas	10810 70	
Varios	232 33	11043 03
Cuentas **Administración**		
Saldo de la Sección Incendio	1 627 -	
Saldo de la Sección Marítimos	39550 49	
Saldo de la Sección Automóviles	18209 61	
Saldo de la Sección Accidentes Personales	1561 75	
Deducción de la reserva especial para ejercicio futuros	8928 60	
Intereses	2 253 40	
Alquileres	1[illegible]6[illegible]9[illegible] 20	
Saldo del ejercicio anterior	4178 08	
Otras utilidades	27002 53	242705 66
		1688414 18

A. Robirosa, presidente. — A. Poisson, gerente. — Jorje Robirosa, síndico.

Buenos Aires, 27 Junio de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 octubre N.° 3713 v28 octubre.

1140

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital autorizado .... $ o/s 6.000.000.—
» suscripto .... » » 4.000.000.—
» realizado .... » » 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m'n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios..........			5043131 25	
b) Participaciones en empresas comerciales....			44779 81	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales...		229 —		
2) Máquinas		989561 42		
3) Herramientas........		1 —	989791 42	
d) Muebles y útiles			4926 70	
e) Instalaciones...........			276558 61	
f) Vias, caminos y muelles .			1 —	
g) Inversiones nuevas en curso....................			193073 08	6552261 87
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas......		644863 21		
2) Productos elaborados y mercaderías en general.		5699679 54		6344542 75
III Activo disponible.				
a) Caja			18853 71	
b) Bancos			58477 28	
c) Cheques y giros.........			37976 83	115307 82
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente................		7611528 80		
Menos: reserva para deudores morosos........		305955 54	7305573 26	
b) Deudores hipotecarios....			1 —	
c) Documentos a cobrar .			21200 08	7326774 34
V Activo transitorio				
a) Adelantos a liquidar....			13415 49	
b) Gastos generales			514770 75	
c) Intereses...............			82042 92	610229 16
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes..........				1 —
				20949116 94
Conversión............	4389032 26			
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de clientes descontadas............			602427 73	
b) Depósito de acciones en garantía................	100000 —			
c) Títulos depositados en garantía			37990 86	
d) Depósitos de terceros .			2514 —	
e) Mercaderías en consignación..................			131990 95	774923 54
	4489032 26			21724040 48
PASIVO		$ o/s		
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	4000000 —			
b) Reserva legal....	92265 21	4092265 21		
c) Reservas facultativas....				492431 41
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente......			4730490 78	
b) Obligaciones a pagar.			1608419 20	
c) Debentures..............			2637981 82	8976891 80
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			332812 76	
b) Dividendos a pagar......			158 51	
c) Productos elaborados.....			1171749 20	1504720 47
Ganancias				
Saldo año 1928...........		296767 05		
Conversión.............				9975073 26
		4389032 26		20949116 94
Cuentas de orden				
a) Descuentos con firmas de terceros....			602427 73	
b) Depositantes de acciones en garantía.......		100000 —		
c) Títulos en garantía....			37990 86	
d) Depositantes de valores .			2514 —	
e) Consignación Balfour....			131990 95	774923 54
		4489032 26		21724040 48

Carlos Alfredo Tornquist presidente. — Alberto Faller, síndico suplente. Buenos Aires, Julio 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 octubre N.° 3683 v28 octubre

849

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 DE MAYO 501

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha [illegible] de Junio 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1923, 15 de Octubre 1924, 28 de Febrero 1928 y 17 de Julio 1928

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto.......................... » » 750.000.—
» realizado.......................... » » 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

(1er. Trimestre de Enero a Marzo 1929).

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	863048 99	
Elementos para la explotación de estancias.......	20194 23	
Participaciones en otras empresas................	13933200 —	14816443 22
Activo circulante:		
Haciendas	499732 —	
Productos ganaderos y agrícolas..................	5784 25	505516 25
Activo disponible:		
Caja y Bancos....................................		6578 20
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar..................................	2825 17	
Deudores en cuentas corrientes...................	33569 54	36394 71
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo ganancias y pérdidas	218550 04	
Gastos explotación de estancias	14335 20	
Gastos generales	55 85	232951 09
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		4090 90
		15631974 37
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44)...........	1704545 45	
Fondo de reserva legal..........................	300 55	170.846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes................	1886108 47	
Debentures......................................	12000000 —	13886108 47
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar.................................		2329 —
Ganancias:		
Explotación de estancias........................		4900 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		84090 9
		15631974

Alfredo Taullard, presidente, — Ernesto Salomón, director, — F. B. Ballantine, síndico

Buenos Aires, Junio 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e25 octubre N.° 3614 v27 octubre.

1340

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el N.º 6 al folio 542 del libro 5.º

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado .... m$n 2.000.000.—

» subscripto y realizado .... » 1 500 000.—

Balance Trimestral

al 30 de Junio de 1929 — (Cuarto Trimestre del 39º. ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos:		
Caja	8 98	
Banco Español del Río de la Plata	49 41	
» de Galicia y Buenos Aires	78559 64	
» Argentino Uruguayo	307920 88	
» El Hogar Argentino	211388 82	597927 76
Propiedades inmuebles Av. Mayo 672/82 y Victoria 675/83		557866 35
Títulos de renta y valores diversos		1460284 63
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Comisiones descontadas sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		177953 55
Siniestros	44238 62	
Menos porción reasegurada	44238 62	
Cuenta de orden		
		2794032 29
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1500000 —
Reservas		916330 41
» legal	135000 —	
» técnica	176508 92	
» facultativa	521680 18	
» para gastos de explotación	83141 31	
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Dividendos pendientes		600 —
Diversos acreedores		1624 87
Acreedores exigibles	891 65	
» no exigibles	730 22	
Cuenta de orden		
Cuenta explotación		370639 04
Saldo de ganancias, del ejercicio anterior		
Cuenta nueva para el presente ejercicio)		4837 97
		2794032 29

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio 1929.

COMPAÑIA DE SUGUROS "LA HISPANO-ARGENTINA"

Miguel Jaunsarás, vicepresidente.—José G. Llamazares, gerente. — Vicente Caride Llames, síndico

Buenos Aires, Julio 23 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp General de Justicia.

e25 oct. N.º 3624 v27 oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañado los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 15, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 1921, recaída en el expediente L. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

FUHRMANN LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle San Martín N.º 440, segundo piso, el día 29 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1929.

2.º Elección del Presidente y dos Directores titulares, cuyos mandatos han vencido.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos.

El Directorio.

e28 octubre N.º 3715 v15 novbre.

ASOCIACION PRO - HOGAR Y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43 DE LA POLICIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores socios activos, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local de la Comisaría 43, calle Avellaneda número 3867, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, del 7.º Ejercicio.

2.º Elección total de miembros que deberán componer la Nueva C. D. y la Revisora de Cuentas, de acuerdo con la reforma últimamente introducida en los Estatutos.

3.º Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1929. — R. A. Bartolomé, Presidente; J. J. Orma, Secretario.

e28 octubre N.º 3716 v29 octubre.

Convocatorias Anteriores

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Octubre, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo N.º 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio.

2.º Aplicación de las utilidades.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de nuestros Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — Carlos M. Casado, Presidente.

e14 octubre N.º 3595 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso.

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.º de Julio de 1928 y 30 de Junio de 1929.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un Director por un período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Directorio.

e14 oct. N.º 3600 v30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOC. ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1929.

2.º Elección por dos años de tres Directores titulares y uno suplente, que terminaron su mandato.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Gerente.

e14 oct. [illegible] v30 oct.

LAGORIO Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1929.

2.º Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.º Elección por el término de tres años, de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes y designación de entre los primeros, del Presidente.

4.º Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, para formar

parte de la Asamblea, deberán, los accionistas, depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e14 octubre N.° 3594 v30 octubre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1929 a las 11 horas, en su local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 671, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes, señores Alberto Méndez Casariego y José Y. Matti.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Gerente (interino).

e15 octubre N.° 3613 v31 octubre.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7, 12, 13 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores del Hospital Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 29 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el Salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Modificación de los Reglamentos.

3.° Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Las modificaciones de los Estatutos y Reglamentos pueden pedirse al Secretario Honorario, calle Moreno 452.

Nota. — Las cartas-poderes deben reunir los siguientes pormenores:

Nombre y apellido del poderdante en letras bien claras: dirección completa, con indicación de Provincia, ciudad o pueblo.

Nombre y apellido del apoderado en letras bien claras.

Las cartas-poderes tendrán que exhibirse en el escritorio del Secretario Honorario, calle Moreno 452, para su fiscalización hasta tres días antes de la Asamblea, y los que deseen formularios pueden obtenerlos en la misma dirección.

Se exige carta-poder por separado por cada representación invocada.

Por orden del Consejo de Administración. — H. J. Hale, Secretario Honorario.

e-14 octubre N.° 3.599-v-29 octubre.

ORIENTE, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO, SOC. ANONIMA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Directorio.

e14 oct. N.° 3603 v31 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedd Anónima

Alsina 547 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección del Síndico titular.

3.° Elección del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e11 oct. N.° 3568 v30 oct.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedd, calle Santa Fe 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Séptiembre 18 de 1929. — El Directorio.

e11 octubre N.° 3.574 v31 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Octubre a las 14 horas en el local social de la calle San Martín N.° 201, 7.° piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección por tres años de cinco directores titulares y dos directores suplentes por terminación de sus mandatos.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la compañía tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito, otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Director-Secretario.

e-11 octubre N.° 3.584-v-31 octubre.

PLANTACIONES DEL NORDESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Yerba, citrus y otros cultivos)

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de Accionistas del 21 de Octubre ppdo., de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 5 de Noviembre de 1929, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e22 octubre N.° 3679 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.

3.° Elección de nuevo Directorio por un séptimo período de tres años.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Administrador-Delegado.

e16 octubre N.° 3.622 v31 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — Carlos M. Mayer.

e14 octubre N.° 3588 v30 octubre.

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Directorio.

e19 oct. N.° 3.664 v7 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Tratar y resolver sobre el rescate de Acciones Preferidas.

4.° Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1932; los dos primeros en reemplazo de los señores Jorge H. Morrison y Luis J. Brennan, quienes terminan su mandato y los dos últimos en reemplazo del primer Director suplente señor Antonio R. Balcázar y del segundo Director suplente, señor Raúl Sienra, los que igualmente terminan su mandato.

5.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1930.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice así:

"Los señores accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponda"

El Directorio

[illegible]

Asociación Filantrópica Italiana
"PATRIA E LAVORO"
Chile N.° 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1929, en su local social, Chile N.° 1567, a las 9 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Hipoteca con el Banco Hipotecario Nacional u otra institución o particular (Art. 28, punto 7 de los Estattos).

El Secretario.

e24 octubre N.° 3696 v26 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, SOCIEDAD ANON.
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 21 de Octubre se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Noviembre a las 11 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e22 oct. N.° 3674 v5 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO
Estación Golf (F. C. C. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 29 del corriente a las 17.30 horas, en el local del Club, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Federico Elortondo, Alberto del Solar Dorrego, Ernesto Van Peborgh y Heriberto A. Roberts, que terminan su mandato.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1929 - 1930.

4.° Considerar las modificaciones al Reglamento del Club, propuestas por la Comisión Directiva.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — La Comisión Directiva.

e22 oct. N.° 3675 v29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA "MANZANERA"

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad al artículo diez de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 30 del corriente mes, a igual día del próximo Noviembre, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán número 1460, el pago de la décima y última cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — El Secretario.

e22 oct. N.° 3673 v30 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1929 a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido, de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar cualquiera fuese el número de accionistas presentes o el capital representado.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

e23 oct. N.° 3687 v9 novbre.

J. E. TURNER Y Co.
Sdad. Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Septiembre de 1929.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Directorio.

e22 octubre N.° 3677 v5 novbre.

"GEOPE"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1[illegible] ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Presidente del Directorio por dos años.

4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.

5.° Nombramiento del Director-Delegado, por otro período de un año.

6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores - Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos, de anticipación, a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e28 sepbre N.° 3.419 v30 octubre

"SAN CARLOS"
Cervecería Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictámen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Pedro R. Collico, Secretario.

e-11 octubre N.° 3.585-v-29 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en n|sede social: Galería General Güemes, escritorio 508.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Dr. D. Felipe Gottheil de Luca, y D. Juan B. Mazzina, por hacer terminado sus mandatos anuales, siendo reelegibles.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (oficina títulos), calle San Martín N.° 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e19 octubre N.° 3.659 v9 novbre.

MASLLORENS HERMANOS, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 930, el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto Ejercicio Social vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Pablo Masllorens, don Miguel Campomar, y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don José Tomás Sojo y don Juan Compomar; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Oláran Chans y don Emilio Soulas, y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: "Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta Plaza".

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.

e22 oct. N.° 3676 v12 novbre.

ADHEMAR LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en el local social, calle Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección de un síndico titular y de un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo citado, para asistir a la Asamblea, es indispensable depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de Plaza, en el que conste su entrega para ese objeto.

e19 octubre N.° 3.661 v6 novbre.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS UNION Y TRABAJO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día diez de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la "Unión Nacional", Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la situación de la Sociedad.

2.° Aporte de capital o disolución definitiva.

3.° En caso de disolución, devolución del capital aportado y cesión de derechos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recomienda puntual asistencia. — El Presidente.

e19 oct. N.° 3.[illegible] v6 novbre.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1929, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— El Directorio.

e-11 octubre N.° 3.580-v-29 octubre.

JOCKEY CLUB
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva, en sesión del 20 de Septiembre ppdo., se convoca a los señores socios del Jockey Club, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Club, calle Florida N.° 559, el día Lunes 28 del corriente, a las 22 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar la compra de una fracción de tierra que linda con el Campo de Deportes, ubicada en la localidad de San Isidro, y cuya adquisición ha sido resuelta por la Comisión Directiva, en sesión del 5 de Septiembre ppdo., a propuesta de la Comisión Especial encargada de todo lo relativo con la habilitación del Campo de Deportes.

2.° Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Art. 8.° de los Estatutos: — La Asamblea se considerará en quórum a las 22 horas, con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a las 23 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Urbano de Iriondo, Secretario General.

e24 octubre N.° 3693 v28 octubre.

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS
Almirante Brown N.° 630
U. T. 21 Barracas 2175
Asamblea General Ordinaria
UNICA CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones de los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos sociales, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimoquinto Ejercicio -1.° de Octubre 1928 - 30 de Septiembre 1929 - la que se llevará a cabo en el salón de la Sociedad "José Verdi", sito Almirante Brown N.° 736, el día 31 del corriente, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Cuadrilla única de peones sociales y su reglamentación.

3.° Los derechos de cargada a carro o vagón se anotarán al socio comprador y el no socio deberá abonarlos en el acto.

4.° Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Miguel Di Pace, José Guida, Juan Covatto, Agustín Spano, Agustín Coppola y Dionisio Morán, que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de tres Revisores de Cuentas, en lugar de los señores Vicente Cartabbia, Justo Munzr·o y Luis Mase.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Juan Parodi, Presidente; Juan Cacace, Secretario.

e24 octubre N.° 3694 v29 octubre.

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LIM.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1929, a las 13 horas, en el local Cangallo N.° 666, escritorio N.° 41, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1929.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos correspondientes.

El Presidente.

e24 octubre N.° 3691 v7 novbre.

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en su local, Avenida Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio e informe del Síndico.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente (Art. 25 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — L. Marcelo Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director.

e11 oct. N.° 3570 v29 oct.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1929
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos de nuestra Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Octubre de 1929 a las 10 horas en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al 10° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán en cambio un certificado de depósito en el cual se indicará el número de votos que le corresponde y les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 3.559-v-28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA
(Fábrica de Bolsas)
1670 - RIOJA - 1672
Segunda Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en su local calle Rioja N.° 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Julián Goitía, secretario.

e18 oct. N.° 3653 v2 novbre.

"LA PALATINA"
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
Cangallo N.° 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente y de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea de ben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Directorio.

e17 octubre N.° 3641 v7 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, al 30 de Junio de 1929.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3617 v31 octubre.

NOEL Y CIA. LTDA.
Sdad. Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1929, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios número 1750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Antonio Santamarina, Damián Bayón y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 4 de Noviembre de 1929, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3619 v5 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bmé. Mitre número 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el primer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 octubre N.° 3.576 v29 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a los menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1929. — El Directorio.
e-10 oct. N.° 3.560-v-28 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, piso 3.°, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6.° Designación por el Presidente, de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Moreno N.° 756, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Las acciones se recibirán los días hábiles, de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Directorio.
e10 octubre N.° 3544 v28 octubre.

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1929, a las 14,30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
El Directorio.
e10 octubre N.° 3545 v30 octubre.

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"
Asamblea de los accionistas
Los accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay número 546.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 4.° ejercicio de 1929.
2.° Elección de seis Directores titulares.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1929. — El Directorio.
Nota. — Para participar a la Asamblea, los accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el artículo 26 del Estatuto.
e16 octubre N.° 3.630 v2 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elevar a 7 el número de Directores titulares.
3.° Elegir 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes, por 2 años.
4.° Elección de 4 miembros titulares y de 4 miembros suplentes para el Comité, por el término de 2 años.
5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por 1 año.
6.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Director - Secretario.
e10 octubre N.° 3547 v28 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1929, a las 14,30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 33 de los Estatutos).
El Presidente.
e10 octubre N.° 3548 v28 octubre.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 4 de Noviembre de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1929. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores, por tres años (Art. 9.° de los Estatutos).
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929|1930.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Directorio.
e14 octubre N.° 3593 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"
En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Miércoles 30 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad en Valparaíso, Chile, calle Blanco número 1019, con el objeto de:
1.° Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
2.° Nombramiento de Síndico.
Valparaíso, 9 de Octubre de 1929. — El Directorio.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Vicepresidente.
e14 oct. N.° 3602 v30 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bmé. Mitre, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores por el término de tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.
4.° Dividendo a pagarse a los accionistas preferidos, Art. 38.
5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Artículo 29 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio. — El Directorio.
e10 octubre N.° 3.553 v28 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Octubre etc., a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Presidente.
Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.
e11 oct. N.° 3565 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HERMANO LTDA.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Octubre de 1929, a las 18 horas, en su local Cangallo 1899, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3er. ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del Dr. Angel G. Gallo e Ing. Luis A. Roca, que cesan en su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Autorización para la venta de terreno en Avellaneda.
5.° Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Presidente.
e10 octubre N.° 3.555 v28 oct.

LA ALIANZA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo N.° 560, 1er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.
El Directorio.
e18 octubre N.° 3646 v4 novbre.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes de Octubre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 1165, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

El Directorio

e11 oct. N.° 3567 v29 oct.

LA SOCIEDAD ANONIMA CAJA FERROVIARIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Caja Ferroviaria, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Noviembre de 1929 a las 17 y 15 horas, en el local de la estación Retiro Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — Luis E. Bivort, presidente. — Alfredo M. Carbonaro, Director Gerente.

e22 oct. N.° 3671 v8 novbre.

"S. I. A. M."

Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, y fijar la remuneración del mismo.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1929. — El Presidente.

e21 octubre N.° 3667 v7 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 18 horas, en el local social, Avenida Roque Saenz Peña 547, para tratar lo siguiente,

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Presidente.

e9 octubre N.° 3542 v31 octubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre 1929, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio.
2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Allen O. Crocker, John Christie y Louis Newbery Thomas, de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, por término del mandato.
4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519, Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 27 de los Estatutos).

e11 octubre N.° 3.573 v31 oct.

CERVECERIA DEL NORTE, S. ANON.

Tucumán

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — El Directorio.

e9 oct. N.° 3532 v30 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día Lunes 28 del corriente a las 18 horas, al local del Príncipe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de loss alientes, Vocales: señores Juan J. Baurin, Ing. José María Bustillo (hijo), Bartolomé L. Ginocchio, Héctor M. Guerrero, Benjamín Muñiz Barreto, Ricardo F. Pearson Hale, Julio L. Perkins y doctor Carlos Alberto Pueyrredón, todos los cuales terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Miguel F. Casares, Secretario.

Nota: — Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia, los socios aceptados con posterioridad al 28 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: — A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmado el Registro-Padrón, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión, el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

El Secretario.

e18 octubre N.° 3650 v28 octubre.

"LA ENTRERRIANA", S. A.

Rivadavia 3281, Bs. Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de 6 directores titulares, 2 directores suplentes, 1 Síndico titular y 1 suplente, los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de 2 accionistas para que firmen, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Horacio Mackinlay, secretario.

e8 octubre N.° 3.522 v29 octubre

AEREO CLUB ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Se convoca a los señores socios del Aéreo Club Argentino a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 30 del corriente, en el local social, Galería Güemes 2.° piso, escritorios 5, 6 y 7, a las 17 horas, en primera citación y a las 18 horas en segunda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2.° Elección de siete miembros, por dos años y uno por un año, para integrar la C. D.
3.° Designación de dos señores socios para suscribir el acta.

Edmundo P. Bollo, Secretario.

e26 octubre N.° 3708 v30 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Jueves 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 25.° terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Horacio Beccar Varela y Ricardo F. Rígoli que terminan su mandato y de un director titular por un año en reemplazo del doctor Adrián Beccar Varela que ha fallecido.

Elección de tres directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 3.597-v-31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 366, 4.° piso, el día 6 de Diciembre de 1929, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores René Levasseur, Antonio Blanco, Gastón Mallet y Robert J. Debieve, que terminan su mandato y del doctor Eduardo Pagniez que renunció y que también terminaba su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazadas por certificados bancarios de depósito.

Antonio Blanco, vicepresidente.

e18 oct. N.° 3655 v5 novbre.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí N.° 3636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 31 Ejercicio Con...

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e9 octubre N.° 3531 v31 octubre.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre de 1929, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

Orden del día:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año. Elección de dos Directores titulares por tres años.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

e16 octubre N.° 3.625 v2 novbre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 4 de Noviembre de 1929, a las 15 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 158, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3620 v31 octubre.

THYSSEN - LAMETAL

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 14 de Noviembre de 1929, a las quince horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro hasta ocho Directores titulares, por 3 años, por terminación del mandato (Art. 16 de los Estatutos).

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e24 octubre N.° 3699 v12 novbre.

RAILWAY EQUIPMENT Co. Of. ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 501, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Fijación del número de Directores, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Director y Síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Director.

e15 octubre N.° 3611 v31 octubre

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 35 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 21 horas, en el local calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Juan Coustau, Dr. José E. Rodríguez, Dr. Pascual L. Oliverio y Sr. José Grieco, todos por término de mandato y siete Directores suplentes. Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Art. 38: El Accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los Accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco.

e22 octubre N.° 3682 v8 novbre.

CENTRO NUMANCIA

Convocatoria

La Comisión Directiva del Centro Numancia en virtud de lo dispuesto por el Art. 23 de sus estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Rodríguez Peña N.° 30, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio.

3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva.

De tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — A. Delgado, presidente. — Fco. Miguel, secretario.

e22 oct. N.° 3668 v2 novbre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA

25 de Mayo 182, 4.° piso

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 16 horas para **tratar la siguiente,**

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Consideración del proyecto de compra-venta de inmuebles.

6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.

7.° Elección de nuevo Directorio.

8.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — E. Casado, Secretario-Tesorero.

e-7 oct. N.° 3.512-v-28 octubre.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929 y dictamen del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

e11 oct. N.° 3571 v30 oct.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

Convocatoria

De conformidad con lo que dispone el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación propuesta por el Directorio a los artículos 1, 2, 10, 13, 18, 20, 21 y 28, y agregar artículos 31, 32 y 33 de los Estatutos de la Sociedad y de cualquiera otras reformas y agregados que la Asamblea resuelva.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Secretario.

e18 octubre N.° 3.644 v5 novbre.

LA OXIGENA

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer N.° 335, el 30 de Octubre de 1929, a las 10 horas.

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1929.

2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — E. J. Cabaut, Presidente.

e9 octubre N.° 3527 v30 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING-BUDERUS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1929 a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, 7.° piso, escritorio 734, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del Balance, Memoria é informe del Síndico.

2.° Discusión, aprobación o modificación del Balance.

3.° Nombramiento de un Director por terminación de mandato de uno.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco de la Capital hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 11 de los Estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1929. — El Presidente.

e-11 octubre N.° 3.582-v-29 octubre.

PELETERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

La Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea que se celebrará el día sábado 9 de Noviembre, a las 15 horas, en el local calle **Alsina N.° 845**, a fin de que tomen conocimiento de la Memoria y estado de la liquidación hasta la fecha, dando por terminada con esto la liquidación social, de conformidad a lo resuelto por la Asablea General de fecha 6 de Junio de 1925.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

e16 octubre N.° 3.626 v2 novbre.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1929.

e-8 oct. N.° 3.513-v-25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1929

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea, conjuntamente con las autoridades que determina el Art. 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e16 octubre N.° 3.623 v30 oct.

PETROLIFERA PATAGONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, piso 4.°, el día 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por terminación de mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 15 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 3587 v29 octubre.

EDUARDO CASTEX LIMITADA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Comercial e Industrial Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros N.° 935, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años y tres por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Alberto E. Castex, Presidente; Gabriel R. Sesma, Tesorero.

e26 octubre N.° 3710 v14 novbre.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Inmobiliario Argentino", a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Noviembre a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de debentures y consideración del contrato respectivo.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace saber a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Presidente.

e19 oct. N.° 3.662 v12 novbre.

B. L. A. LIMITADA
Sociedad Anónima
Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera N.° 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1929 y correspondiente al Primer Ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e9 octubre N.° 3525 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA EMPLEADOS DE BANCO
DE CREDITO Y MUTUALIDAD
Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio convoca a los señores Accionistas para el día 2 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 314, escritorios 4 y 5, para realizar Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación por la Asamblea de las reformas de los Estatutos Sociales, aprobadas por el Poder Ejecutivo por decreto del 3 de Septiembre de 1929.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta.

3.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

4.° Designación por la Asamblea de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

5.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico "ad-hoc" por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

6.° Elección de Presidente por tres años.

7.° Elección de dos Directores por tres años.

8.° Elección de tres Directores por dos años.

9.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e23 oct. N.° 3651 v31 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio 1929.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores E. T. Phillips y Guillermo Horn, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

e15 oct. N.° 3606 v31 oct.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Cangallo 439, 2.° piso — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1929, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 439, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, que por prescripción del Art. 6.°, terminan su período, y confirmación del pase a titular del suplente Dr. Juan C. Rojas.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — Horacio Calderón, Presidente.

e26 octubre N.° 3712 v14 novbre.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)
BARTOLOME MITRE 2176
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de Octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1929.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).

4.° Rescate de acciones (Art. 343 Código de Comercio).

5.° Elección de:

a) Presidente.

b) 1 Director titular.

c) 2 Directores suplentes.

d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Eduardo Ambrosetti, presidente; Luis A. Pérez, secretario.

e17 octubre N.° 3.623 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 23.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años, por el término de su mandato y en reemplazo de los señores doctor Luis C. Saavedra, señores Samuel Wilson, Enrique H. Woodgate y Guillermo Jones Brown. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos titular y suplentes, para el 24.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esa Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 4 de Noviembre de 1929, a las 16 horas.

Pablo M. Ramos, secretario.

e15 oct. N.° 3608 v4 novbre.

UNION MEDICA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales (S. A.)
2.ª Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 21 de Octubre de 1929 y de acuerdo con lo que disponen los artículos 13 y 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día nueve de Noviembre a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso primero, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Elección de siete Directores titulares y seis suplentes, por renuncia de los mismos elegidos en la Asamblea del día 8 de Julio último.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar en la presidencia de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho de acceso a la misma (Art. 10 del Estatuto).

e25 oct. N.° 3704 v4 novbre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929.

El Directorio

e15 oct. N.° 3607 v31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima
25 de Mayo 145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1929, a las 9 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos y designación de la persona que deberá efectuar los trámites ante las autoridades respectivas.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e18 octubre N.° 3.654 v5 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima
25 de Mayo 145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1929, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Consideración de la renuncia presentada por los Directores y nombramiento de los nuevos miembros del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Retribución al Directorio.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e18 octubre N.° 3.654 v5 novbre.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Cerrito 1139, el 4 de Noviembre próximo, a las 19 horas, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio social, cerrado al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Lectura de la Memoria, e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, Secretario-Tesorero y cuatro Vocales, por el término de tres años; y de Síndico y Síndico suplente por el de un año; todos por expiración de su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se convoca a la vez, a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el mismo local y a continuación de la anterior, a los efectos de:

1.° Autorizar la ampliación hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de la hipoteca que por $ 250.000 de la misma moneda, reconoce actualmente la propiedad situada en esta Capital, calle Rivadavia 4817 al 4879 y Campichuelo 50, bajo idénticas condiciones e interés del 7½ o|o anual, que la primitiva obligación. Los nuevos fondos serán destinados a la ejecución de construcciones en inmuebles de pertenencia de la Sociedad, aprobadas por el Directorio en sesión del 7 del corriente.
2.° Facultar al Presidente, Secretario-Tesorero y un Vocal, que la Asamblea designará para suscribir la respectiva escritura.
3.° Nombrar dos accionistas para la aprobación y firma del acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — El Directorio.

e18 octubre N.° 3.615 v4 novbre.

LA ANGLO - ITALO - AMERICANA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 4 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo N.° 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Elección de seis Directores titulares y Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar, en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e18 octubre N.° 3647 v4 novbre.

EDUARDO ESTANGUET LTDA.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles

Charcas N.° 1173

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Eduardo Estanguet Ltda., Sociedad Anónima Importadora de Automóviles, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Charcas N.° 1173, el día 7 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto último.

2.° Designación de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores Juan Dell Intento y Eric Forest Green, que renunciaron; y de un Síndico titular y de un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores J. Olárran Chaas y Aníbal Vigil, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Por el Directorio: Eduardo Estanguet, Presidente.

e18 octubre N.° 3643 v5 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Proposición del Directorio de aumento del capital social y, como consecuencia, consideración de la reforma al Art. 4.° de los Estatutos.
3.° Autorización a dos personas para que una u otra indistintamente, hagan todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de las modificaciones que se resuelva a los Estatutos, para aceptar las modificaciones o adiciones que el Poder Ejecutivo de la Nación exigiera, y para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 octubre N.° 3.557 v28 oct.

HURLINGHAM CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 25 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2. piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y A. Withington, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929 — El Secretario.

e-8 oct. N.° 3.517-v-25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA", LIMITADA
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el miércoles 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Suipacha 934, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Aprobación del acta de la misma Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3612 v30 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1930.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|422 v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 10.000 metros de cable de diez conductores, para atender los servicios de la Repartición, en casos de emergencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 22 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinado al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929.

v22 novbre.

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinados al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — p.a.: Carlos Rosas, 2.° Jefe de Contabilidad.

o|428 v22 novbre.

Licitación de materiales confección uniformes de invierno y verano para las Policías de los Territorios Nacionales.

El día 8 de Noviembre próximo, a las

14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de Contabilidad de este Ministerio, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes de invierno y verano a usarse en el año 1930 por el personal de policía de los territorios nacionales.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la mencionada Oficina, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — p. a. Carlos Rosas. Secretario.

v8 novbre.

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Secretaría Electoral

Licitación Pública

Confección del Registro Electoral del Chaco

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio a cargo del Registro Electoral, doctor Juan J. Sessarego, se llama a licitación pública por el término de treinta días, entre las imprentas de la localidad, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los ciudadanos argentinos del Distrito Electoral del Chaco (Territorio Nacional del Chaco), cuyas propuestas serán abiertas el día veinte de Noviembre de mil novecientos veintinueve, en el local de la Secretaría Electoral, Pirovano 249, a las diez y siete horas, en acto público. Solicitar pliego de condiciones en esta Secretaría.

Resistencia, Octubre de 1929. — Dardo M. Márquez, secretario electoral.

v20 novbre.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

Belgrano N.° 2522

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de Rayos X, según características, dimensiones, etc., especificados en el pliego de condiciones destinado a este Dispensario.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322 el próximo día 9 de Noviembre, a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que quedan a disposición de los interesados, que los soliciten en el mismo Establecimiento.

Carlos Fonso Gandolfo, Médico - Director.

v9 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carnes, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo; artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados; drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1930. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión, o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 29 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — El Presidente.

v29 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a partir del 1.° de Diciembre del corriente año.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v12 novbre

Llámase a licitación hasta el 19 de Noviembre pmo. a las 15, para la ejecución de diversas obras de ampliación y modificaciones en el pabellón de Fisioterapia del Hospital Rivadavia, calle Bustamante 2531. Por planos y especificaciones, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v19 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DR. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año 1930, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie para consumo; leche de vaca; materiales de construcción; carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes, y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado tipo Campana; ropería, lana lavada y artículos de zapatería; Drogas, instrumentos de cirugía y Laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1929, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires, y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Director.

Harina—

25.000 kilos harina de trigo "Triple Cero".

Hacienda—

75 vacunos para consumo, en pie, con un peso de 460 a 480 kilogramos cada animal, ya sean vacas, novillos o vaquillonas, de tres a seis años.

Leche—

500 litros leche de vaca.

Nómina de los artículos de ferretería, materiales de construcción, pinturería, y artículos de bazar, electricidad, etc.

50 kilos alambre de cobre, N.° 18.
5 metros2. alambre galv., tejido, de 10 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 9 mm., de malla.
8 mts2. alambre galv. tejido, de 8 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 7 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 6 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 5 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 4 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 3 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 2 mm., de malla.
3 mts2. alambre galv., tejido, de 1½ mm., de malla.
3 mts2. alambre galv., tejido, de 1 mm., de malla.
200 metros alambre tejido, galv., N.° 16, de m. 1.50 alto x 3" malla.
2 anguletes dobles.
2 anguletes sencillos.
4 alicates.
20 litros ácido muriático.
50 kilos amianto en polvo.
50 kilos alambre galv., Nros. 18, 19, 20, 21 y 22.
500 kilos asfalto extranjero, en panes.
20 kilos antimonio en lingotes.
10 kilos alambre de bronce, de ¼ diámetro.
50 metros alambre tejido, p|fiambrera, de m. 0.80 aproxm.
5 kilos alambre de cobre, de ¼ diámetro.
100 kilos acero en barras, surtido.
20 kilos aluminio preparado.
150 kilos alambre de hierro, alquitranado, Nros. 14 al 22.
100 azadas grandes, con cabo, marca "Collins".
1 bigornia para herrero, de 80 kgs. aproximadamente.
24 bucles de ¼" hasta 1".
100 baldes de hierro, una sola pieza, p|albañil.
50 kilos bulones c|tuercas, cabeza redonda, 1" hasta 12" largo.
50 kilos bulones cabeza exagonal, de 1" hasta 12" largo.
2 kilos Borax p|soldar.
30 bulones de ho., c|chata, de 1" hasta 12" largo.
24 boquillas p|picar persianas, de 1½" y 2".
4 barriletes p|carpintero.
4 cabos de pala, p|hornos de panadería, de fresno y vetas derechas, sin nudos, de 7.50 m. largo.
60 kilos chapas de plomo, de 3 mm.
35 kilos chapas de plomo, de 2 mm.
35 kilos chapas de plomo, de 1 mm.
50 kilos chapas de plomo, de ½ mm.
24 cerraduras c|manijas picaportes, de arrimar, tipo reforzado, c|dos llaves.
24 cerraduras c|manijas, de embutir, c|picaporte, tipo reforzado, c|dos llaves y manijas, 8 mm.
24 cucharas de albañil.
24 cucharines de albañil.
200 kilos clavos p|vías Decauville, de 10 kgs. metro.
200 metros cañas de la India, p|cloacas, de 2 m. c|trozo, con sus correspondientes ganchos y cepillos.
6 cepillos de rebajo, p|carpintero.
2 cepillos automáticos, de hierro, p|carpintero.
6 compases con trabas.
4 coleros p|carpintero.
12 cepillos p|carpintero.
4 travadores forma tenaza, de acero empavonado, p|serrucho.
2 canaladores p|carpintero.
24 cerraduras de bronce, p|armarios.
24 cerraduras de bronce, p|cajón.
20 kilos cobre en barras, de 1" a 1¼".
1 cortadora p|caños, de 2" a 4".
1 cortadora p|caños, de ½" a 2".
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de ½" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 5|8" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 3|4" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 7|8" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1¼" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1½" diámetro exterior.
100 kilos chapas de hierro negro, de 1|8" hasta ½" y de 1 x 2 metros aprox. de largo.
200 kilos chapas de hierro negro, Nros. 12 hasta el 26, y de 1 x 2 mts. aprox. de largo.
30 kilos chapas de bronce, de 5|10 hasta 2" espesor.
200 kilos chapa de hierro galv., del N.° 12 al 26 y de 1 m. x 2 m. aproximadamente.
40 kilos chapas de cobre de 5|10 hasta 2 mm. espesor.
200 metros caños de goma colorada, 3 telas, 1".
200 metros caños de goma colorada, 3 telas 3|4".
200 cabos p|azadas.
200 cabos p|palas.
4 destornilladores chicos.
4 destornilladores medianos.
4 destornilladores grandes, dos bocas.
3 destornilladores automáticos.
6 escoplos de ½".
6 escoplos de 3|8".
6 escoplos de 1|4".
6 escoplos de 3|4".
6 escuadras p|carpintero.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 7 kilos, por metro.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 10 kilos, por metro.
12 escofinas de picadura fina.
12 escofinas de picadura gruesa.
100 pares fichas de ho. limado, 3 agujeros, tipo reforzado, dos alas.
100 pares fichas de ho. limado, 5 agujeros, tipo reforzado, dos alas.
24 fallevas c|manijas de cruz.
24 fallevas c|manijas de argolla.
12 formones de 1|2", p|carpintero.
12 formones de 3|4", p|carpintero.
12 formones de 1", p| carpintero.
12 formones de 1½", p|carpintero.
12 formones de 1¼, p| carpintero.
12 formones de 2", p|carpintero.
6 falsas escuadras.
400 kilos fleje de hierro, medidas surtidas.
12 flores p|caños de goma de 1" y 3|4", c|picos.
4 garlopas de 55 mm. ancho.
4 garlopas de 45 mm. ancho.
6 gubias de 1|2".
6 gubias de 3|4".
6 gubias de 1".
6 gubias de 1¼".
6 gubias de 1½".
12 guillames.
12 hachas chicas, de mano, c|cabos, marca "Colins".
24 hachas grandes c|cabos, "Collins"
6 hierros p|garlopas, de 55 mm.
6 hierros p|cepillos, de 50 mm.
6 cajones hojalata XXXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XX, en cajones de 40 hojas.
100 hojas de sierras, p|metales, 30 cent. largo.
10 kilos hierro Suecia, p|soldar, en varillas 3|16 y 2|8".
10 kilos hierro en varillas, p|soldar, de ho. fundido, 3|16 y 2|8".
3.000 kilos hierro redondo, 3|16 hasta 3|4", en barras.
2.500 kilos hierro cuadrado, 1|4" a 1¼", en barras.
1.000 kilos hierro ángulo, surtido.
1.000 kilos hierro "T", surtido.
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 3|8".
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 1|2".
36 horquillas de 4 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 3 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 2 dientes, c|cabos largos.
24 limas triángulo, 8", corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 3", corte grueso y fino.
24 limas triángulo 5", corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 10", corte grueso y fino.
12 limas cuchillas, de 6", corte grueso y fino.
24 limas cuchillas, de 4", corte grueso y fino.
24 limas planas, 8", corte grueso.
24 limas planas, 10", corte grueso.
24 limas planas, 12", corte grueso.
48 limas planas, de 14", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 8", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 10", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 12", corte grueso.

24 limas cuadradas, de 14'', corte grueso.
24 limas media caña, 8'', corte grueso.
24 limas media caña, de 10'', corte grueso.
24 limas media cañana, de 12'', corte grueso.
24 limas media caña, de 14'', corte grueso.
24 limas redondas, de 8'', corte grueso.
24 limas redondas, de 10'', corte grueso.
24 limas redondas, de 12'', corte grueso.
24 limas redondas, de 14'', corte grueso.
2 llaves p|caños, grandes.
2 llaves inglesas, p|tuercas, reforzadas.
48 mechas N. A. p|taladros, 3|16'' a 3|8'' diámetro.
24 mechas p|madera blanda, 1|4'' a 3|4''.
24 mechas p|madera dura, de 1|4'' a 3|4''.
48 mechas p|alfajiar.
6 martillos p|carpintero, de 2 kilos.
6 martillos p|carpintero, de 1 kilo.
6 martillos p| carpintero, de 1½ k.
2 machimbres p|carpintero, de 1|2''.
1 maza p|herrero, de 4 kilos.
2 mazas p|herrero, de 2 kilos.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo.
4 mazas p| herrero, de 1½ kilo, c|bolita.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo, c|bolita
500 kilos masilla blanca.
2 machimbres p|carpintero, de 3|4''.
2 machimbres p|carpintero, de 1''.
2 niveles p|albañiles, de m. 0.60, c|plomada.
10 cajones nafta Energina.
1 olla p|fundir plomo.
6 plomadas p|albañil.
24 picaportes de bronce, reforzados, p|banderolas.
2 prensas p|carpintero, de m. 1.50 aproximadamente.
2 prensas p|carpintero, de m. 0.90 aproximadamente.
12 picos de punta y hacha, marca "Collins".
5 kilos polvo decampante, p|hierro fundido.
2 prensas p|carpintero, de m. 0.50 aproximadamente.
500 kilos puntas París, de 3|4 hasta 2''
500 kilos puntas París de 2½'' hasta 7''.
2.000 hojas papel de lija, Nros. 0 al 2, surtidos.
40 kilos puntas de París, s|cabeza, de 1|2 a 3''.
6 piedras de afilar, redondas, de 0.09 x 0.60, natural.
12 picaportes de ho. c|manijas, para puertas arrimar.
12 picaportes de ho. c|manijas, para embutir.
2 kilos prusiato de potasa, p|cementar metales.
20 kilos piedra pómez, del 0 al 3.
5 kilos piedra pómez, molida.
5 kilos piedra pómez, en panes, del 1 al 3.
3 pulidoras p|carpintero.
12 piedras p|asentar ho., p|carpintero
2.000 kilos planchuela de hierro, toda medida.
300 kilos planchuela de hierro, 32 mm. ancho, moldurado, forma "U".
200 kilos planchuela de hierro, de 25 mm. ancho, moldurado forma "U".
200 kilos pasamano de ho. moldurado, de 55 mm.
200 palas anchas "Excelsior".
200 palas de puntear, media luna, "Excelsior".
200 palas de puntear, chatas, "Excelsior".
36 guadañas "Alcaucil", c|cabos, de 45, 55 y 65.
3 replanes.
20 kilos resina.
2 kilos remaches de cobre 1|8 x 1|4'' diámetro.
2 kilos remaches de ho. galv., de 1|8 a 1|4'' diámetro.
12 rasquetas p|carpintero.

50 kilos remaches ho., c|redonda, surtidos.
30 kilos remaches h., c|chata, surtidos.
6 serruchos de punta.
6 serruchos de costilla, 12''.
3 serruchos medianos, b|clase.
6 sierras de vuelta, completa, con armazón.
100 kilos soga sisal, de 1|2 a 1'' diámetro.
2 kilos amoníaco.
3 serruchos grandes, buena clase.
6 sierras de hojas anchas, p|carpintero.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 3|16 x 1'', c|redonda, sin tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4 hasta 3|8'' largo, c|redonda, c|tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4'' hasta 3|8'' largo, c|exagonal, con tuercas.
1 taladro de pecho, p|agujerear hierro, alta veloc.
3 taladros crick.
6 tenazas p|clavos, grandes, buena clase.

6 tijeras grandes, p|hojalatero.
100 hojas tela esmeril, surtida.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 12 x 13.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata 14 x 15.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata 17 x 19.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 18 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 19 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 20 x 25.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21 x 35.
50 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21x25.
50 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21x35.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 50.
15 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 90.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 70.
6 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 60.
25 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 30.
20 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 22 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 21 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 25.
6 tenazas p|clavos, chicas.
1.000 kilos tirantes de acero doble "T", grandes.

24 tijeras p|podar, buena clase.
50 mts2. vidrios lisos, dobles.
25 mts2. vidrios lisos, sencillos.
10 mts2. vidrios opacos, blancos.
10 mts2. vidrios ingleses, granité, blancos.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, verdes.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, colorados.

5 kilos varillas p|soldar bronce, para soldadura autógena.
5 kilos varillas p|soldar cobre, para soldadura autógena.
100 pares visagras para postigos, de 30 x 45 mm. ho. limado.
100 pares visagras p|armarios, de 25 x 75 mm., ho. limado.
50 pares visagras p|armarios, de 25 x 100 mm., ho. limado.
50 piedras p|afilar guadañas, natural.
12 grifas de 6 a 8 dientes.
6 palas-horquillas.

6 picos de loro, p|mangueras.
6 torniquetes p|riego, de 4 palos.
6 sapitos p|hierro, de ho. fundido.
6 limas triángulo, de 2½'', 3'' y 3½''.
2 jeringas pulverizadoras, codo cónico o derecho.
250 kilos cinc liso N.° 14, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 12, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 9, en hojas.

Materiales de construcción—

80.000 kilos arena oriental, gruesa.
40.000 kilos arena oriental, fina.
50 mts2. azulejos blancos, extranjeros, finos, de 15 x 15.
100 litros alquitrán noruego.
100 kilos brea sólida.
50 baldosas refractarias, de 30 x 30, clase superior.
30.000 kilos cal viva de Córdoba.
200 barricas cemento portland, aprobado.
10 barricas cemento portland blanco, común.
5 barricas cemento portland Atlás.
500 caballetes p|tejas Saccoman.
1.000 kilos cal viva hidráulica, pulverizada.
200 kilos ceresita en tambores.
3.000 kilos chapas de ho. galv., canaleta, de 6 a 10 pies.
50 caballetes de oh. galv. p|techos, de m. 1.80 largo.
2 crisoles p|fundir bronce, p|50 kilos.
1.000 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 1, p|mosaicos.
500 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 0, p|mosaicos.
1.000 kilos granito mármol blanco "Carrara", p|mosaicos, N.° 1.
500 kilos granito mármol blanco "Carrara", p|mosaicos, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 1.
500 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol negro, común, N.° 1.
500 kilos granito mármol negro, común, N.° 0.
500 kilos granito p|mosaicos, colores fuertes: blanco, negro, colorado, amarillo, y verde, triturado en número 2.
1.000 ladrillos refractarios, clase superior.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.90 mts.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.02 mts.
100 mts2. metal desplegable, N.° 22, hierro negro.
50 mts2. metal desplegable, N.° 24, hierro negro.
30 mts2. Piedra granito del país, aserrada en planchas de 0.70 ancho y de 1.40 a 2 mts. largo y 0.07 cent. espesor.
200 mts2. piedra martelina, 0.50 x 0.50, de 5 a 7 cent.
1.000 kilos polvo de mármol blanco.
500 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, gruesa.
300 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, fina.
500 kilos tierra para fundición.
5.000 tejas Saccoman.
1.000 kilos tierra refractaria.
5 bocoyes tierra romana, amarilla.

Pinturería—

30 kilos azul ultramar, en polvo.
5 kilos azufre en polvo.
200 kilos amarillo oro, para fabricar mosaicos.
20 cajones aguarrás Prat.
80 latas aceite de lino, cocido, "Dos Anclas".
10 latas aceite de lino, crudo, "Dos Anclas".
2 kilos amarillo cromo, en piedra.
50 kilos Brun Van Dyck, en pasta.
5 kilos Brun Victoria, en polvo.
20 galones barniz Carriage N.° 2.
4 galones barniz Carriage N° 1 N.H.
4 galones barniz Carriage cola de oro N.H.
12 cepillos de cerda negra, p|empapelar.

100 kilos cola francesa.
50 kilos cola del país.
20 kilos cola de conejo.
12 cuchillas de 1'', p|pintores.
12 cuchillas de 2'', p|pintores.
12 cuchillas de 3'', p|pintores.
1 kilos carmín en polvo.
10 kilos esponjas ordinarias.
10 kilos felín en polvo, p|coches.
5 kilos goma laca, rubia.
2 gamuzas, clase especial.
10 kilos jabón de España.
200 kilos minio en polvo, clase superior.
20 kilos negro humo, liviano.
20 kilos negro marfil.
100 kilos negro Roma, p|mosaicos.
10 kilos negro sólido Williams.
10 kilos negro cubridor id.
200 kilos óxido colorado, p|fabricar mosaicos.
200 kilos ocre amarillo.
100 kilos ocre colorado.
50 kilos potasa p|lavar.
1.000 kilos pintura albayalde, "Pajarito", en pasta.
200 kilos pintura en pasta, colores surtidos.
48 pinceles para blanqueo, Milán, cerda negra.
48 pinceles redondos, de 1'' hasta 2'', cerda negra.
48 pinceles chatos, de 1'' hasta 2'', cerda negra.
24 pinceles p|filetear, a la cal.
12 pinceles pitois, surtidos.
10 hojas papel impermeable, para estampas.
2 kilos parafina.
200 kilos ripolín blanco.
500 kilos soda cristal en barricas.
500 kilos tiza en polvo.
5 kilos tierra Cassels.
10 kilos tierra sombra, cocida.
10 kilos tierra sombra, natural.
10 kilos tierra siena cocida.
10 kilos tierra siena natural.
5 kilos vermellón inglés, en polvo.

Artículos de bazar—

24 asaderas de ho. ba. estañado, de 50 x 60 cent.
12 aceiteras niqueladas, para mesa.
36 azucareras, enlozadas, medianas.
12 azucareras niqueladas.
12 asaderas enlozadas, de 45 x 60 centímetros.
12 batidores de alambre, grandes.
6 batebifes, grandes.
60 cucharones de ho. batido.
12 cucharones de alpaca.
150 docenas cucharas de ho. batido estañado.
10 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
10 docenas cucharas alpaca, para postre.
10 docenas cucharitas para café.
10 docenas cuchillos p|mesa, Toledo.
10 docenas cuchillos p|mesa, alpaca.
10 docenas cuchillos p|postre, alpaca.
2 docenas cuchillos de cocina, sin punta, grandes.
12 coladores estañados, forma chinos.
12 cacerolas de ho. ba. estañado, grandes.
12 cacerolas de ho. ba. enlozado, grandes.
5 docenas copas para agua, buena clase.
5 docenas copas medianas, para vino, buena clase.
12 cedazos de alambre, grandes.
10 docenas escupideras enlozadas, de m. 0.24.
5 docenas espumaderas de ho. ba. estañado.
1 docena ensaladeras de loza, medianas.
5 docenas fuentes enlozadas, ovaladas, playas, de m. 0.50.
2 docenas fuentes enlozadas ovaladas, hondas, de m. 0.50.
5 docenas jarras enlozadas, de 5 litros.
2 docenas jarras enlozadas de 2 litros.
5 docenas jarras de vidrio, buena clase.
10 docenas jarritos enlozados, de m. 0.10.
3 molinillos para moler pimienta.

3 ollas enlozadas, de m. 0.45.
3 ollas de hierro estañado, de m. 0.45.
5 docenas platos de loza, p|mesa, playos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|mesa, hondos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|postre, c|guarda.
100 docenas platos enlozados, playos y hondos.
2 docenas palanganas enlozadas.
2 docenas posacubiertos de metal, blancos.
1 docena palilleros niquilados.
12 sartenes de hierro, de 40 centímetros.
12 soperas de loza, medicinas, con guarda.
3 docenas soperas enlozadas, tamaño grande.
5 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
5 docenas tenedores de alpaca, para postre.
5 docenas tenedores de hierro estañado.
6 trinchante de ho. galv. de 0.60 centímetros.
5 docenas tazas de loza completa, p|desayuno, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|café, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|te, c|guarda.

Materiales de electricidad, mecánica, etc.

100 lámparas Philips, de 20 x 220.
100 lámparas Philips de 40 x 220.
100 lámparas Philips de 75 x 220.
100 lámparas Philips de 200 watios x 220.
100 metros cable aislado, a 1.000 voltios, de 4 mm. c|cuad.
100 metros alambre aislado a 500 volts., de 1,5 mm. s|cuad.
100 metros cable aislado a 1.000 volts 2 mm. s|cuad.
1 rollo alambre parafinado, para campanillas.
100 metros cordón flexible, aislado 300 volts, 2 x 0.50.
12 portalámparas Edison, con llave.
12 portalámparas Edison, sin llave.
10 arandelas de porcelana, p|portalámparas.
10 arandelas ebonita, para portalámpara.
10 receptores curvos, para pared.
12 llaves Nart, con indicador, para 5 amp. 1 punto.
12 llaves Hart, con indicador, para 5 amp. 2 puntos.
12 llaves Hart con indicador, para 10 amp. de embutir, de un punto.
10 tomacorrientes de porcelana, con ficha redonda.
10 tomacorrientes, para embutir.
10 fichas tomacorrientes Hart, de embutir.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 10 amp., recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 25 amp. recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 30 amp., recambiable.
10 tapones fusibles, rosca normal, de 40 amp. recambiable.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 30 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 25 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 20 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 12 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 10 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 6 amp.
2 carreteles alambre fusible, de 250 grs. 2 amp.
10 kilos cinta aisladora negra, Norsa, 3|4''.
50 cartuchos fusibles Siemens, 10 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 15 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 35 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 40 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 60 amp. 250 volts.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 5 amp.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 10 amp.
20 pilas secas Colompo, de 1,5 volts.
6 pilas secas Colompo, de 6 volts.
12 portafusibles, con base de porcelana, para líneas simples, teléfonos Ericson.
20 bobinas térmicas, para control teléfono Ericson.
24 bobinas para companillas, teléfono Ericson.
4 cordones de 4 conductores para micro, teléfono Ericson.
12 cordones p|tubo receptor, teléfono Ericson.
20 aisladores campana, 80 w. x 65, con sus pernos.
20 aisladores campana, de 45 w. x 45, con sus pernos.
20 aisladores porcelana, 45 m|m. base x 40 m|m. alto.
20 aisladores porcelana chicos para campanilla.
10 rosetas fusibles porcelana, redondas con tapa.
1 bomba centrífuga, con motor 440 volts, corriente continua, para elevar agua a 35 mts. y un rendimiento de 25.000 litros por hora aprox.
2 hidrómetros para medir carga y descarga.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 14.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 16.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 18.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 20.
1 kilo pasta para soldar.
1 kilo soldadura Pinol.
1 soldador eléctrico, de 230x12 m|m.
2 kilos mica clara, en trozos de 24'' a 35'' aprox.
6 kilos mica clara, en trozos de 36'' a 47'' aprox.
10 kilos ebonita en plancha de 5 m|m. espesor.
10 kilos ebonita en plancha de 3 m|m. espesor.
50 metros cordón para clavija central teléfono.
2 acumuladores de 75 a 80 amp. hora, 6 voltios, central teléfonos.
100 kilos alambre de cobre puro, para línea teléfono, N.° 12.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 5 m|m. espesor.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 3 m|m. espesor.
25 fusibles de porcelana, de 10 am. para línea aérea.
25 fusibles de porcelana de 30 am., para línea aérea.
10 kilos Klingeritz de 1 m|m. espesor, en hojas.
10 kilos Klingeritz de 1 ½ m|m., espesor, en hojas.
5 kilos manganesito.
250 kilos desincrustante para calderas.
50 kilos estopa algodón blanco.
500 ladrillos refractarios, a cuchilla.
24 tubos de vidrio, para nivel, calderas, de 420 m|m. largo x 16 m|m. diámetro, para 300 libras.
50 guarniciones exagonales para los mismos.
24 tubos de nivel, aceiteras Williams, 100 m|m. largo x 20 m|m. diámetro.
60 kilos pintura especial, para interior de calderas.
60 kilos pintura especial, para exterior de calderas.
50 kilos metal blanco, para antifricción, para cojinetes, alta velocidad, especial.
100 hojas tela esmeril N.° 0.
100 hojas tela esmeril N.° ½.
100 hojas tela esmeril N.° 1.
100 hojas tela esmeril de vidrio, para limpiar colectores de motores eléctricos.
4 aceiteras de acero bo., sin costura, con resortes, de 300 gramos.
6 palas para foguista.
20 kilos alambre de cobre N.° 12 ½.
100 tirafondos de hierro, de 5|16 x 3''.
100 tirafondos de hierro, de 3|8 x 4''.
100 kilos aceite de ricino, para máquinas.
100 kilos aceite cilindro alta presión.
100 kilos aceite fino para máquinas.
36 kilos aceite para dínamos, en latas de 18 kilos.
100 kilos aceite para motores a explosión, mediano (lata 18 ks.)
36 kilos aceite liviano.
25 kilos amoníaco.
25 metros correa suela inglesa, de 5'' sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 6'' sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 4'' sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 3' sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 2' sin costura.
1 aparejo diferencial, con sin fin de acero, para 1500 kilos.
1 contador de revoluciones, combinado con cronómetro.
2 tornos para mecánico, ancho 4½'' abertura 5 ½''.
1 torno para mecánico giratorio, 3 x 3 ½''.
2 válvulas de bronce ángulo, de 1'' para 200 libras de vapor.
1 juego sacabocados de golpe, para cuero s|m.: cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, diez y seis, diez y ocho y veinte m|m.
100 kilos tuercas cuadradas de 7|8'', 3|4'', 5|8'', ½'', 7|16'', 3|8'', 5|16'', ¼'' y 3|16''.

Materiales Sanitarios

50 metros caño de h° galv. para agua, ½'' diámetro, reforzado.
200 metros caño de h° galv. para agua, ¾'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1 ½'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1 ¼'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 2'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 2 ½'' diámetro, reforzado.
48 codos h° galv., de ¾''.
48 codos h° galv., de ½''.
48 codos h° galv., de 1''.
48 codos h° galv., de 1 ¼''.
24 codos h° galv., de 1 ½''.
12 curbas de h° galv., para caño de 2''.
4 curvas de h° galv., para caño, de 2 ½''.
48 canillas de bronce, de ½''.
1.000 kilos caño de plomo, de 3|8'' a 1 ¼'', tipo pesado.
24 canillas de bronce, ¾'', con unión para manga.
24 canillas de bronce, 1'', con unión para manga.
100 kilos estaño en lingotes.
12 inodoros a pedestal, porcelana, con orejas.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, ¾''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ¼''.
2 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ½''.
1 llave de paso, bronce, con volante, para hierro, 2''.
24 llaves de paso, para plomo, ½''.
12 llaves de paso para plomo, ¾''.
6 llaves de paso para plomo, 1''.
4 llaves de paso para plomo, 1 ¼''
2 piletas de h° fo. para patio, 4'' a P.
2 piletas de h° fo. para patio, 4'' a Q.
2 piletas de h° fo. para patio, 2 ½'' a P.
2 piletas de h° fo. para patio, 2 ½'' a Q.
100 kilos plomo para derretir, en lingotes.
24 reducciones de h° galv., para caños de ¾'' a ½''.
24 reducciones de h° galv., para caños de 1'' a ¾''.
24 reducciones de h° galv., para caños de 1 ¼'' a 1''.
12 reducciones de h° galv. para caños de 1 ½'' a 1 ¼''.
6 reducciones de h° galv., para caños de 2'' a 2 ½''.
6 rejillas de bronce, con marco, para piso, de 0,15 x 0,15.
6 rejillas de bronce, embudo, de 0,10 x 0,10 aprox.
12 rejillas de h° fo., con marco, de 0,20 x 0,20.
12 sopapas para pileta de cocina, de 2''.
12 sifones de plomo de 2 ½'' P. y S.
12 sifones de plomo de 2'' P. y S.
12 sifones de plomo de 1 ½'' P. y S.
12 sifones de plomo de 1 ¾'' P. y S.
6 tubos de bronce para caños de 2 ½''.
6 tubos de bronce para caños de 4''.
48 tubitos de bronce, ½'' hembra.
48 tubitos de bronce, ½'' macho.
36 tubitos de bronce, ¾'' hembra.
36 tubitos de bronce, ¾'' macho.
24 tubitos de bronce, 1'' hembra.
24 tubitos de bronce, 1'' macho.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' hembra.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' macho.
12 tes de hierro galv. para caño, 2'' varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, ½'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, ¾'', varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, 1'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ¼'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ½'', varias reducciones.
2 tapones machos, para caños de h° galv., de 2''.
3 tapones machos, para caños de h° galv., de 1 ½''.
6 tapones machos, para caños, de h° galv., de 1 ¼''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de 1''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de ¾''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de ½''.
24 anillos para caños de h° fundido, de 2 ½''.
24 anillos para caños de h° fundido, de 4''.

Carpintería

50 ms2. cedro paraguayo, de ½'', en tablas de 40 cmts. ancho arriba y 5 mts. arriba.
25 mts2. cedro paraguayo, de ¾''.
40 mts2. cedro paraguayo, de 1''.
40 metros cedro paraguayo, de 1 ½''.
40 mts2. cedro paraguayo, 2'' en tablas de 0,40 ancho arriba y cinco metros arriba.
10 mts2. cedro paraguayo, de 3''.
5 mts2. incienso de 2'' a 4'', de 0,40 ancho arriba y 3 mts. arriba.
10 mts2. quebracho blanco, de 40 ctms. ancho arriba y 4 mts. arriba, de 1 ½'' a 2''.
5 mts2. lapacho de 0,40 ancho arriba x 4 mts. arriba, de 1'' a 3''.
15 mts2. algarrobo de 0,30 ancho arriba y 3 mts. arriba de 2'' a 4''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1 ½''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 2''.
25 tablas pino blanco N.° 7, de ½'' a 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de ¾'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 1'' x 12'' x 4.90 mts.
15 tablas pino blanco, N.° 7, de 1 ½'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
1.000 metros pino paraná ½'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino paraná ¾'' x 12'' x 4.90 mts.

25 tablas pino paraná 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná 1 ½'' x 12' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná, 2'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino spruc, de 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino spruc, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
100 metros pino spruc, de 3'' x 4'' x 7 mts. arriba.
500 metros pino tea, de 1'' x 3''.
250 metros pino tea, de 2'' a 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 4''.
150 metros pino tea, de 3'' x 6''.
100 metros pino tea, de 3'' x 9''.
100 metros pino tea, de 1'' x 12''.
80 metros pino tea, de 1 ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de 2'' x 12''.
50 metros pino tea, de ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de ¾'' x 12''.
100 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para pisos.
100 mts2 pino tea machihembrada ½'' x 6'', para cielorrasos, con bite.
50 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para cielorrasos, con bite.
20 mts2. fresno en tablas de 2'' y 4 mts. arriba.

Combustibles

100.000 kilos carbón Cardiff.
20.000 kilos carbón Glasgow.
500 kilos carbón de fragua.
500 kilos carbón de leña.
500 kilos carbón de coke.
70 toneladas leña de quebracho colorado, Campana, en trozos de 8 a 20 centímetros de diámetro x 50 centímetros de largo, puesta sobre wagón, en la estación de carga.

Ropería y Zapatería

100 metros alemanesco de hilo, blanco, de mts. 1.50 ancho.
1.000 pares alpargatas de lona blanca, números 38, 39, 40, 41 y 42.
160 frascos aceite para máquina.
12 paquetes agujas para máquina.
30 paquetes agujas de mano, cortas, ojo azul, para sastre.
200 metros arpillera de 10 onzas, para colchones.
1.500 metros brin massaugua, algodón, de 0,70 ancho.
500 metros brin azul, algodón, de 0,70 ancho.
200 metros brin blanco, algodón, de 0,70 ancho.
150 gruesas botones de carozo negro, de 8 ½'''.
200 gruesas botones d hierro, de 7'''.
120 gruesas botones coco blanco, de 7 ½'''.
150 gruesas botones coco blanco, de 6'''.
50 docenas botones nácar, grandes.
20 docenas botones nácar, chicos.
30 gruesas broches de hierro negro, para pantalones.
500 metros burletes para puertas.
1.500 camisetas de algodón, cerradas, para hombre, surtidas.
48 cepillos para ropa.
60 cepillos de cerda, para dientes.
48 cepillos para cabello.
50 metros coco punzó.
200 metros camino para pie.
500 metros cotín de hilo, de mts. 1,06 ancho, para colchones.
100 metros cotonada azul, a rayas, de 0,70 ancho.
500 colchas blancas.
50 metros chuse para caminos.
600 metros entretela de algodón, ancho 0,70.
1.000 frazadas de lana gris, de mts. 1,55.
200 frazadas de lana, blanca, de mts. 1,55|2.
50 metros franela blanca, de lana, de 0,80 ancho.
20 felpudos de 85 x 45.
15.000 metros griseta azul, ancho 0,70.
200 metros gambrona de color.
20 gruesas hebillas negras, para pantalones.
4 gruesas hebillas de metal, blancas.
10 kilos hilo acarreto, en ovillo, números 2 y 3.
40 kilos hilo en madejas para colchones.
180 docenas hilo de coser, carretel de 50 yardas, marca Cadena negro y blanco, números 50, 40, 30 y 16.
3.000 kilos lana lavada, para colchones.
12.000 metros lienzo doble ancho, de mts. 1,60 para sábanas.
25.000 metros lienzo para camisas y calzoncillos, de mts. 0,92.
1.000 metros lienzo para fundas, de mts. 0,95.
8.000 metros lienzo asargado para forros.
500 piezas lienzo para vendas.
300 piezas linón para vendas.
6 máquinas para cortar pelo, números 1, 2 y 3.
10 máquinas para barba, números 0, 00 y 000.
10.000 pares medias de algodón, de color, para hombre, surtidas.
1.500 pañuelos de color, algodón, dobladillados.
100 metros percalina de color, a rayas, de 1 mts. ancho.
300 metros percalina amarilla, de 0,80 cmts. ancho.
100 metros percalina negra, de 0,90 ctms. ancho.
5.000 metros paño azul gris, de mts. 1,40 ancho.
800 metros paño azul oscuro, de mts. 1,40 ancho.
500 metros raso negro, algodón, doble ancho.
500 repasadores de hilo, de 0,70 ctms. ancho.
1.000 trapos para piso, algodón, de 0,50 x 0,55.
36 servilletas granité de hilo, con monograma de 0,60 x 0,65.
500 sombreros paño gris, tipo Colonia, surtidos.
1.500 sombreros de junco, tamaños grandes.
36 tijeras para uñas, curvas.
12 toallas de hilo, blancas, de 1,30 x 0,70, buena clase.
1.000 metros uso doméstico, de mts. 1,60 para sábanas.

Artículos de Zapatería

200 kilos suela macho, planchada.
800 kilos vaqueta para botines patria, de color.
2 hojas de talabartero.
150 paquetes clavos imitación N.° 15
150 paquetes clavos imitación, N.° 7|8.
150 paquetes semilla N.° 12.
150 paquetes semilla N.° 10.
12 raspas para zapatero.
12 cuchillas para zapatero, marca "Pelle".
48 gruesas hilo en carretel, marca Caballito, N.° 16, blanco y negro.

Drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio, útiles de farmcia, etc.

5 litros aceite de almendras, dulces, envases origin.
5 litros aceite de bacalao, blanco.
1 litro aceite beleño.
1 kilo aceite cade Poulenc.
10 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de sésamo.
5 litros ácido acético comercial.
100 gramos ácido arsenioso.
250 gramos ácido benzoico.
40 kilos ácido bórico cristalizado.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico.
50 litros ácido clorhídrico comercial.
50 kilos ácido fénico cristalizado. Schering.
250 gramos ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
250 gramos ácido pítrico.
2 kilos ácido salicílico.
2 kilos ácido tártrico en polvo.
1 kilo ácido tánico al éter.
250 gramos ácido timúco.
500 gramos acónito, hojas.
500 gramos acónito, raíz.
200 litros agua destilada, damajuana 20 litros.
10 litros agua destilada, azahar, escoffier, dam. 10 litros.
2 litros agua destilada, anís, Escoffier.
2 litros agua destilada, laurel, cerezo, Escoffier.
2 litros agua destilada, menta, Escoffier.
2 litros agua destilada, canela, Escoffier.
2 litros agua destilada, melisa, Escoffier.
2 litros agua destilada, carvi, Escoffier.
5 litros agua destilada de rosas, Escoffier.
200 litros agua oxigenada x 1.000 gr. "Poulenc".
50 litros agua oxigenada x 500 grs. "Poulenc".
100 botellas agua Carabaña.
50 botellas agua Rubinat.
200 botellas agua Vichi-Hopital.
5 litros alcohol absoluto, frasco de 500 gramos.
400 litros alcohol rectificado, 96 grds.
1 litro alcohol melisa compuesto.
3 litros alcohol vulnerario.
250 gramos alcoholatura raíz acónito.
200 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos alcanfor en panes grandes, Schering.
2 kilos amapola cabezas, Erba.
5 kilos almidón en polvo.
250 gramos aloes socotrino.
5 kilos alumbre, en polvo.
1 kilo alquitrán vegetal.
3 cajas amilo nítrico, en ampollitas.
2 litros amoníaco puro, Merck.
3 litros amonio acetato líquido.
500 gramos amonio cloruro puro, polvo
500 gramos amonio bromuro.
500 gramos amonio benzoato
5 kilos amonio sulfoictiolato.
250 gramos antipirina Knoll.
250 gramos antifébrina.
200 gramos argirol (patente).
200 gramos aristol.
1 kilo árnica flores.
200 gramos aristoquinina.
3 kilos aspirina (Poulenc).
200 gramos azafrán rama.
2 kilos azúcar de leche, polvo.
1 kilo azufre lavado, (envase original).
1 kilo azufre precipitado, (envase original).
20 kilos azufre sublimado.
12 azufres termado, original.
12 frascos adrenalina solución, 1 o|00 Parke Davis x lon2.
500 gramos bálsamo anodino.
500 gramos bálsamo copaiba.
500 gramos bálsamo católico.
500 gramos bálsamo fioravanti.
2 kilos bálsamo tranquilo.
100 gramos bálsamo tolú.
1 kilo bálsamo del Perú.
500 gramos Belladona, hojas.
100 gramos Belladona, hojas polvo.
1 kilo benjuí, polvo.
200 gramos betol.
2 latas bencina, lata de 18 litros.
5 kilos bismuto subnitrato Poulenc.
1 kilo bismuto salicilato Poulenc.
2 kilos bismuto subgalato Poulenc.
1 kilo bismuto carbonato, Poulenc.
100 gramos bromo formol.
500 gramos borajas, flores.
500 gramos cafeína pura.
100 gramos cafeína citrato.
100 gramos cafeína valerianato.
100 gramos Calomel al vapor.
20 kilos calcio carbonato Schering x 1000.
500 gramos calcio cloruro Poulenc.
1 kilo calcio glícerofosfato.
500 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calcio lactofosfato.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos canela, polvo.
500 gramos Captol, solución 25 o|o patente.
500 gramos carbón animal.
12 frascos carbón Belloc.
100 gramos carmín N.° 40.
250 gramos cardamono, semillas.
250 gramos cáscara sagradas, polvo.
3 kilos cera blanca, en discos.
30 kilos cloral hidrato.
250 gramos cobre, sulfato, puro.
5 kilos cobre sulfato, comercial.
3 kilos coca, hojas.
30 gramos cocaína clorhi.
250 gramos cochinilla.
50 gramos codeína pura.
10 gramos codeína Clorh.
10 gramos codeína fosfato.
1 litro colodión elástico.
25 gramos colargol Poulenc.
500 gramos Colombo, raíz.
5 kilos cloroformo comercial.
20 ampollas cloroformo anéstico Pictec.
250 gramos creosota de haya.
3 kilos crémor tártaro, polvo.
2.000 litros creolina en tambores de 100 litros.
300 gramos creoginina Lunier.
25 frascos digitalina Mealhe, solución 1|oo
6 frascos digalené Roche, solución.
50 gramos dionina (patente).
100 gramos diuretina.
250 gramos ergotina Yvón (uso).
100 gramos ergotina Bonjean (uso).
100 gramos escila polvo.
100 gramos escamonea, polvo.
5 kilos escopolamina Clorh.
10 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estricnina sulfato.
1.000 gramos estroncio bromuro.
1.000 gramos elixir Carus.
500 gramos esencia anís Schimmel.
100 gramos esencia azahar sintética.
250 gramos esencia eucalipto.
250 gramos esencia bergamota.
100 gramos esencia canela.
100 gramos esencia cognac.
100 gramos esencia clavo de olor.
250 gramos esencia lavanda.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia menta.
100 gramos esencia romero.
100 gramos esencia tomillo.
50 gramos esencia rosas sintética.
50 gramos esencia meliza.
100 gramos esencia vainilla.
2 latas esencia trementina, lata 18 litros.
1 kilo esperma de ballena.
500 gramos estramonio hojas.
50 litros éter sulfúrico.
250 gramos éter nítrico.
250 gramos éter clorhídrico.
250 gramos éter acético.
10 ampollas etilo bromuro (ampolla Beugué).
10 ampollas etilo cloruro (ampolla Beugué).
3 kilos estearina.
100 gramos euquinina, paquete.
25 gramos eosina.
100 gramos eucaliptol.
5 kilos estigma maíz.
100 gramos exagilna.
25 gramos extracto acónito acuoso.
25 gramos extracto acuoso belenio.
250 gramos extracto acuoso Belladonna.
25 gramos extracto acuoso Cannab. indic.
25 gramos extracto acuoso digital.
250 gramos extracto acuoso geneiana.
25 gramos extracto acuoso hipeca.
25 gramos extracto acuoso nuéz vómica.
50 gramos extracto acuoso cipio.
100 gramos extracto acuoso quina.
25 gramos extracto acuoso ruibarbo.
100 gramos extracto etéreo helecho. macho.
100 gramos extracto flúido de aconito.
250 gramos extracto flúido Cannab. indica.
250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
1 kilo extracto flúido corteza naranja amarga.
250 gramos extracto flúido Hidrast. Cannad.
250 gramos extracto flúido Hamman. Virgin.
250 gramos extracto flúido ipeca.
250 gramos extracto flúido espino cerbal.
250 gramos extracto flúido escila.
250 gramos extracto flúido ruibarbo.
250 gramos extracto flúido retania.
250 gramos extracto flúido kola.
250 gramos extracto flúido quina.
250 gramos extracto flúido geneiana.
1 kilo extracto flúido poligala raíz.
1 kilo extracto fúido bálsamo tolú.
500 gramos extracto flúido bálsamo tranquilo.

250 gramos extracto flúido colombo.
250 gramos extracto flúido valeriana.
100 gramos extracto flúido cascarilla.
250 gramos extracto flúido viburnum prunif.
250 gramos extracto seco ratania.
200 gramos fenostaleína.
100 gramos fenalgina.
500 gramos flores cordiales.
500 gramos fosfato tricálcico.
200 gramos fonostaleína.
50 litros formol puro.
500 gramos gensiana raíz polvo.
500 gramos gelatina plata.
50 kilos glicerina pura 30 grados.
1 kilo granada corteza.
50 kilos grasa cerdo.
5 kilos goma arábiga C. E. polvo.
500 gramos goma tragacanto entera.
500 gramos geneiana raíz polvo.
250 gramos guayacol.
100 gramos guayacol carbonato.
250 gramos glicero fosfato magnesia.
250 gramos glícero fosfato potasio.
250 gramos glícero fosfato hierro polv.
500 gramos glícero fosfato sodio.
200 gramos camenol puro (patente).
100 gramos hierro carbonato.
50 gramos hierro cacodilato.
100 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro yoduro.
50 gramos hierro limaduras.
50 gramos hierro reducido por el hidrógeno.
500 gramos hierro percloruro puro.
500 gramos hierro y amonio citrato.
500 gramos hierro tartrato y potasio.
250 gramos hierro sulfato puro.
5 kilos hierro sulfato comercial.
100 gramos hierro lactato.
100 gramos hierro proto exalato.
50 gramos hipnal.
50 gramos yodol.
5 kilos yodo sublimado Poulenc.
3 kilos yodoformo polvo Poulenc.
2 kilos jabón verde.
10 docena jabón alquitrán Ross.
10 docenas jabón azufre Ross.
10 docenas jabón bicloruro mercurio 1 o|o Ross.
10 docenas jabón fenicado Ross.
500 gramos jaborandi hojas.
100 gramos jalapa recina.
500 gramos jalapa raíz polvo.
1 kilo kaolín polvo.
50 gramos kermes mineral.
500 gramos kola nuéz polvo.
2 kilos lanolina anhidra.
2 kilos lanolina hidratada.
250 gramos levadura cerveza, polvo.
10 kilos lino semillas.
20 kilos lino harina.
1 kilo licopodio natural.
500 gramos lobelia hojas.
5 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia sulfato (envase original).
20 gramos magnesia calcina (E. B. pesada).
3 kilos malva hojas.
1 kilo manteca cacao.
1 kilo mentol cristalizado.
1 kilo mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio bicianuro.
24 tubos mercurio bicloruro pastilla (tubo).
25 gramos mercurio óxido amp.
50 gramos mercurio óxido rojo.
25 gramos mercurio protoioduro.
25 gramos mercurio bioduro.
25 gramos morfina clorh.
10 kilos mostaza harina.
3 kilos metilo salicilato.
3 kilos manzanilla flores.
500 gramos naftol beta.
5 kilos naftol benzoato.
500 gramos nuéz vómica polvo.
250 gramos opio polvo.
50 gramos otoformo.
5 tubos oxígeno puro. (tubo de 1000 litros).
12 tubos pastillas Chinosol (tubo).
250 gramos petona White.
250 gramos piramidón.
250 gramos plata nitrato fundido.
500 gramos plomo acet. cristalizado.
1 kilo plomo carbonato.
100 gramos podofilina.
3 kilos polígala raíz.
30 kilos potasio bromuro.
20 kilos potasio carbonato puro (envase original).
5 kilos potasio clorato.
3 kilos potasio ioduro.
5 kilos potasio nitrato.
1 kilo potasio permanganato.
250 gramos protargol.
1 kilo pomada mercurial doble.
24 tubos pastillas oxicianuro mercurio.
500 gramos sulfato potasio puro.
500 gramos potasio bicarbonato puro.
500 gramos quinina bromhidrat.
100 gramos quinina clorhid.
500 gramos quinina sulfato.
50 gramos quinina valerianato.
25 gramos quinina fenato.
1 kilo resorcina.
500 gramos ruibarbo polvo.
500 gramos regaliz polvo.
25 gramos sacarina.
100 gramos salipirina.
3 kilos salol.
3 kilos sen hojas.
250 gramos sodio acetato.
50 gramos sodio arseniato.
10 kilos sodio benzoato.
5 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
20 kilos sodio bicarbonato puro (Poulenc).
1 kilo sodio carbonato.
500 gramos sodio cloruro puro.
3000 gramos sodio hiposulfito puro.
250 gramos sodio hipofosfito.
1 kilo sodio ioduro.
3 kilos sodio salicilato.
1 kilo sodio sulfato crist. puro. Merck, frasc, orig.
250 gramos sodio sulfito.
50 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio fosfato.
50 gramos sodio metilarsinato.
25 gramos sodio necleinato.
500 gramos sodio citrato.
100 gramos sulfonal Bayer.
25 gramos stovaína.
100 gramos suero desecado de caballo.
25 ampollas suero fisiológico x 250 c. c.
50 kilos talco Venecia, comercial.
3 kilos talco Venecia puro (envase original).
100 gramos tanalbina.
250 gramos tanígeno (patente).
500 gramos tartrato sódico potásico.
100 gramos terpinol.
1000 gramos teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
1000 gramos trementina Venecia.
2 kilos thiocol (sinónimo).
250 gramos thiocol Roche.
5 kilos tilo flores.
100 gramos trinitrina solnc. ofic.
3 kilos urotropina.
500 gramos uva Ursi hojas.
25 gramos vainillina.
500 gramos vainilla rama.
40 kilos vaselina blanca.
20 kilos vaselina amarilla.
10 kilos vaselina líquida.
100 gramos veronal Bayer.
500 gramos valeriana polvo.
5 kilos yeso París.
10 kilos zinc óxido puro Merck (original).
500 gramos zinc sulfato puro (envase original).
2 litros zumo espino cerbal.
2 litros zumo grosella.
12 agujas inyecciones hipodérmicas, surtidas, platino iridiado.
24 agujas inyecciones intra-musculares, 5 y 6 cmts. platino iridiado.
250 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 500 gr.
100 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 250 gr.
50 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad paq. de 100 gr.
5 asientos de goma.
50 bolsas para hielo, surtidas.
50 juegos cánulas irrigador.
3 cápsulas porceana, x 0.10 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.10 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.20 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.30 ctms.
100 juegos cajas cartón redondas, Nos. 1 al 1[illegible].
100 juegos cajas cartón cuadradas Nos. 1 al 12.
6 madejas crin Florencia.
12 chatas enlozadas, medianas.
6000 corchos surtidos, p|. frascos de: 30, 60, 150, 250, 500 y 1000 grs.
50 cuenta gotas, goma y vidrio.
25 cánulas Janet.
25 cánulas Pabelión.
36 dedos de goma.
3 embudos vidrio de 0.05 ctm.
3 embudos vidrio de 0.10 ctm.
3 embudos de vidrio de 0.15 ctm.
24 espátulas de acero surtidas.
6 espátulas de hueso.
36 esponjas grandes.
500 frascos despacho de 1000 gramos.
500 frascos despacho de 500 gramos.
500 frascos despacho de 300 gramos.
500 frascos despacho de 250 gramos.
500 frascos despacho de 200 gramos.
500 frascos despacho de 150 gramos.
300 frascos despacho de 100 gramos.
200 frascos despacho de 60 gramos.
100 frascos despacho de 30 gramos.
100 frascos despacho de 15 gramos.
10 goteros, caram. T. K. de 150 gramos.
10 goteros, caram. T. K. de 100 gramos.
20 goteros, caram. T. K. de 75 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 60 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 30 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 20 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 15 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 10 gramos.
50 goteros, caram. T. K. de 5 gramos.
36 pares guantes de goma para cirugía "Lecca", número 7 y 1|2.
24 jeringas Lüer, 2 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 5 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 10 c. c., sin estuche.
6 jeringas Lüer, 20 c. c., sin estuche.
50 metros gutapercha laminada, en robles.
100 pieza gasa hidrófila, piezas de 40 metros.
24 irrigadores enlozados, 2 litros.
6 medidas de vidrio, de 250 c. c., forma copa.
3 medidas de vidrio, de 1000 c. c. form. copa.
12 peras goma, número 8.
12 peras goma, número 10.
12 peras goma, número 12.
12 pulverizadores para líquido, chicos.
60 pinceles para yodo.
50 kilos papel despacho.
5 kilos papel pergamino.
20 paquetes papel filtro, número 33.
12 suspensores número 1.
12 suspensores número 2.
12 suspensores número 3.
20 cajas sellos secca, patente N.° 0, cajas de 1000.
40 cajas sellos secca, patente N.° 1, cajas de 1000.
30 caja sellos secca, patente N.° 2, cajas de 1000.
12 sondas Nelatón, número 14.
12 sondas Nelatón, número 16.
12 sondas Nelatón, número 18.
12 sondas Nelatón, número 22.
12 sondas Nelatón, número 24.
12 sondas Nelatón, número 26.
50 tarros enlozados para pomada, de 15 gramos.
100 tarros enlozados para pomada, de 30 gramos.
200 tarros enlozados para pomada, de 60 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 100 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 150 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 200 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 250 gramos.
10 kilos tubos de goma, irrigador, colorado.
50 termómetros clínicos, comunes.
24 termómetros para baño.
12 termómetros Phillischer, al minuto.
36 ventosas de vidrio medianas.
200 ampollas aceite alcanforado 10 o|o.
200 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 2 c. c.
100 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 5 c. c.
200 ampollas apomorfina 0.04 ctg.
200 ampollas ergotina Yven.
3 cajas ampollas Digalene Roche.
200 ampollas quinina clorh. 0.25 ctg.
200 ampollas quinina clorh. 0.50 ctg.
200 ampollas cocaína clorh. 0.01 ctg.
100 ampollas estovaína.
200 ampollas cafeína 0.25 ctg.
200 ampollas éter sulfúr.
6 cajas electrargol.
200 ampollas adrenalina.
200 ampollas mercurio bioduro.
200 ampollas mercurio bicianuro.
50 ampollas brom. escopolamina.
200 ampollas cacodilato soda 0.10 ctg.
200 ampollas cacodilato soda 0.20 ctg.
200 ampollas morfina clorh. 0.01 ctg.
200 ampollas emetina clorh. 0.01 ctg.
24 ampollas bioplastina Serone, amp. 2 y 1|2 c. c.
24 bolsas para agua caliente.
1.600 tubos Luminal Bayer, tabletas, tubos.
12 carreteles tela adhesiva, perforada, Jhonson y Jhonson de 5, 8, 10, 12 cmt.
100 frascos boca ancha, color caramelo, de 2.000 gramos, esmerilados.
100 frascos boca angosta color caramelo, 1.000 gramos, esmerilados.
12 suero de la vena renal de la cabra.
12 cagut triolet, uso hospital, número 000.
12 cagut triolet, uso hospital, número 0.
12 cagut triolet, uso hospital, número 1.
12 cagut triolet, uso hospital, número 2.
12 cagut triolet, uso hospital, número 3.
6 cagut cromado, número 3.

Comestibles y otros artículos de almacén, necesarios para el consumo mensual.

450 kilos aceite de oliva.
5 kilos almendras peladas.
15 tarros atún en aceite.
5 kilos azúcar impalpable.
15 kilos aceitunas en latas.
3 latas anchoas.
8 kilos ají molido.
750 kilos arroz de primera.
2.250 kilos arroz de segunda.
23 bolsas de aserrín.
300 kilos azúcar refinería.
2.625 kilos azúcar tucumana.
38 kilos arvejas partidas.
81 litros alcohol desnaturalizado.
3 cajones bacalao.
5 kilos bufach.
300 kilos café caracolillo, crudo, en grano.
450 kilos café brasil, crudo, en grano.
18 tarros calamares rellenos.
18 tarros calamares en su tinta.
18 tarros champignon.
2 kilo canela en rama.
23 kilos chocolate de primera.
2 kilos canela molida.
23 kilos ciruelas.
2 kilos confites plateados.
45 kilos conserva de tomate.
2 kilos clavo de olor.
8 kilos dátiles.
60 kilos dulce de membrillo.
36 tarros duraznos en almíbar.
30 cajas escarbadientes (cajas chicas).
2 kilos especias.
750 kilos fariña.
1.875 kilos fideos amarillos.
2.000 kilos fideos blancos.
6 gruesas fósforos.
36 tarros frutas en almíbar.
5 kilos frutas abrillantadas.

250 kilos garbanzos.
2 kilos grajea.
3 kilos hongos secos.
3.000 kilos harina de maíz.
975 kilos jabón amarillo.
113 paquetes jabón sunlight.
900 litros kerosene refinado.
23 tarros levadura royal.
30 ladrillos ingleses.
18 latas lengüitas.
23 kilos lentejas.
18 latas langosta.
2.250 kilos maíz amarillo.
2 tarros mostaza colmans.
18 frasco mostaza francesa.
8 kilos maicena.
2.250 kilos maíz pisado.
30 kilos nueces de chile.
2 kilos nuez moscada.
23 kilos orejones.
15 latas ostras cowey.
7.500 kilos papas para consumo.
6 resmas papel due.
38 kilos papel estracilla.
23 kilos pasas de uva.
23 kilos pasas de higo.
30 tarros pimientos morrones.
15 frascos pickles.
38 kilos pimentón dulce.
5 kilos pimienta en grano.
375 kilos porotos pallares.
53 tarros petit pois.
2.225 kilos porotos tapes.
3.750 kilos rebasillo de trigo.
18 latas salmón morton.
113 kilos sal fina.
1.875 kilos sal gruesa.
18 sapolio morgan.
525 kilos sémola.
27 latas sardinas.
38 kilos té chino J. O. H. "500".
1.875 kilos trigo pisado.
375 kilos tabaco hebra fina.
15 paquetes velas estearinas.
8 paquetes velas para coches.
113 litros vinagre blanco.
15 botellas vinagre embotellado.
15 litros vino seco.
54 botellas vino tinto embotellado.
1.050 kilos yerba argentina.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Expte. 4898-C-1929 o 6137-C-1929, M.° de Hda.).

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de libros e impresos que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital para el año 1930, con arreglo al Pliego de Condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado Pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

(Exp.: 4999-C-1929 o 6165-C-1929, M.° de Hda.).

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de útiles de escritorio, artículos de limpieza, precintos de plomo, forraje, carbón de cocke, combustible y artículos de limpieza, para automóviles, que necesitarán las dependencias de esta Aduana para el ejercicio del año 1930, de acuerdo al Pliego de Condiciones y detalle de los artículos a adquirirse que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en el respectivo Pliego de Condiciones y serán abiertas en presencia de los interesados el día 6 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — C. Bramuglia, Secretario General (interino).

v6 novbr.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del empréstito Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11319-11260

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente; del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319, $ 75.929.72 moneda nacional.

Las propuestas se recibirá en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — El Secretario-Gerente.

v29 octubre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de libros, útiles de escritorio, muebles, máquinas de escribir y de sumar, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1930, de conformidad con el pliego de condiciones que entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 15 de Noviembre de 1929, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Otto D. Rasmussen; Gustavo Hernández, secretarios.

v15 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. Sud

Expediente N.° 11-L-929. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Noviembre, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
1.500 kilos fideos blancos, sémola, tipo tallarines, macarrones, etc.
1.800 kilos arroz glacé.
450 kilos aceite de oliva en latas de 2 a 5 kilos.
150 kilos sémola.
100 kilos yerba argentina.
300 kilos lentejas.
50 kilos cascarilla.
80 kilos puré o salsa de tomates en latas 200 grs. c|u.
150 kilos café en grano tostado, Brasil.
150 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
250 kilos garbanzos.
300 kilos porotos, manteca.
250 kilos porotos caballeros.
200 kilos bacalao sin espinas, Noruega.
100 litros vinagre de vino.
100 kilos queso, rallar.
10 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
2 kilos pimentón dulce.
1 kilo canela en rama, especial.
1 kilo canela molida especial.
2 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos c|dos vainillas c|u.
1.500 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
150 kilos orejones de durazno.
50 kilos ciruelas.
50 kilos dulce, membrillo.
2 kilos pimienta blanca, molida.
100 kilos arvejas partidas.
50 kilos pasas de uva "Corinto".

Harina de trigo—
6.000 kilos harina de trigo "00".
2.000 kilos harina de trigo "000".

Papas para consumo—
8.000 kilos papas sanas, sin brotes, para consumo.

Combustible—
50.000 kilos de leña, quebracho colorado, en tortas, hasta m. o m. mts. 0.30 de alto.

Artículos de limpieza—
100 tarros puloil.
400 trapos para piso.
100 kilos soda cristal.
400 litros acaroína.
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 tarros matamoscas "Flit".
5 pulverizadores "Flit".

Forrajes—
10.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes—
1 cajón c|dos latas grandes de aceite verde, para diferenciales, buena calidad.
6 cajones c|dos latas grandes aceite para "tractor" Fordson.
30 kilos de grasa para ejes.

Artículos de Zapatería—
300 kilos de suela primera calidad, peso mediano.
100 kilos de descarne, peso mediano.
20 kilos clavos N.° 20.
10 kilos clavos N.° 15.
10 kilos clavos N.° 13.
12 paquetes semillas N.° 10.
12 paquetes semillas N.° 9.
12 paquetes semillas N.° 8.
6 cajas de pomada, para lustrar.
12 ovillos de hilo para atar, fuerte.
12 ovillos de hilo cáñamo, para zapatero.
200 cerdas de chancho.
6 cabos para leznas, con tornillo.
15 gruesas cordones género negro, para botines.

Artículos de sastrería—
120 carreteles hilo gris, N.° 40-500 Yds. c|u.
120 carreteles hilo gris N.° 20-500 Yds. c|u.
10 gruesas botones gris, para saco.
10 gruesas botones de hierro p|cartera pantalón.
500 metros brin blanco, para guardapolvos, o gris, s|m.
1.000 pañuelos blancos, fuertes.
500 metros brin azul, para trajes de mecánicos.

Materiales de construcción—
6 tablones pino spruce 2", 50.80 mm., 16 pies de largo c|u.
5 metros cúbicos, arena oriental, fina.
15 metros cúbicos, arena oriental, mediana.
1 metro cuadrado azulejos, azules, 20 x 20 p| cocina.
20 metros cuadrados pino spruce 1|2" ó 12.70 mm.
20 metros cuadrados pino spruce 3|4" ó 19.06 mm.
15 metros cuadrados pino N.° 7, 2" ó 50.80 mm.
15 metros cuadrados pino N.° 7, 1" ó 25.40 mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, 3|4" ó 19.06 mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, 1|2" ó 12.70 mm.
10 metros cuadrados cedro estac., 1|2" ó 12.70 mm.
100 metros lineales, pino tea 3 x 4".
100 metros lineales, pino tea 3 x 3".
50 metros lineales pino tea 2 x 3".

Ferretería, pinturería y bazar—
240 hojas papel lija N.° 0.
240 hojas papel lija N.° 1.
240 hojas papel lija N.° 1½.
240 hojas papel lija N.° 2.
40 kilos cola francesa.
4 latas alcohol para lustrar.
5 kilos piedra pómez en polvo.
20 paquetes clavos con cabeza, 1" 25.40 mm.
15 paquetes clavos con cabeza, 1½" 38.10 mm.
15 paquetes clavos con cabeza, 2" 50.80 mm.
15 paquetes clavos con cabeza, 2½" 63.50 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 3" 76.20 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 4" 101.60 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 5" 127.00 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 6" 152.40 mm.
1 máquina de engletar.
500 clavos, cabeza de plomo, para techo.
12 pinceles para blanqueo, Milán, número 1.
24 pinceles p|pintura, negros, redondos, N.° 22 "Elefante".
24 pinceles p|pintura, negros, redondos, N.° 14, "Elefante".
90 kilos albayalde Duth Boy, tarros 9 kilos c|u.
70 kilos pintura amarilla en pasta.
40 kilos pintura colorada en pasta.
1 cajón vidrios ingleses granité, 18 x 26".
2 encerados.
12 canillas de bronce de 1|2" ó 12.70 milímetros.
4 palas comunes N.° 2, buena calidad.
2 metros tejido para zarandas número
2 metros tejido para zarandas número 5. mero 65.
70 rollos alambre galvanizado N.° 14.
6 limas triángulo 5 mm. x 10 centímetros.
6 limas planas 2 mm. x 10 centímetros.
6 limas cuadradas 5 mm. x 10 centímetros.
6 limas redondas 5 mm. x 10 centímetros.
50 cabos de madera para hachas, monte.
2 balas papel de estraza, tamaño grande.
2 balas papel de estraza, tamaño mediano.
200 tenedores de alpaca.
200 platos playos, loza piedra.
100 platos soperos, loza piedra.
20 aceiteras para mesa, buena calidad.
250 tazas enlozadas para desayuno, 1|2 litro cap. c|u.
250 jarritos enlozados para agua, 1|2 litro cap. c|u.
5 soperas de loza piedra.
10 cuchillos grandes para cocina.
50 pelapapas.
2 cajones vidrios planos dobles 18" x 26".
2 cajones vidrios planos dobles 24" x 32".
2 cajones vidrios ingleses blancos, granité, 18" x 26".
2 cajones vidrios simples, 14"x22".
1 cajón vidrios simples, 22"x30".
1 cajón vidrios dobles, 16"x24".

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día cuatro del mes de Noviembre p. v., a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. del Sud y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v4 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, de lo siguiente:

Carne—
18.000 kilos carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista ... lias reses, de un mismo animal.

Mercado—

8.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
180 docenas huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcahuciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Lechería—

10.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.

Almacén—

75 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.
2 kilos de hongos secos de 1ra. extra.
180 kilos de aceite oliva de 1ra.
110 kilos de aceite 2da. de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.260 kilos de arroz "Bremen" de 1ra.
50 kilos de arroz "Carolina".
200 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.
1.000 kilos de azúcar Tucumana, 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
630 kilos de garbanzos "Sauco".
180 kilos de grasa de vaca, derretida 1ra.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce de 1ra.
630 kilos de porotos "Pallares".
20 kilos de queso de rallar de 1ra.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
8 litros de vinagre de vino "Omega" embotellado.
200 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
70 kilos de tocino de 1ra.

Pescadería—

230 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí, dorado.

Fideería—

280 kilos de harina de maíz de 1ra.
10 kilos de sémola de 1ra.

Café—

85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil de 1ra., molido.
100 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1ra., en barras, bien **estacionado.**

Librería e imprenta—

15 resmas de papel diario satinado 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta negra de 1ra., N.° 28
1 baño "Eureka", para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 docena de gomas circulares, para máquina de escribir "Eberhard Faber".
1 docena de gomas para lápiz "Van Dike", tamaño 12.
1 docena lápiz tinta "Niágara".
2 frascos de 1|4 litro tinta carmín "Stephens".
3 frascos de 1 litro tinta común "Stephens".
5 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco envolver "Barrilete".
30 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12|£.
4 cajas de 144 plumas "Leonard", N.° 516.
4 cajas de 144 plumas "Perry", número 341.
3 cajas de lápices "Faber", N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.
3 tinteros de vidrio con tapa de metal.
12 trapos impermeables para copiar, tamaño oficio.
12 cajas de broches Nos. 1|0-3|1-2|2-2|3-2|4-1|5-1|6.
3 cintas de copiar, negra, para máquina, de escribir "Smith Bros".
8 cintas de copiar, negras, para máquina escribir "Royal".
2 cintas de copiar, negras, para máquina escribir "Ydeal".
2 cintas de copiar, negras, para máquina escribir "Underwod".

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico "Philips".
50 lámparas de 100 bujías, 220 w. filamento metálico 1|2 w. "Philips"
5 lámparas de 300 bujías, 220 w. filamento metálico 1|2 w. Philips.
1 kilo de cinta aisladora negra.
6 fich. para tomacorriente, de embutir.

Materiales de construcción—

20 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
5 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.018 x 0.305 x 4.270.
12 tablas de pino paraná, cepilladas, de 0.05 x 0.305 x 4.270.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra viva.
2 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos cada una.
2 metros de arena gruesa, Oriental.
1 metro de arena fina, Oriental.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff, **de la mejor** calidad, sin mezcla y bien grancado.
8.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Mercería y tejidos—

250 metros de paño azul, doble ancho.
30 metros de lienzo de un ancho.
200 botones negros para **blusa.**
300 botones negros para **pantalón.**
100 hebillas.
100 pares de broches.
68 carreteles de hilo negro N.° 40, 500 yardas, marca Cadena.
20 carreteles de hilo negro, N.° 16-50 yardas, marca Cadena.
1.650 metros de lienzo asargado de 0m75 de ancho.
1.000 botones de hueso, blanco.
600 metros de lienzo de 1m40 de ancho.
1 caja de tiza de color.
180 carreteles de hilo blanco N.° 40, 500 yardas marca Cadena.
48 carreteles de hilo blanco N.° 16, 500 yardas marca Cadena.
50 agujas para máquina Singer, números 0 y 1.
50 agujas para mano, ojos azules, número 7, para sastre.

Zapatería—

80 kilos de suela macno.
10 kilos de clavos de bronce N.° 14.
5 kilos de clavos de bronce N.° 12.
5 kilos de clavos de bronce N.° 16.
8 kilos de clavos N.° 25.
5 litros de tinta negra para zapatero.
5 docenas de bolillas, cera negra.

Artículos de ferretería—

150 litros de flúido desinfectante.
4 latas de tres kilos cera nogal para pisos.
3 docenas de frascos brillant belgue de 1|4 pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
10 docenas de juego cubiertos madera.
10 docenas de platos cónicos, de 0,20 cent. de luz en la boca y 0,04 1|2 de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado para café con leche, para presos, **con asa.**
1 docena de repasadores de hilo.
6 plumeros buena clase, tamaño mediano.
3 docenas de sapolio.
14 docenas de trapos de piso de 0,60 por 0,60, buena clase.
400 kilos neto soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera, usada.
5 metros de hule blanco para mesa.
1 docena de cucharas imitación alpaca.
1 docena de tenedores imitación alpaca.
1 docena de cuchillos imitación alpaca, de una pieza, fuertes.
2 docenas de cucharitas imitación alpaca, para café.
1 docena de tazas enlozadas para café, con asa.
1 docena de platos hondos de loza, para mesa.
1 docena de platos playos de loza, para mesa.
4 latas de un litro Flit.
1 pulverizador para Flit.
4 ollas de hierro batido, con manijas a los costados, con tapa y capacidad de 30 litros cada una.
36 chapas de latón xxxx de 1 x 250.
50 metros de planchuela de 1 1|2 x 2.
25 metros varillas de 2 1|2.
1 piedra francesa, grano fino, para afilar con agua, de vuelta para carpintero.
6 martillos para carpintero N.° 25
3 martillos para carpintero N.° 20
4 tenazas para carpintero, de 0m27.
25 kilos de bleck.
36 litros kerosene.
18 litros de nafta.
24 triángulos de 0.075.
12 triángulos de 0.100.
10 litros de aceite para máquina, fino.
10 litros de aceite para máquina grueso.
10 tarros de blanco de cine "Trimetal".
36 litros de aceite de lino, cocido.
36 litros de aguarrás, marca Prat.
18 litros de aceite de lino, crudo.
3 tarros de óxido de hierro, en pasta.
1 tarro de pintura negra, en pasta marca Pajarito.
4 destornilladores número 3, marca Peugeot.
6 formones de 0.025 m., de golpear
6 formones de 0.010 m., de golpear
6 hierros para cepillos.
1 piedra de asentar al aceite, para carpintero.
4 sargentos de 1m10 de largo, reforzados.
6 prensas número 6.
12 mechas de alfajiar, surtidas, del número 3 al número 8.
6 mechas norteamericanas, para madera blanda, número 6, para taladro de carpintero.
5 kilos de estaño virgen.
20 litros de ácido muriático.
36 pinceles de blanqueo, cerda pura de Milán, especiales.
100 hojas de tela esmeril, surtidas.
10 litros de alcohol desnaturalizado.
10 kilos de clavos de 0.025.
10 kilos de clavos de 0.40.
10 kilos de clavos de 0.50.
10 kilos de clavos de 0.65.
100 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas de papel de lija N.° 2.
100 hojas de papel de lija N.° 0.
50 kilos de caño de plomo para agua, reforzado, de 0.013 m.
6 limas de media caña, corte bastardo, de 0.15 de largo.
3 limas de media caña, corte bastardo, de 0.30 de largo.
12 limas surtidas para cerrajero.
10 kilos de cola francesa.
10 kilos de cola del país.
10 paquetes de tornillos para madera, cabeza plana, 20 x 25.
10 paquetes de tornillos para madera cabeza plana, 18 x 20.
1 chapa de hierro de 1.00 x 2.00, número 18.
2 cepillos para cloaquero.
30 metros de caña para cloaquero.

Farmacia—

1.000 gramos de ácido bórico, en polvo.
500 gramos de ácido cítrico.
10 litros de agua destilada.
10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro cada una.
10 agujas de acero para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
30 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
25 kilos de algodón hidrófilo.
2 cajas de ampollas cafeína de 0.25 gramos por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenalina por 1 gramo por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenosina Biol.
2 cajas de ampollas Dienol.
2 cajas de ampollas Iodo bismutado quinina Biol, grande.
100 gramos de athopan Schering.
500 gramos de aspirina sinónima.
500 gramos de benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
50 gramos de cacodilato de soda.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 8.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 4.
4 kilos de carbonato cal, común.
6 cepillos para dientes.
500 gramos de cloroformo común
20 gramos de codeína.
250 gramos de extracto flúido de Tulú.
500 gramos de extracto flúido de polígala.
500 gramos de extracto flúido para jarabe iodotánico.
100 gramos de esencia de menta.
20 frascos goteros por 20 gramos cada uno.
15 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros cada una.
15 piezas de género para vendas.
5 kilos de glicerina.
250 gramos de guayacol.
500 gramos de iodo metálico.
100 gramos de iodoformo.
12 jabones Regio.
12 jabones Windsor.
4 jeringas sistema Luer, de 2 c|c., cada una.
2 jeringas sistema Luer, de 3 c|c., cada una.
2 jeringas sistema Luer, de 5 c|c., cada una.
5 kilos de magnesia calcinada Erba.
300 gramos de polvos Dower.
10 potes para pomada de 30 gramos cada uno.
20 potes para pomada de 60 gramos cada uno.
20 potes para pomada de 100 gramos cada uno.
250 gramos de salipirina sinónima.
6 cajas de sellos cierre seco, N.° 1.
6 cajas de sellos, cierre seco, N.° 2.
3 cajas de sellos, cierre seco, N.° 0.
500 gramos de subnitrato bismuto Poulenc.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
12 suspensores comunes.
250 gramos de alcanfor.
1.000 gramos de bálsamo Fioravante.
3 litros de bencina.
20 juegos de cajas de viruta.
250 gramos de calomel.
10 madejas crin de **Florencia,** esterilizado.
500 gramos de pomada mercurial doble
500 gramos de salicilato de metilo.
1.000 gramos de suero glucosado usotónico.
1.000 gramos de suero glucosado hipertonico.
6 termómetros clínicos.
250 gramos de terpina hidrato.
100 gramos de timol.
250 gramos de tintura acónito.
500 gramos de tintura benjuí.
250 gramos de tintura canela.
6 metros de tubo de goma para irrigador.

5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
25 gramos de luminal.
100 gramos de piperacina.
250 gramos de extracto flúido de tilo
2 intermediarios para jeringas.
10 kilos de talco de Venecia.

La licitación se llevará a cabo el día 28 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta, un sello de $ 1 moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Secretario.

v28 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante quince días del mes de Noviembre próximo:

Carnicería—

1.000 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, sin costillar ni vacío.
10 docenas costillas de carnero.
70 kilos grasa de vaca, de la pella.
10 docenas patitas de carnero.
6 kilos mondongo de vaca, tierno.
15 sesos de vaca.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
7 kilos manteca fresca.

Pan y harina—

1.000 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos.
70 kilos harina 000.

Verduras, papas y huevos—

5 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
200 kilos batatas, grandes y sanas.
60 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
40 kilos escarola fresca y bien repollada.
40 kilos lechuga fresca, tierna y bien repollada.
1.100 kilos papas especiales, sin brotes, peso mínimo 100 gramos.
150 kilos verduritas surtidas.
35 docenas huevos frescos, tipo casero.

Lavado y planchado de ropa—

55 blusas.
25 bolsitas chicas.
225 camisas de niña.
250 calzones.
40 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
30 camisas lisas.
300 camisetas.
300 calzoncillos.
100 colchas blancas.
30 cotines de colchón.
250 delantales de niña
40 delantales de servicio, blancos.
70 delantales azules.
70 enaguas.
20 frazadas de lana y algodón.
550 fundas de cama.
10 fundas de piano.
40 guardapolvos de hombre.
15 gorros.
70 manteles.
400 pares de medias.
150 pañuelos.
100 pantalones.
50 piezas varias.
150 repasadores.
550 sábanas.
550 servilletas.
60 sacos.
450 toallas turcas.
70 toallas de baño.
300 toallas higiénicas.
50 toallas sin fin.
15 tricotas de lana.
20 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 28 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1926. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Director.

v28 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba 3120

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Noviembre de 1929.

Aves y huevos—

30 pollos vivos o el equivalente en otra clase de aves.
50 docenas huevos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
100 kilos carbón leña fuerte.
1.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
100 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—

400 litros leche pasteurizada.
10 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería—

50 paquetes agujas marca Corazón.
50 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso, surtidas.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
1 caja algodón punzó.
2 cajas alfileres N.° 3.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
2 bobinas blancas letra L, N.° 25
1 bobina blanca, letra L, N.° 20
10 metros brin de hilo.
2 piezas cotonada lisa y a cuadro según muestra.
1 docena colchas blancas, s/muestra
1 pieza elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
1 caja hilo N.° 1, marca M. C. I
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
1 docena hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
1 docena hilo marca Cadena.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas largas.
2 piezas nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.

2 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino, según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.

3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
200 metros lona rayada para toldo.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Menaje—

2 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
6 jarras enlozadas.

6 ollas enlozadas, según muestra.
6 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindi-Vitrified England).
12 soperas enlozadas.
6 tachos hierro enlozados.
6 docenas tazas desayuno y te, según muestra.
10 docenas vasos, según muestra.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
100 kilos batatas.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio, y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 28 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección

v28 oct.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1930.

El acto tendrá lugar en el Sanatorio Nacional Santa María, el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados.

Sanatorio, Octubre 6 de 1929. — Ramón Argañaras, Director interino.

v4 novbr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 2 de Diciembre próximo, para adquirir 6.000 bancos escolares con destino a las escuelas de la Capital.

Datos, en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v2 diciembre.

Exp. C-20159-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 1 de Noviembre de 1929, a las 15 horas para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio escolar en Barranqueras (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia (Chaco), en igual día y hora. — El Secretario General.

v14 novbre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta las fechas y horas que se indica, a fin de contratar las obras de reparación general, a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones, en veintiocho edificios escolares fiscales de la Capital, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de 4 del corriente.

Para el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas.

Grupo 1.° — San Martín 458.
Suipacha 118.
Independencia 758.
Carlos Calvo 1140.
Entre Ríos 1311.
Piedras 860.

Para el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas.

Grupo 2.° — Australia 1081.
M. de Oca 455.
Río IV 1815.
R. Peña 747.
Rocha 1226.

Para el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas.

Grupo 3.° — Sarmiento 2250.
Arenales 2733.

Para el día 19 de Noviembre próximo, a las 16 horas.

Grupo 4.° — Núñez 3628.
Crámer 2136.
Crámer y Besares.
Santa Fe 2257.

Para el día 20 de Noviembre próximo, a las 15 horas.

Grupo 5.° — Fray Cayetano 95.
Yerbal 2368.
Ramón L. Falcón 2934.
Boedo 657.

Para el día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas.

Grupo 6.° — Deán Funes 1821.
A. Berro 4200.
A. Figueroa 850.
Triunvirato 632.
Q. Bocayuva 620.
Soler 3929.
San Juan 2259.

Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v20 noviembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 28 de Octubre, a las 14,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de la carne necesaria con destino al racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo. — Expte. 1362 A/929.

9.000 kilos de carne vacuna, de 1ra. calidad, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v28 octubre.

Expediente letra E. 19742/1929

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos de farmacia, e instrumental, necesarios para las seis escuelas de niños débiles en funcionamiento, durante el actual curso de las mismas.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v14 novbre.

Expediente N.° 24427-T-929

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de diez hectáreas en el Pueblo de Simoca de la Provincia de Tucumán, debiendo distar como máximo, veinte cuadras de la plaza del Pueblo.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar en Simoca (Provincia de Tucumán).

El Secretario General.

v15 novbre.

Expediente N.° 23851-C-929

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de diez hectáreas, en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, dentro del espacio comprendido entre las calles Avenida Provincias Unidas, Avenida Ovidio Lagos, Los Paraísos y líneas del F. C. C. C.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar en Rosario de Santa Fe.

El Secretario General.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 21 de noviembre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, vendas, algodón hidrófilo, combustibles, alcohol puro y servicio de lavadero, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — La Dirección.

v21noviembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de un terreno de 2.000 mts2. dentro del perímetro formado por las calles Segurola, Jonte, Bermúdez y Marcos Sastre, a fin de dotar de edificio propio a la Escuela N.° 3 del C. E. 17.° Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General

v25 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios, con destino al personal del Ejército en concepto del año 1930.

Apertura de las propuestas, día 20 de Noviembre de 1929, a la hora 16, en esta Dirección General, Paseo Colón N.° 1407 y en las Subintendencias o cuarteles del interior donde hay Guarnición.

Los proponentes tienen a disposición en los puntos indicados, los antecedentes y datos necesarios.

Capital Federal, Octubre 20 de 1929. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel, Secretario.

v20 novbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes C. R. 67.317 T. 49.638 C. R. 74.162

Llámase a licitación pública, hasta el (19-XI-1929), diez y nueve de noviembre próximo, para la provisión de cañerías de goma y tela para cargamento de petróleo, según pliego de bases y condiciones número 1.321, que se abrirá a las 14 horas; — Suministro y montaje de tres estaciones radiotelefónicas en Comodoro Rivadavia, según pliego de bases y condiciones número 1.322, que se abrirá a las 14.30 horas y para la provisión de materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.323, que se abrirá a las 15 horas. — Dichos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón número 922. — Octubre 19 de 1929.

v-19 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo (5-XI-1929), a las quince (15) horas, para la provisión de hojalata para la construcción de envases para sub-productos, según pliego de bases y condiciones número 1.315 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922, Octubre 7 de 1929. — Miguel Berro Madero. Secretario General.

v-5 noviembre.

Expediente L-70.532.

Llámase a licitación pública hasta el (28-X-1929) veintiocho de Octubre próximo a las (15) quince horas, para la prestación de un servicio de transporte de productos "YPF" y retorno de tambores vacíos, mediante camiones, según pliego de bases y condiciones número 1317, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.

v28 octubre

Llámase a licitación pública hasta el (14-XI-929) catorce de Noviembre próximo, para la construcción y provisión de catorce (14) casas habitaciones desarmables tipos P. y B., destinadas al Yacimientos de Comodoro Rivadavia, según pliego de bases y condiciones número 1.318, que se abrirá a las 15 horas, y para la provisión y montaje de una báscula para pesar wagones, a instalarse en la Sucursal de la Repartición en Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.319 que se abrirá a las 14.30 horas. Dichos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922. Octubre de 1929.

Miguel Berro Madero, secretario general.

v14 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre la Cañada de Gómez y ejecución de reparaciones en el camino de Carcarañá y Correa a Totoras, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Santa Fe. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370. 5.° piso.

v27 novbre

---

o|7693. — Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en camino de Río IV a Holmberg Provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v26 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de puente sobre el Río Salado, en el camino de Norberto de la Riestra a Navarro Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370. 5.° piso.

v30 octubre

---

o|7695

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Segundo, en el camino de Córdoba a San Francisco, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v27 novbre.

---

o|7697. — Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Tercero en Inriville, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v28 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

o|7699. Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de 100 hectáreas de tierra cultivables destinadas al Preventorio Serrano de Curumalán, Provincia de Buenos Aires, ubicadas a 15 kilómetros aproximadamente de los pueblos de Saavedra, Dufaur y Pigüé, en la falda de las sierras.

Bases de licitación, solicitarlas personalmente o por escrito en la Oficina de Licitaciones de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, para la construcción de ocho bañaderos oficiales, para ganado vacuno y sus accesorios, en las proximidades de Goya, Mercedes, Juan Pujol, Libertad, y Paso de Los Libres, en la Provincia de Corrientes; Kilómetro 101 del F. C. del Estado, en la Provincia de Entre Ríos, y en Vera y Malabrigo, en la Provincia de Santa Fe

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Manuel Landívar, Secretario.

v6 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Octubre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Rosario para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra, de 100 hectáreas cada una, con destino a la Estación Experimental Seleccionadora de Semillas en Las Rosas y a la Escuela Granja de San Lorenzo (Santa Fe) **Pliego de Condiciones en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, en las del Servicio de Construcción de la Zona III, Avenida Belgrano 344, Rosario y en las del Juzgado Federal mencionado.**

Hasta el día hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 14 horas en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de General Alvear.

Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en el Juzgado Federal mencionado.

A la hora antes indicada las propuestas serán abiertas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.

v18 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14 y 15 horas, por segunda vez, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases de licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-29 novbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la construcción del edificio de Correos y Telégrafos de Saladillo (Prov. de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las dependencias del Servicio de Construcción de Obras de La Plata, instaladas en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 10 m|n. (diez pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v29 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 8461-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 novbre.

Expediente 15.499-D-C-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v4 novbre.

Expte. 15457. DC. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves veintiuno de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 novbre.

Expte. 17.893 DT. 929

Por disposición del Directorio, se hace saber a los propietarios de fincas si-

tuadas en los radios comprendidos por las siguientes calles:

1 — Nazca, Ladines, Avenida San Martín, Avenida General Paz y Albarellos.

2 — Cuenca, Gaona, Bahía Blanca Simbrón, Orán, Pedro Lozano, Llavallol y Santo Tomé.

3 — Escalada, Directorio, Murguiondo, José E. Rodó, Montiel, Juan B. Alberdi, Cosquín, Avenida Emilio Castro Tellier, Caaguazú, Murguiondo, Patrón, Oliden, Acasuso, Pola y Ercilla.

4 — Asamblea, Centenera, Avenida Castañares, Saraza y Curapaligüe.

5 — Avenida del Trabajo, Varela, Crisóstomo Alvarez y San Pedrito.

Que se ha fijado plazo hasta el 31 de Diciembre próximo, para la presentación de planos de las cloacas domiciliarias y hasta el 30 de Abril de 1930, para la iniciación de las obras correspondientes; bajo apercibimiento de que se aplicarán las multas reglamentarias a los propietarios que no den cumplimiento a lo ordenado.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v31 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de Octubre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v28 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 164.000 kilogramos de aceites lubricantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929 — J. Ivaldi, secretario.

v28 octubre

Expte. 5572-D. P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la construcción de las obras de provisión de agua y de energía eléctrica en el pueblo de Esquel (Gobernación del Chubut), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado del Chubut, (Rawson).

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 18 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v 18 noviembre

Expte. 14281 DP. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la cuidad de Mendoza, para la construcción de filtros rápidos en el Establecimiento de Alto Godoy, y la ampliación y refuerzo de la red de cañerías maestras y distribuciones de agua en la planta urbana, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, C. Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v-20 novbre.

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

Expte. 16261 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y plomo en chapas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día veinticinco de Noviembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v-25 novbre.

Expte. 16.122 DC|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas métricos de plomo en lingotes, de conformidad en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día Jueves veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 novbre.

Expte. 12.568 D. F. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable a la ciudad de Bragado (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día jueves 23 de Enero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día lunes veintisiete del citado mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v27 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente a General Alvear y Pueblo Luna, de la Provincia de Mendoza, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 12 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v12 nobre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 30 de diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la instalación completa de 2 plantas para la producción de oxígeno en los Talleres de T. Viejo y Laguna Paiva, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de pesos 20.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado —San José 180 — Buenos Aires, los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1291|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock, año 1930

Día 5 Noviembre 1929—

Expte. O. C. 858|29. — Herrajes y artefactos paar coches y furgones (Clasificación 26).

Día 6 Noviembre 1929—

Expte. O. C. 1031|29. — Materiales para instalaciones telegráficas y telefónicas (Clasificación 14).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|nal cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v6 novbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la adjudicación de las obras que a continuación se indican:

Expediente N.° 1521|29. Ejecución de los estribos y pilar central del Puente sobre el Río Mocoretá (Km. 21-403 de Curuzú Cuatiá), en la línea Federal a Curuzú Cuatiá.

Expediente N.° 1522|29. Ejecución de los pilares y pilares-estribos del Puente sobre el Río Gualeguay (Km. 29-871,45) en la línea Federal a Concordia.

Las propuestas serán abiertas el día indicado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de pesos 20.— y $ 25.— m|nacional respectivamente cada uno, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre a las 14,20 horas para la provisión de repuestos para freno Westinghouse (Clasificación 44), con destino a stock, año 1930, expediente O. C. 1022|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

v-25 noviembre.

Llámase a licitación para el día 7 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de género de Cotí y lana lavada para colchones, en cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1334|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 noviembre

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papelería, tintas y artículos para dibujo, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra N.° 410|29 A. I., que pueden obtenerse en el Departamento de Servisios Auxiliares, Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11. (Precio del pliego $ 2,00 m|n.).

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 14 de Noviembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 novbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas, barnices, etc., en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1063|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 noviembre

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de 5 locomotoras tipo Montaña, de acuerdo al plano y pliego de condiciones que se encuentran en venta al precio de $ 60.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1158|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora

señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 novbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de estopas y lana hilada en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 á 14 y de 16 á 18 horas, y los sábados de 9 á 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1032|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v22 noviembre

Llámase a licitación para el día 27 de Noviembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de Metales en lingotes, ladrillos refractarios, Carpas y Lonas de cáñamo impermeable en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5.00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

Los expedientes respectivos llevan los números 106|29 y 918|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 nov.

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.°) piso donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 novbre.

Llámase a licitación para el día 18 de noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de cemento portland y yeso, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, y las cuales pueden ser retiradas gratis por los interesados entre las horas 11.30 a 14, y de 16 a 18, lunes a viernes, y los sábados de 9 a 11 horas.

Los expedientes respectivos llevan los números 713|29, A. 2 y 1346|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 noviembre

Llámase a licitación, para el día 20 de noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de envases de vidrio en la cantidad y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 noviembre

Llámase a licitación para el día 26 de noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1397|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 noviembre

Llámase a licitación para el día 1 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de repuestos de locomotoras en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 20.00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 110|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración

v15 novbre.

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14 20 horas para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompa, tramo Socompa Arizaro, que comprenden: movimientos de tierra, túneles, desagües, obras de provisión de agua anexos y cualquier otro trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía; de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 noviembre

Llámase a licitación para el día 21 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio trasbordo de mercaderías generales y cargas a granel, carga y descarga, a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en la Estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1396|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficinas de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para Stock año 1930:

Día 12 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1195|29: Alambre de cobre desnudo (Clasificación 14).

Expte. O.C. 1270|29: Bigornias, fraguas, tornos, etc. y repuestos para máquinas, útiles (Clasificación 8).

Día 13 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1184|29: Carretillas y zorras (Clasificación 37).

Expte. O.C. 1185|29: Aparejos y gatos (Clasificación 43).

Día 14 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1032|29: Materiales para señales (Clasificación 10).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.30 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n. cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v14 novbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de la venta de diarios, periódicos, libros y revistas en la División Oeste del F. C. C. Norte Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 y en la estación Alta Córdoba de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1395|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 25 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 894|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 4.000 ruedas enterizas de acero forjado y laminado para vagones, expediente O. C. 137|29.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 15.00 cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José número 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v31 octubre.

Llámase a presentación de ofertas para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 3.000 toneladas aproximadamente de carbón de piedra a granel desde el vapor anclado en Puerto Diamante, hasta colocado sobre vagón, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1177|29, que los interesados podrán retirar dentro de las horas 14 a 18, los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-4 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de noviembre de 1929, a las 14 y 20 horas, para la ejecución de los trabajos de excavación y estructuras de hormigón armado, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallarán en venta al precio de $ 100.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración, San José 180, 4.° piso, desde el 21 del corriente, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutar en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones de la misma.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 noviembre

Llámase a licitación para el día 13 de Diciembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 10.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1251|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de almohadas, colchones, lana, ropa de cama, etc., (Clasificación 41), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1252|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.— m|n. cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

v2 diebre.

O. C. 1302|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón paja, cartulinas, papeles varios para imprenta, alambre para máquina de coser y varios, con destino a stock de los Talleres Gráficos, Año 1930, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra 1302|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Noviembre de 1929, a la hora 14.20' en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Enero de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches locomotoras (Clasificación 59), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1194|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 30.— m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 3 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de tensores de acero dulce, para riendas, en cantidad y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 828|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de cadenas y cables (Clasificación 42), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1251|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.— m|n. cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 4 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de acero dulce en barras U perfil normal, acero dulce en chapas y remaches de acero, comunes, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1385|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332|1929 ó 332 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 332-R-1929

Marca E. F. A., número 1225|49, 2 cajones, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

Marca E. F. A., número 1666|69, 25 cajones, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

Marca E. F. A., número 1339|59, 2 cajones, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

Marca E. F. A., número 1242, 1 cajón, vapor Kol, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

El Jefe.

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333|1929 ó 333 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 333-R-1929

Marca W., número 2171, 1 cajón, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

El Jefe.

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 334|1929 ó 334 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 334-R-1929

Marca en triángulo, L. G., número 905.918, 2 cajones, vapor Hoedie, paquete 1400, fecha de entrada Marzo 9 de 1927.

El Jefe.

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 335|1929 ó 335 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 335-R-1929

Marca A. C. C., sin número, 87 cajones, vapor H. Rover, paquete 1079, fecha de entrada Febrero 22 de 1927.

El Jefe.

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 336|1929 ó 336 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 336-R-1929

Marca M. R., número 2, 1 cajón, vapor C. Palos, paquete 1835, fecha de entrada Marzo 30 de 1927.

El Jefe.

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 338|1929 ó 338 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 338-R-1929

Marca G. F. R., número 1, 1 cajón, vapor C. Palos, paquete 1835, fecha de entrada Marzo 30 de 1927.

El Jefe.

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 315|929 ó 315 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 315 R|929.

Marca Petit y Can, N.ñ 1, 1 esqueleto, vapor Onissant, paquete 5731, fecha de entrada Diciembre 4|926.

El Jefe

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 316|929 ó 316 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 316 R|929

Marca C. R., s|n., 10 cascos, vapor Pincios, paquete 5982, fecha de entrada Diciembre 20|926.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 317|929 ó 317 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 317 R|929

Marca W. C., Nos. 5382|84, 538|87, 3 cajones, vapor G. Belgrano, paquete 6214, fecha de entrada Diciembre 31|926.

El Jefe

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediene de rezagos N.° 318|929 ó 318 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 318 R|929

Marca B. M., N.° 30, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 261, fecha de entrada Enero 15|927.

v2 noviembre

El Jefe

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se notifica por el término de (3) tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un frasco de barro rotulado "Scotter Pickles" roto, (1) un tarro cerrado rotulado "Mermelada", (1) un tarro cerrado rotulado "Cooseberry" y (4) cuatro tarritos cerrados detenidos por expediente N.° 73, letra S., año 1929, que ha sido dictada la siguiente resolución:

Expediente ..-B-1929. — Bustos Ramón contra N. N.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929.

Y Vistos:

De conformidad con las conclusiones del precedente dictamen del señor Asesor Letrado y disposiciones legales citadas,

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela.

v30 octubre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Lafert**, ex Tenedor de Libros de la Planta de Almacenaje en Santa Fe, de la D. G. de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que en el término de nueve días, contados de la primera publicación de este edicto, responda del cargo que se le ha formulado por la suma de **($ 102.663.96 m|n.)**, ciento dos mil seiscientos sesenta y tres pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, en concepto del desfalco constatado en la Planta de Almacenaje arriba mencionada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar. Expediente 19|35-L-1928.

Los secretarios.

Se debe por al publicación $ 27.— e23 octubre N.° 1.734 s|p. p. v2 nobre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro**

Villalba, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la Institución,** (calle Córdoba número 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — El Secretario.

v26 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Gaetano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcos Cattivera,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v-30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Radosowsky,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v-30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rufino Peralta,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Emiliozzi,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Sebastián Mascali,** que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la institución** (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indenimzación por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel García,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v-29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Sfredo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Calabrese de Sardella,** en su carácter de viuda del ex jubilado, don Cayetano Sardella.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Rosauro Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Vicente Raggo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Ardáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Eusebio Abraham Dávila, que deben** apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba número 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Valladares,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja N. de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan N. Ferrer,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cristobal Robledo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a jnustificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Alesso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Burgueño,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benito Manco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima, el obrero, don Santiago Roveretto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — El Secretario.

[illegible] novi

Por el **término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto,** se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Cozzi,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

e12 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cayetano Fausciana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la **institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima, el obrero, don León Zanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1929. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Arroyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Marcelino Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Uriburu de Malharro, en su carácter de madre de la ex jubilada, doña Victorina Malharro de Carimati.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — El Secretario.

v29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Hrynko Sawkow, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Erlindo A. Ibarra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — El Secretario.

v7 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Mateo Dupuch**, don **Carlos Rose**, doña **Dominga Gallone** y don **Samuel Vernith o Vernik**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e25 oct. s|p.p. N.° 6838 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Jose Martinez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e25 oct. s|p.p. N.° 6839 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D.ª **Valentina Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre ... de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e25 oct. s|p.p. N.° 6840 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Pedro Demetri, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — **Eduardo Tolosa Castro, secretario.**

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e24 sept. N.° 6701 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Pedemonte**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e24 sept. N.° 6699 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Sánchez (a) "Canillita"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929 — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 sept. s|p.p. 6.726 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Serafín López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929 Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 sept. s|p.p. 6.727 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Andrés Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 oct. N.° 6786 s|p.p. v8 novbr.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Mussi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e22 octubre s|p.p. N.° 6798 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez (hijo) y N. Loza o N. Blanco o Raúl Sánchez Anchaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 octubre s|p.p. N.° 6799 v27 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Pousa Barraja**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e25 octubre s.p.p. N.° 6836 v30 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 24.ª, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dominga Gómez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1929. —Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e25 octubre s|p.p. N.° 6837 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Orlando Remo**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

e22 octubre s.p.p. N.° 6790 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carvallo**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6791 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Gagliardi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6792 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Morgante**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6793 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Vázquez o Penido**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6794 v27 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al Art. 66 de la Ley N.° 4707 que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: Arroyo Juan David, Aguilera Fermín, Alvarez Marciel M., Arce Eleuterio, Ayola Zoilo, Aiasca Bautista, Alzugaray Rubén, Alcort Antonio, Aguerrido Cándido J. F., Bustos Emilio N., Bravo Alejandro P., Broda José, Baio Angel, Baquín Enrique E., Bollero Santiago J., Botti Pedro, Brito Baudilio, Buzzo Juan D., Bailone Francisco E., Benítez Andrés, Bernoi Antonio, Braudi Pedro, Bernaschini Rómulo E., Bonopaladino Antonio R., Baigorri José M., Barro José, Bassi Pedro C., Coutín Luis, Cuello José M., Colazzo Bernabé, Camille Alejo, Carranza José M., Cossia José E., Coronel Eliseo E., Calligari Manuel, Colombo Pedro P., Chávez Agustín, Cariaga Arturo, Campos Ignacio, Chopita Federico, Dadano Emilio, Díaz Rudecindo, Di Paolo Juan J., Di Bernardo Juan B., Díaz Manuel, Espinosa Tadeo H., Ereñú Escolástico, Ferreyra Federico, Ferreyra Alberto A., Fernández Francisco, Fravie Sebastián, Ficaratta Vicente, Fernández Samuel, Franco José, Ferrucci Ernesto, Fornon Luis **E., Ferreyra Florencio L.**, Ferrari Eleuterio, Fernández Máximo C., Gómez **Fructuoso J., Gabillot Carlos G.,** Gai-

tán Serapio, González Francisco, Grione Guerino, Giménez Florentino del R., Guisasol Severo, Giménez Ramón, Grosso Juan B., Guerra Antonio G., Gutiérrez Ignacio, Genecio Guillermo, Gómez Inocencio D., Grippo Juan, Giosa José A., Herrera Cecilio, Ibarra Hermógenes A., Irusta Felipe R., Juárez Dolores F., Loay Juan A., Luna Gerónimo H., Ledesma Isidoro S., Luna José, Lucero Silenzario E. B., Luques Juan, Ledesma Juan S., Lucero Vitalio, Loyola Epifanio R., Leguizamón Juan E., López Julio, Meroy Federico J., Moriconi Marino, Maini Aquiles I., Mirada Alfredo, Morales Francisco, Mazareno Inocente D., Magni Raymundo D., Medina Lino, Muratón Miguel D., Martínez Juan, Menéndez José A., Mitchel Jaimes R., Milani José G., Moviglio Cayetano, Molina Juan, Mercado Ignacio, Montoya Justo Ramón, Marcos José, Massiccioni Pacífico y Magnelli Carmelo.

Rosario, Secretaría, Octubre 2 de 1929. — Federico M. Llobet, secretario.

e22 octubre s|pp. 6775 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **León Rafael Heffesse**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6771 s|p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abraham Isaac Jeffer o Jefer**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 175, inciso 1.°, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6772 s|p.p. v27 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Martinotti**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6773 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Sánchez o Pérez (a) "Canillita"** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6774 s| p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Castellino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — Fernando Fraga, secretario.

e22 oct. N.° 6776 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos H. Harjes**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 oct. N.° 6777 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 oct. N.° 6778 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

e22 oct. N.° 6779 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Joaquín de la Cuesta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declardo rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 oct. N.° 6780 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pfeiffer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e22 oct. N.° 6781 s|p.p. v27 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Capital, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Isidoro Llinás Pulido o Isidro Slinas**, don **José Messano** y doña **María Laflor de Otto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.782 s|p. p. v27 nobre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llamo y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gómez Castelo**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e22 octubre N.° 6.783 s.p p. v27 nobre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Alejandro o Alexander Adamson**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz secretario.

e22 octubre N.° 6.784 s.p p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Díaz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.785 s|p. p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Regueira o Dolores D. de Regueiro**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e22 otc. N.° 6.786 s|p.p. v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, cítase por quince días, a don **Otelo Paolella**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar intervención en los autos "Marino Gracia contra Paolella Otelo y Rebagliati Juan N. por indemnización por accidente de trabajo", que tramitan por ante la Secretaría del señor Arturo A. Fauvety; bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Arturo A. Fauvety, César A. Fauvety, secretarios.

e22 octubre N.° 6.787 s|p. p. v8 noviembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Landín**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e24 sept. N.° 6697 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sala** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 sept. N.° 6698 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Dordoni**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e24 sept. N.° 6.696 s|pp. v29 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Guacci**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — José Costa, juez de paz.

e26 sept. s|pp. N.° 6720 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Parducci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.706 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eugenio Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.708 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alfonso Giménez Rojas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 septbre. s|p.p. N.° 6729 v4 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer **Eugenia Miklazewsky o Eugenia Miklazewsky Wolansky de Carabciensky o Eugenia Miklazewsky Wolansky de Maximovich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de matrimonio ilegal, se le sigue por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — **Horacio V. Costa**, [illegible].

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretaría del doctor Horacio V. Costa.

e28 septbre. s|p.p. 6730 v4 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Juan Collingwood**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera pu-

blicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 sept. N.° 6705 s|p.p. v29 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos **Joaquín González o Joaquín González Taboada, don Pablo Rosello o Pablo Roselli o Paolo Roselli y don Juan Angel Giordano**, ya sean como acreedores o herederos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e22 octubre s.p.p. N.° 6788 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez Amor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por destrucción de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e26 sept. s|pp. N.° 6707 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Masini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 octubre s.p.p. N.° 6738 v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Yapazzuto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e26 sept. s|p.p. 6714 v31 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a **Serafín Rosendo**, quien debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho, en el proceso que por lesiones a Manuel Suárez, se le sigue, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 oct. N.° 6764 s.|p.p. v21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Pérez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e-26 sept. s|p.p. N.° 6716-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 oct. N.° 6831 s.p.p. v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Marabini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 oct. N.° 6832 s.p.p. v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Bertero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-30 sept. s|p.p. N.° 6717-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Andino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e4 oct. N.° 6741 s.p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Labaj y Miguel Jacubuw**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 octubre N.° 6.711 s|p.p. v9 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique M. Saullo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e26 sepbre. s|pp. 6718 v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Vega**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929 — David Uriburu, secretario.

e26 sepbre. s|pp. 6719 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **L. J. Bourgeat**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 oct. N.° 6745 s|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Coscarelli y León Senel**, para que en el término de 30 días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 oct. N.° 6746 s|p.p. v9 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ambrosio Herrera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e4 oct. s|p.p. N.° 6760 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, de esta ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Lepori o Juan Lepasi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Pedro Gandini, juez de paz.

e4 oct. s|p.p. N.° 6753 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José López**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Alfredo Gluclich, juez de paz.

e4 oct. s|p.p. N.° 6759 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 septbre. s|p.p. N.° 6712 v31 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar a todos los que no de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Florinda Sánchez o Florinda Sánchez de la Hoz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, juez de paz.

e4 oct. s|p.p. N.° 6758 v9 noebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ataliva Aristegui**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e4 oct. N.° 6744 s|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Luis Barrancchea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e26 sept. s|p.p. N.° 6715 v31 oct.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Nava**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 oct. s|pp. N.° 6751 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Caffarelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — César S. Vázquez, secretario.

e28 sept. s|pp. N.° 6723 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Castro**, para que comparezca dentro dicho plazo a estar a derecho en la

causa que se le sigue por el delito de .... bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 oct. N.° 6742 s.p.p. v9 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fidel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e4 oct. N.° 6743 s.|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Marcelino Campos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
e24 sepbre. N.° 6702 v29 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, Secretaría N.° 53, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Bernardo Schrempy**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. Rogelio A. Barreiro, secretario.
e22 octubre s|p.p. N.° 6796 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gabriel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 6833 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Martín Torrodá**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 octubre s.p.p. N.° 6737 v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Harry Todermann**, procesado por infracción al artículo 175, inciso 1.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e24 septbre. s|p.p. N.° 6700 v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Alfredo Carrizo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 octubre s|p.p. N.° 6800 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Cabral**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por matrimonio ilegal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hicierer.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 sept. N.° 6.709 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Juan Saint Laurent**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 sept. N.° 6.710 s|p. p. v31 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, don Ignacio G. Lorda dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Fraga**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e4 octubre s|pp. N.° 6757 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Leoni Lacrabere de Garavano**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 oct. s|pp. N.° 6754 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Capurro**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 oct. s|pp. N.° 6755 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Montenegro**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929 — Alfredo Glucklich, juez de paz.
e4 oct. s|pp. N.° 6756 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Ruggero**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 octubre s.p.p. N.° 6739 v8 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Pablo Ernesto Grassi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 20.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Pedro F. Funes, secretario.
e22 octubre s|p.p. N.° 6797 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Domingo Fumay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 sept. N.° 6704 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santola**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 octubre s.p.p. N.° 6740 v8 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Santiago V. Battistoni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929. David Uriburu, secretario.
e16 oct. N.° 6768 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Herrera o Juana Modesta Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e16 oct N.° 6770 s|p.p. v21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aref Cosma**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e4 oct. N.° 6747 s.|p.p. v9 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Guido Ferrutti y Generoso Gianastasio**, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e4 oct. N.° 6748 s.|p.p. v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Furtinito o Furcinito**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre de 1929. — **Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.**
e-4 octubre N.° 6.749-s.p.p.-v-9 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Guillermina Canoves de Pereyra**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — R. Mendonça Paz, secretario.
e4 oct. s|pp. N.° 6750 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Luque Castells**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s|p.p. N.° 6795 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mauricio Berdichewsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 oct. N.° 6769 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ermelino Martignetti o Ermelindo Martinetti y Elvira Aguirre de López o Marta Margarita de López**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo aper-

cibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle ruguay y Lavalle, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 6835 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Enrique Mar,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1929.— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 6834 v30 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la razón social **Ramón Inchaurtieta y Cía.,** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, y que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e26 oct. s|pp. N.° 6845 v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Viuda de B. Román Iroz,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e26 oct. s|pp. N.° 6846 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Aquilino Vázquez Turner,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e26 octubre s|pp. 6849 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Felipe Caucido,** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e26 octubre s|pp. 6850 v2 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, de esta ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Moretti o Ana Moretti de Moretti,** ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Pedro Gandini, juez de paz.
e4 oct. s|pp. N.° 6752 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Araujo,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e24 sepbre. s|pp. 6703 v29 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro C. Balabani y Nicolás Constantinidis,** procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e3 oct. N.° 6733 s. p.|p. v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fred K. Arida,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e28 sept. s|p.p. 6.734 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Juana Isabel Rumi,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — César S. Vásquez, secretario.
e26 septbre. s|p.p. N.° 6713 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José García,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y estafas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 oct. N.° 6735 s. p.|p. v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Elena Schetini,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — **Ernesto J. Ure,** secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 sept. s|p.p. 6.728 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Alberto Centeno,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e28 sept. s|p.p. 6.724 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Antonia Lagos,** para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.
e3 oct. s|p.p. N.° 6732 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Genaro D'Alessandro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929 — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e28 sept. s|p.p. 6.725 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929.— R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e23 octubre s.p.p. N.° 6813 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rafaela Cabrera,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 octubre s.p.p. N.° 6814 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Díaz,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 octubre s.p.p. N.° 6815 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Carballido,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 octubre s.p.p. N.° 6816 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Tomás Ernesto Cruz,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 octubre s.p.p. N.° 6817 v28 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, Secretaría N.° 53, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Bárbara Haselan o María Bárbara Jansen de Hasselan o Betty Haselau o María Bárbara Yansen de Hanselman,** bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Rogelio A. Barrionuevo, secretario.
e26 oct. s|pp. N.° 6843 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José D'Agostino,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e23 oct. N.° 6806 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª, de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Damián Calleja,** ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.
e23 oct. N.° 6807 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos don **Pedro Aguirre, don Basilio Conesuko, Cañesuko o Cosini y doña Cipriana Rosas,** ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.
e23 oct. N.° 6808 s.p.p. v28 novbre.

El Juez doctor J. Isaac Arriola, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Blas Carella o Carelli.**
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e23 oct. N.° 6809 s.p.p. v28 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Andrés Carricondo,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — **Juan Bernabé Molina (h), secretario.**
e23 oct. N.° 6810 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. —

Francisco D. Quesada, secretario.

e23 oct. N.° 6811 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jocobo Carmona**, por quiebra; **José Cepeda**, por hurto; **García y Paneda**, por quiebra; **Juan Putignano, y Marino Putignano**, por quiebra; **Pablo Berger, Rafael Curá y José M. Moreno**, por quiebra para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. —

Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e23 oct. N.° 6812 s.p.p. v28 novbre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Luis Juan Bautista Merlo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. —
Rafael Caputo, secretario.
e26 oct. s|pp. N.° 6841 v2 dicbre.

Por disposición del doctor J. Isaac Arriola, llámase durante treinta días, a herederos o acreedores de **Víctor Silva** cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 35.

Buenos Aires, Octubre de 1929. —
Ubaldo Romero, secretario.
e26 oct. s|pp. N.° 6842 v2 dicbre.

El doctor Eduardo A. Ortiz, Juez Letrado del Territorio de Neuquén, cita por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Baltasar Recabal.**

Neuquén, Agosto 16 de 1929. —

Rodolfo Marín Prosecretario.

e23 oct. N.° 6820 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Enrique Nielsen**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. —

Hernán Elizalde, secretario.

e23 oct. N.° 6821 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —

Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. N.° 6822 s|p.p. v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publivadaleira ——ouhacubiri vmfwypc hhm cación del presente, a los profs **J. Rivadaleira y Tomás Maggio**, procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —

David Uriburu, secretario.

e 23 oct. N.° 6823 s|p.p. v28 novbre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Bertolazzi o Bortolazzo,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. —

Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e23 octubre N.° 6.801 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Eduardo Grasso o Glacia,** cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.802 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Salvador González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.803 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Eugenia Moldes o Maldes o Maldez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.804 s|p. p. v28 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos, **don Sebastián Marchisio, don José Sánchez, don Saverio Mastrángelo o Mastroángel**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. —
Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e23 octubre N.° 6805 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Martínez García**, para que en el término **de treinta días, computado desde la** primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. —
Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. s|p.p. N.° 6824 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Longhi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. —
J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e26 octubre s|pp. 6848 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civ. y Com. de la Capital de la República, Dr. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Rebeca Vda. de Koselman o Korchmar**, para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma que suscribe el documento de fojas 1, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y seguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —
Alfredo A. Lahitte, secretario.
e23 oct. s|p.p. N.° 6826 v29 octubre

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial, de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Antonio** Richuti, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido contra el mismo por el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del suscrito, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra Antonio Richuti, sobre cobro ejecutivo de pesos que el señor Defensor del demandado no ha opuesto excepción alguna dentro del término de ley, resuelvo: se lleve esta ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. —
Elías I. Gagliolo, secretario.
e23 oct. s|p.p. N.° 6827 v9 novbre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Pascual Amaute, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Kaussmann o Kausman**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —
Pascual Amaute, juez de paz.
e26 oct. s|pp. N.° 6844 v2 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada al tripulante del vapor Conte Rosso, por introducción clandestina de las mismas y consistentes en ochenta relojes tamaño pequeño y treinta y cuatro más grandes marcas "Adonis", "Dalia" y "Suiza", todos de metal amarillo, **para que dentro de dicho término** comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Patricio M. Coghlan, secretario.
Planta baja, sobre Tucumán.

e23 octubre s|p.p. N.° 6828 v31 oct.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pinka Pinkuvsevich**, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.
e23 oct. s|p.p. N.° 6829 v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Montero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. —
Francisco Carlos Riva, Juez de Paz.

e23 oct. s|p.p. N.° 6830 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Manuncio Mazzeo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

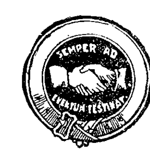
Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. —
J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 octubre s|pp. 6847 v2 dicbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 142.118



Octubre 4 de 1929. — The George Tucker Eyelet Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, **guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.080.**

v29 octubre

Acta N.° 142.119



Octubre 4 de 1929. — H. C. Meyer Jr. Aktiengesellschaft, de Harburg Wilhelmsburg, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 23.561.

v29 octubre

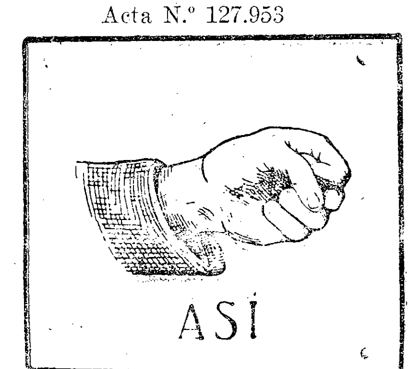
Acta N.° 101.329

"C.P.C."

Junio 23 de 1924. — Cabadie Pérez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en 18 Octubre 18 de 1929. — Aviso N.° 24.296.

v2 noviembre

Acta N.° 127.953



Enero 31 de 1928. — M. Urrea Cañadas y Cía. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.947. — Aviso N.° 9.143.

v2 noviembre

Acta N.° 138.388

LEGITIMA

Mayo 7 de 1929. — Avelino González. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Substituída en Octubre 17 de 1929. — Aviso N.° 24.362.

v2 noviembre

Acta N.° 140.538

HIELO SECO

Agosto 6 de 1929. — Dryice, Corporation, Of. América, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida. — Aviso N.° 22.412.

v2 noviembre

Acta N.° 142.230

EL PUNTILLERO



Octubre 9 de 1929. — Bonomo y Noé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Octubre 15 de 1929. — Aviso N.° 24.121.

v2 noviembre

Acta N.° 142.319

O-IO-π

Octubre 14 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.260.

v2 noviembre

Acta N.° 142.317



Octubre 14 de 1929. — Carlos Bieneck. — Para distinguir extractos y esencias para la fabricación de bebidas alcohólicas o no, de la clase 1. — Aviso N.° 24.261.

v2 noviembre

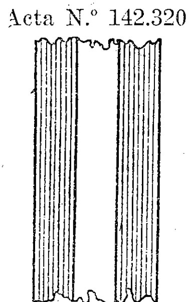
Acta N.° 142.318

"EXPRESS"

Octubre 14 de 1929. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.259.

v2 noviembre

Acta N.° 142.320



Octubre 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir toda especie de mangas, mangueras, caños, tubos y correas en general hechas de materiales textiles, de la clase 10. — Aviso número 23.834.

v2 noviembre

Acta N.° 142.321

VITAL

Octubre 14 de 1929. — José Sampayo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos leche. — Renovación de la número 58.609. — Aviso N.° 24.263.

v2 noviembre

Acta N.° 142.322



Octubre 14 de 1929. —Germán J. Rose. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.258.

v2 noviembre

Acta N.° 142.323

DUFRER

Octubre 14 de 1929. — López y Desimone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.268.

v2 noviembre

Acta N.° 142.324

ETICA

Octubre 14 de 1929. — Cayetano Alejandro Realmonte. — Para distinguir artículos y productos de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.179.

v2 noviembre

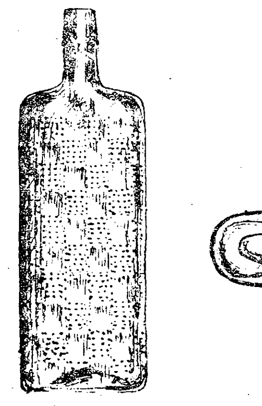
Acta N.° 142.325

ETICA

Octubre 14 de 1929. — Cayetano Alejandro Realmonte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.178.

v2 noviembre

Acta N.° 142.328



Octubre 14 de 1929. — Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, susceptibles de ser envasados, de la clase 16. — Aviso N.° 24.274.

v2 noviembre

Acta N.° 142.329



Octubre 14 de 1929. — José Barrelo. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 24.273.

v2 noviembre

Acta N.° 142.330

SLOP

Octubre 14 de 1929. — Hugo C. Gondra y Jorge Barrenechea. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.275.

v2 noviembre

Acta N.° 142.332

GOAL

Octubre 15 de 1929. — Sucesión de E. Rapaport y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.265.

v2 noviembre

Acta N.° 142.333

BABY

Octubre 15 de 1929. — Eduardo Carnota. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16. — Aviso número 24.264.

v2 noviembre

Acta N.° 142.334

ASTRAL

Octubre 15 de 1929. — Sucesión de E. Rapaport y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.266.

v2 noviembre

Acta N.° 142.335

PUNKT

Octubre 15 de 1929. — Gerald A. Puleston. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.269.

v2 noviembre

Acta N.° 142.336

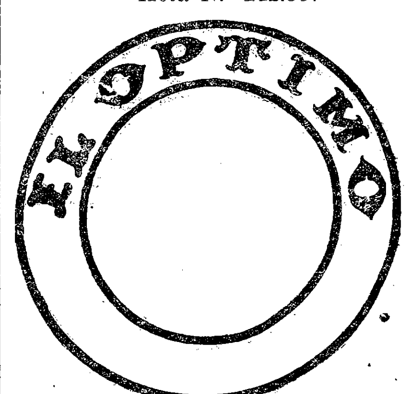
Robt. Burns



Octubre 15 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.270.

v2 noviembre

Acta N.° 142.337



Octubre 15 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.271.

v2 noviembre

Acta N.° 142.338



Octubre 15 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.272.

v2 noviembre

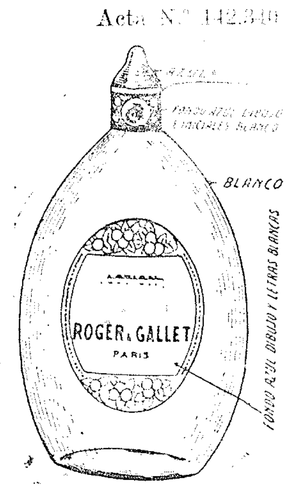
Acta N.° 142.339

CIRTONIC

Octubre 15 de 1929. — Francisco Boquete. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.286.

v2 noviembre

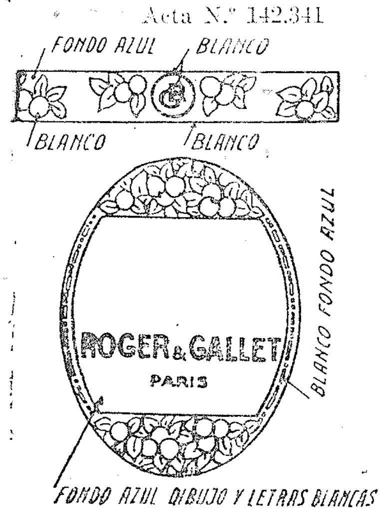
Acta N.° 142.340



Octubre 15 de 1929. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 24.294.

v2 noviembre

Acta N.° 142.341



Octubre 15 de 1929. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.295.

v2 noviembre

Acta N.° 142.343

RODEL & FILS FRÈRES BORDEAUX
1824
MARQUE DÉPOSÉE

Octubre 15 de 1929. — Rodel et Fils, Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.619. — Aviso N.° 24.289.

v2 noviembre

Acta N.° 142.344



Lemoine

Octubre 15 de 1929. — Rodel et Fils, Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.620. — Aviso N.° 24.290.

v2 noviembre

Acta N.° 142.345

PLASMOTOL

Octubre 15 de 1929. — Emilio Piantelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.297.

v2 noviembre

Acta N.° 142.346

GAUCHADA

Octubre 15 de 1929. — The Whitecross Co. Limited, de Warrington, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 58.584. — Aviso N.° 24.287.

v2 noviembre

Acta N.° 142.347

FLY-TOX

(FLAI-TOX)

Octubre 15 de 1929. — Rex Research Corporation, de Toledo, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.293.

v2 noviembre

Acta N.° 142.348

MONARCA

Octubre 15 de 1929. — González Byass and Co. Limited, de Jérez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso número 24.292.

v2 noviembre

Acta N.° 142.351

LA CAPITAL

Octubre 15 de 1929. — Angel F. Demeili. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Aviso número 24.284.

v2 noviembre

Acta N.° 142.353

CINO-BRAND
CURTISTONE

Octubre 15 de 1929. — Cinollo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.321.

v2 noviembre

Acta N.° 142.354

ECA

Octubre 15 de 1929. — Strelwerk G. m. b. H., de Mannheim, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 59.540. — Aviso N.° 24.308.

v2 noviembre

Acta N.° 142.355



Octubre 15 de 1929. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.629. — Aviso N.° 24.307.

v2 noviembre

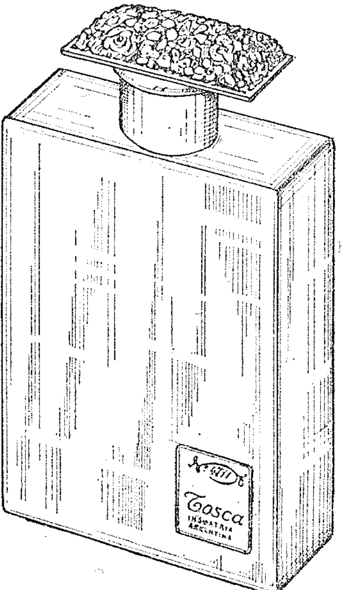
Acta N.° 142.357



Octubre 15 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.317.

v2 noviembre

Acta N.° 142.358



Octubre 15 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.318.

v2 noviembre

Acta N.° 142.361

MELBA

Octubre 15 de 1929. — The Melba Manufacturing Co., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.506. — Aviso N.° 24.306.

v2 noviembre

Acta N.° 142.359



Octubre 15 de 1929. — Antonio Cosentino. — Para distinguir perfumería en general, esencias, aguas, lociones, jabones, polvos y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.583. — Aviso N.° 24.326.

v2 noviembre

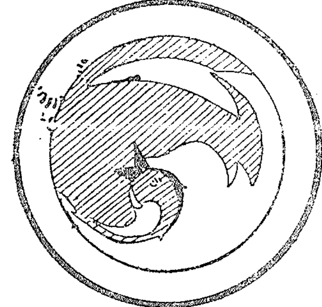
Acta N.° 142.360

AMYTAL

Octubre 15 de 1929. — Eli Lilly and Co., de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.305.

v2 noviembre

Acta N.° 142.362



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.310.

v2 noviembre

Acta N.° 142.363



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.311.

v2 noviembre

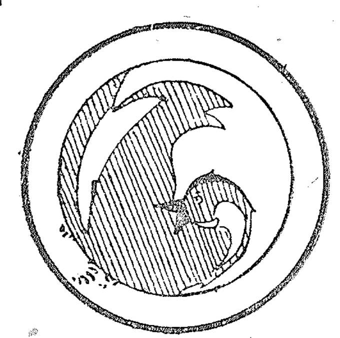
Acta N.° 142.379

CALORISOL

Octubre 15 de 1929. — Gustavo Aczel. — Para distinguir materiales aislantes en general, de la clase 3. — Aviso 24.319.

v2 noviembre

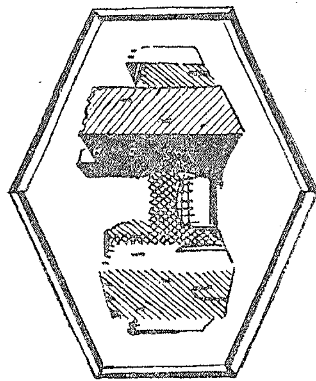
Acta N.° 142.364



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.312.

v2 noviembre

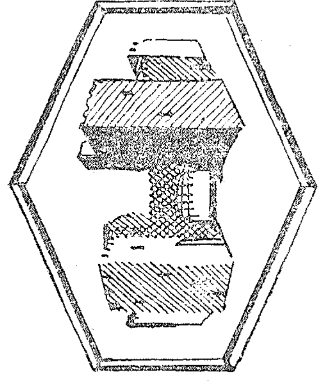
Acta N.° 142.365



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 24.313.

v2 noviembre

Acta N.° 142.366



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.314.

v2 noviembre

Acta N.° 142.368

HEROIC

Octubre 15 de 1929. — Grenier y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substanciass, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 61.216. — Aviso N.° 24.278.

v2 noviembre

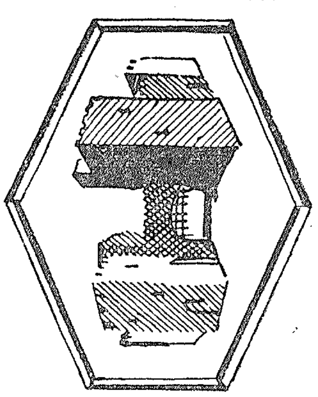
Acta N.° 142.369

GARTMORE

Octubre 15 de 1929. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos tés. — Renovación de la N.° 58.629. — Aviso N.° 24.279.

v2 noviembre

Acta N.° 142.367



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.315.

v2 noviembre

Acta N.° 142.370

LA PRINCESA

Octubre 15 de 1929. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.758. — Aviso número 24.280.

v2 noviembre

Acta N.° 142.371

LA PRINCESA

Octubre 15 de 1929. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, paragüería, mercería, guantería, excepto artículos de adorno en general, de tocador y sobaqueras, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.759. — Aviso N.° 24.281.

v2 noviembre

Acta N.° 142.372

CELULAX

Octubre 15 de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.282.

v2 noviembre

Acta N.° 142.373

BOQUENSES

Octubre 15 de 1929. — Alejandro J. Suárez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.283.

v2 noviembre

Acta N.° 142.377

FERROGLOBINA

Octubre 15 de 1929. — Becker Medicine Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.267.

v2 noviembre

Acta N.° 142.378

SANTA TERESITA

Octubre 15 de 1929. — Vallejo y Rodrigo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.325.

v2 noviembre

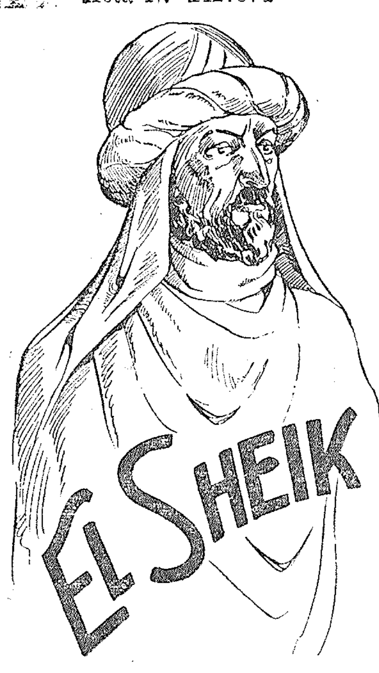
Acta N.° 142.397

CELESTIAL

Octubre 16 de 1929. — Dante Martiri. — Para distinguir calentadores para baños, de la clase 14. — Aviso N° 24.354.

v2 noviembre.

Acta N.° 142.374



Octubre 15 de 1929. — Romero Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.173.

v2 noviembre

Acta N.° 142.380

ADY

Octubre 15 de 1929. — Del Val y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 24.320.

v2 noviembre

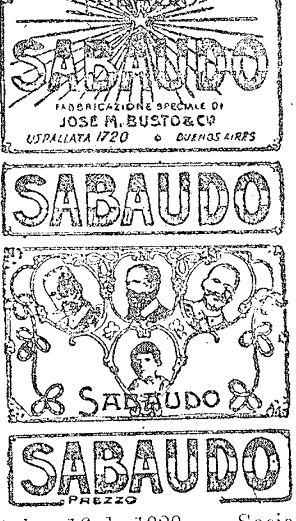
Acta N.° 142.382

Liga Patriótica Argentina

Octubre 16 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.256.

v2 noviembre

Acta N.° 142.383



Octubre 16 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.695. — Aviso número 24.328.

v2 noviembre

Acta N.° 142.395

TRINCA

Octubre 16 de 1929. — Martínez y Del Valle. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase ... — Aviso N.° 24.338.

v2 noviembre

Acta N.° 142.386



Octubre 16 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos. — Renovación de la N.° 58.696. — Aviso N.° 24.327.

v2 noviembre

Acta N.° 142.390

PENCA

Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.336.

v2 noviembre

Acta N.° 142.391

IKOJHON

Octubre 16 de 1929. — Francisco Saibach. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.340.

v2 noviembre

Acta N.° 142.392

IKOJHON

Octubre 16 de 1929. — Francisco Saibach. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.341.

v2 noviembre

Acta N.° 142.393

MOROCHINE

Octubre 16 de 1929. — Vicente Sierra e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.339.

v2 noviembre

Acta N.° 142.394

ESTERAMIL

Octubre 16 de 1929. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.337.

v2 noviembre

Acta N.° 142.398

EL PLATA

Octubre 16 de 1929. — Dante Martiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.353.

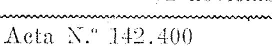
v2 noviembre

Acta N.° 142.399



Octubre 16 de 1929. — Vilmorin-Andrieuxe y Cía., de París, Francia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 24.355.

v2 noviembre



Acta N.° 142.400



Octubre 16 de 1929. — Miguel Quarto — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.342.

v2 noviembre

Acta N.° 142.401

PISETTA

Octubre 16 de 1929. — Pisetta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.343.

v2 noviembre

Acta N.° 142.403



Octubre 16 de 1929. — Santiago Ropolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 24.346.

v2 noviembre

Acta N.° 142.407

AMAZONAS

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.348.

v2 noviembre

Acta N.° 142.409

CASTOR

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.350.

v2 noviembre

Acta N.° 142.410

AUTOMACH

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.351.

v2 noviembre

Acta N.° 142.411

BOST

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.352.

v2 noviembre

Acta N.° 142.412



SAINTE THÉRÈSE DE L'ENFANT JESUS

Octubre 17 de 1929. — Amparo R. de Ginesta. — Para distinguir lencería, mantelería, medias y ropa de cama, de la clase 15. — Aviso N.° 24.373.

v2 noviembre

Acta N.° 142.415

ZAM - BUK

Octubre 17 de 1929. — Amie Brown. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería. de la clase 16. — Aviso N.° 24.372

v2 noviembre

Acta N.° 142.418



Octubre 17 de 1929. — Jourde, Fréres, de Bordeaux, Francia. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Aviso número 24.368.

v2 noviembre

Acta N.° 142.424



Octubre 17 de 1929. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.378. — Aviso N.° 24.359.

v2 noviembre

Acta N.° 142.425



Octubre 17 de 1929. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 61.379. — Aviso N.° 24.358.

v2 noviembre

Acta N.° 142.426



Octubre 17 de 1929. — Burlando Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 24.361.

v2 noviembre

Acta N.° 142.427

RACE

Octubre 17 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir perfumería en general y productos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 24.209.

v2 noviembre

Acta N.° 142.429

DURSIT

Octubre 17 de 1929. — Gebrüder Mayer, Kommandit Gesellschaft, de Essingen, Alemania. — Para distinguir un medio protector para tejados y de aislamiento, de la clase 3. — Aviso N.° 24.378

v2 noviembre

Acta N.° 142.431

VITALOIL

Octubre 17 de 1929.—Natalio C. Tavasci. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la Manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 24.347.

v2 noviembre

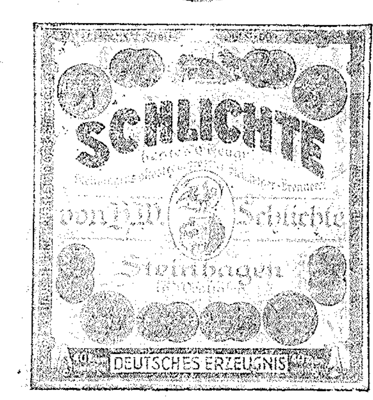
Acta N.° 142.432

TOUJOURS BELLE

Octubre 17 de 1929. — Harrod's (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 24.285.

Acta N.° 142.430





Octubre 17 de 1929. — H. W. Schlichte, de Steinhangen Westf, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.377.

v2 noviembre

Acta N.° 142.433

GOTALOSE

Octubre 17 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.386.

v2 noviembre

Acta N.° 142.434

Air-Way

Octubre 17 de 1929. — Aair Way Electric Appliance Corporation, Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.385.

v2 noviembre

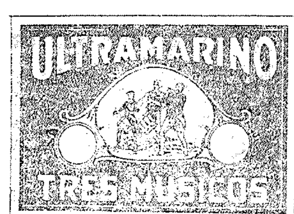
Acta N.° 142.435

SUD

Octubre 17 de 1929.—Lorenzo Fonso Martí y Gabriel Taltavull Soler.—Para distinguir suelas y tacos de goma, para calzado en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.381.

v2 noviembre

Acta N.° 142.437



Octubre 17 de 1929. — Francisco A. Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.383.

v2 noviembre

Acta N.° 142.448

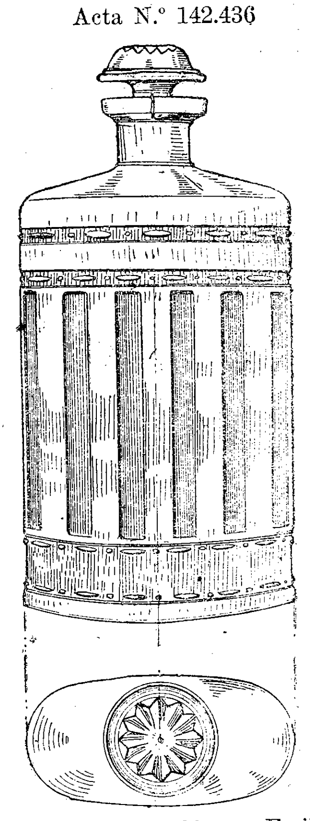
DIARIO RADICAL

Octubre 18 de 1929. — Eladio Mendivil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.401.

v2 noviembre

v2 noviembre

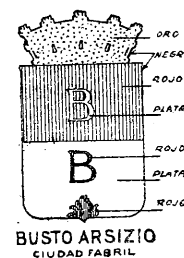
Acta N.° 142.436



Octubre 17 de 1929. — Emilio Nogues. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.332.

v2 noviembre

Acta N.° 142.446



Octubre 18 de 1929. — Croci y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.142.

v2 noviembre

Acta N.° 142.449

LINZ

Octubre 18 de 1929. — Augusto C. Ugalde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.400.

v2 noviembre

Acta N.° 142.450

REGINA

Octubre 18 de 1929. — The Regina Corporation. — Con domicilio en Rahway, Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.228.

v2 noviembre

Acta N.° 142.452

Majestic

Octubre 18 de 1929. — Grigsby Grunow Cny. — Con domicilio en Illinois, Chicago, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 24.376.

v2 noviembre

Acta N.° 142.445

FERROPIEL

Octubre 18 de 1929. — Bauer y Helbling. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.393.

v2 noviembre

Acta N.° 142.453

SOLROS

Octubre 18 de 1929. — The Newport Cny. — Con domicilio en Carrollville, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.374.

v2 noviembre

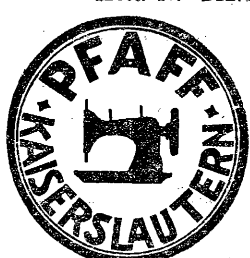
Acta N.° 142.454

ALADDIN

Octubre 18 de 1929. — Aladin, Manufacturing, Cny. — Con domicilio en Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artícunos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.298.

v2 noviembre

Acta N.° 142.455



Octubre 18 de 1929. — G. M. Pfaff, Aktiengesellschaft. — Con domicilio en Kaiserslautern, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser y bordar en general, accesorios para las mismas y agujas para máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la N.° 58.739. — Aviso N.° 24.303.

v2 noviembre

Acta N.° 142.456

PFAFF

Octubre 18 de 1929. — G. M. Pfaff, Aktiengesellschaft. — Con domicilio en Kaiserslautern, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser y bordar en general, accesorios para las mismas y agujas para máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la N.° 58.740. — Aviso N.° 24.304.

v2 noviembre

Acta N.° 142.457

ELBAS

Octubre 18 de 1929. — Andrés Guagnini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.384.

v2 noviembre

Acta N.° 142.458

DAIRYCO

Octubre 18 de 1929. — The River Plate Dairy Co., Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —

v2 noviembre

Acta N.° 142.460

PICAN PIC

Octubre 18 de 1929. — Grandes y Costa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.412.

v2 noviembre

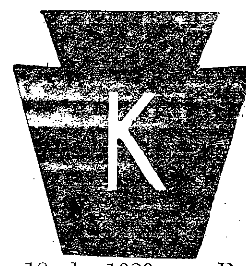
Acta N.° 142.461

PEGOTY

Octubre 18 de 1929. — Juan E. Novaro. — Para distinguir substancias pegajosas, de la clase 10. — Aviso 24.413.

v2 noviembre

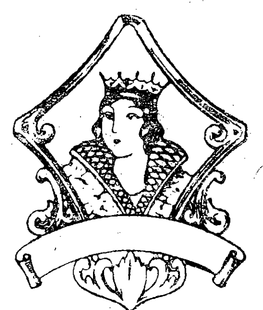
Acta N.° 142.462



Octubre 18 de 1929. — Royal, Typewriter, Cny. Inc., New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.805. — Aviso N.° 24.323.

v2 noviembre

Acta N.° 142.464



LA INSUPERABLE

Octubre 18 de 1929. — Oscar D. Maffei y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos telas enceradas y cauchutadas. — Aviso N.° 24.410.

v2 noviembre

Acta N.° 142.465



Octubre 19 de 1929. — R. A. Martearena de Urquiza y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 15.415.

v2 noviembre

Acta N.° 142.466

ACTUALIDAD ILUSTRADA

Octubre 19 de 1929. — Vicente Spératti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.417.

v2 noviembre

Acta N.° 142.467

LA POSITIVA

Octubre 19 de 1929. — Jesús Arismendi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.411.

v2 noviembre

Acta N.° 124.637

F.A.D.A.

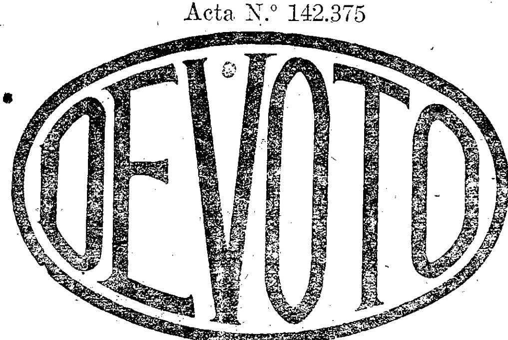
FABRICA ARGENTINA DE ALHAJAS B.S A.S

H. GRECH

Septiembre 14 de 1927. — Honorio Grech. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Substituída en Octubre 14 de 1929. — Aviso N.° 24.276.

v2 noviembre

Acta N.° 142.375



Octubre 15 de 1929. — Armando Devoto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.262.

v2 noviembre

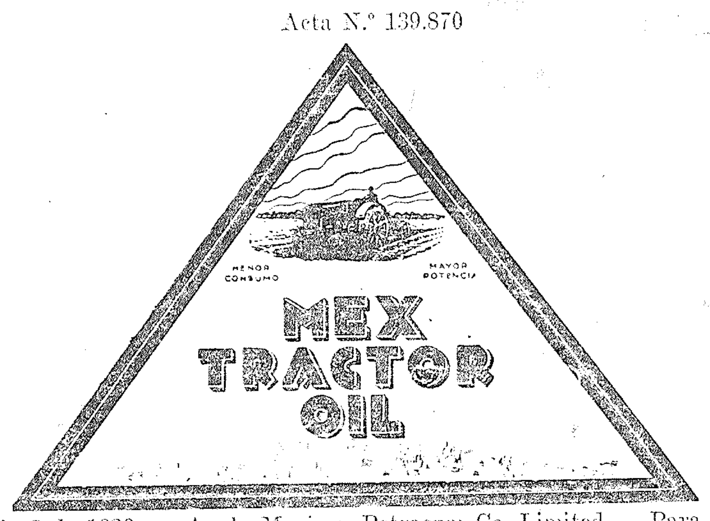
Acta N.° 139.246

LEPTYNE

Junio 12 de 1929. — Pittsburgh Plate Glass Co., de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores en general, lacres, lacas, aceites, trementina y productos equivaelnte, de la clase 10. — Aviso N.° 21.075.

v2 noviembre

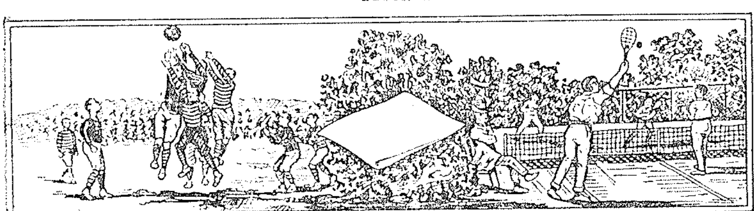
Acta N.° 139.870

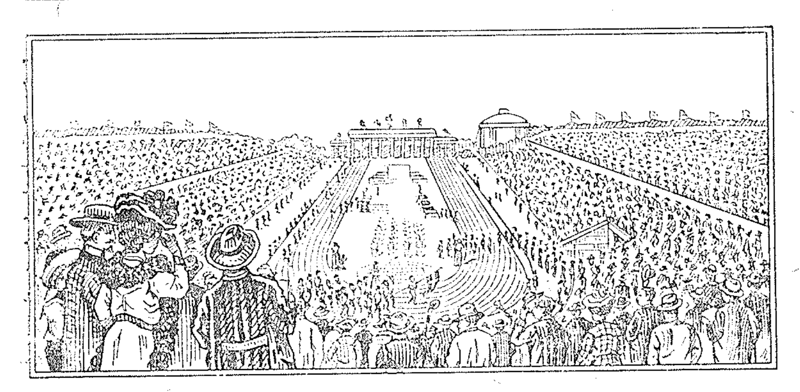


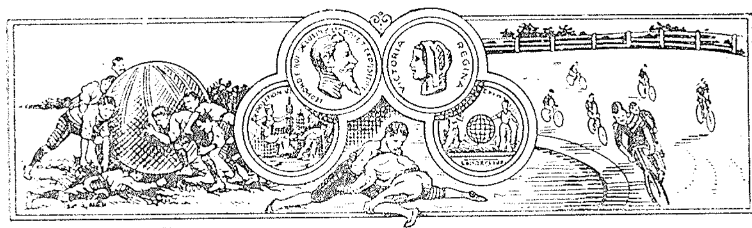
Julio 8 de 1929. — Anglo Mexican Petroeum Co. Limited — Para distinguir aceites para tractores, de la clase 3. — Substituída en Octubre 15 de 1929. — Aviso N.° 24.014.

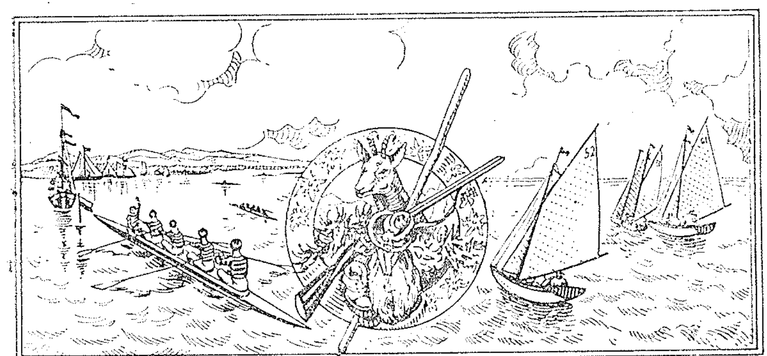
v2 noviembre

Acta N.° 140.181









Junio 19 de 1929. — Grebe y Diebel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.045.

v2 noviembre

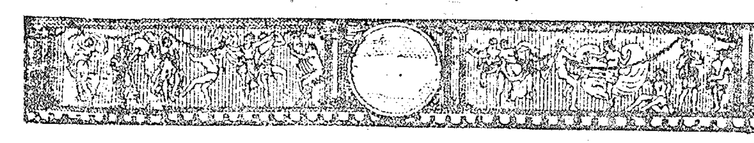
Acta N.° 140.526

"T R A F A L G A R"

Agosto 5 de 1929. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 22.389.

v2 noviembre

Acta N.° 142.168





Octubre 7 de 1929. — Vicente López Riera. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Substituída en Octubre 14 de 1929. — Aviso N.° 24.122.

v2 noviembre

Acta N.° 142.326

SUCCUS

Octubre 14 de 1929. — Dorso, Elena y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.130.

v2 noviembre

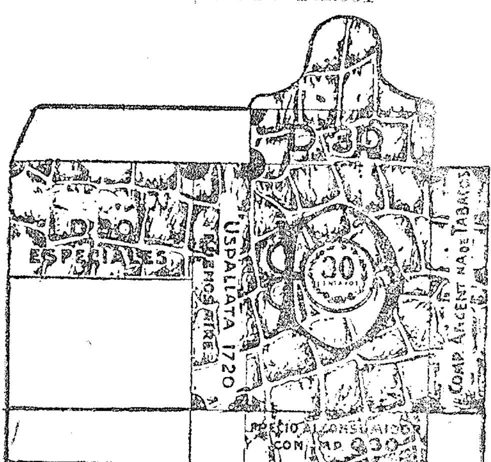
Acta N.° 142.327

CEREZAL

Octubre 14 de 1929. — Dorso, Elena y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.129.

v2 noviembre

Acta N.° 142.331



Octubre 15 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.255.

v2 noviembre

Acta N.° 142.356



Octubre 15 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.316.

v2 noviembre

Acta N.° 142.342



LA ELABORACION HIGIENICA DEL ANIS CRISTAL ES GARANTIDA

Octubre 15 de 1929. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Aviso N.° 24.288.

v2 noviembre

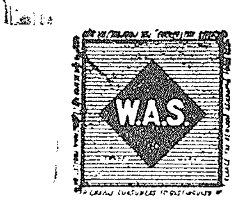
Acta N.° 142.349

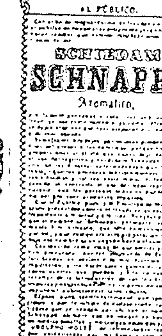
Bede-Cur

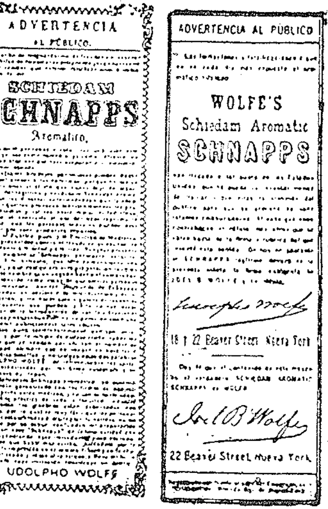
Octubre 15 de 1929. — Gregorio de Ibarreta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.291.

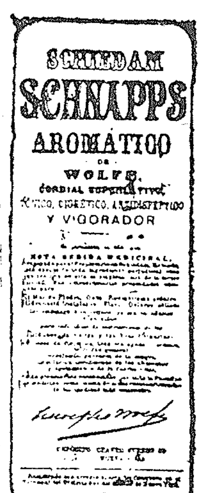
v2 noviembre

Acta N.° 142.350

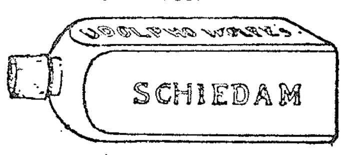








UDOLPHO WOLFE'S

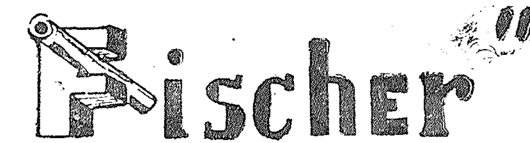


AROMATIC SCHNAPPS

Octubre 15 de 1929. — Udolpho Wolpe and Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir schnapps y ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.532. — Aviso N.° 24.309.

v2 noviembre

Acta N.° 142.352



Octubre 15 de 1929. — Rodolfo A. Schmidt. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 24.277.

v2 noviembre

Acta N.° 142.376





Octubre 15 de 1929. — Vicente López Riera. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.170. — Aviso N.° 24.123.

v2 noviembre

Acta N.° 142.387



Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 24.333.

v2 noviembre

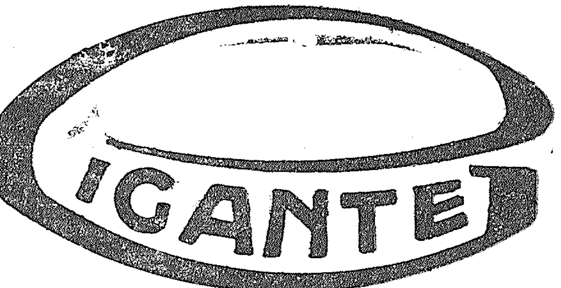
Acta N.° 142.388



Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 24.334.

v2 noviembre

Acta N.° 142.389



Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 24.335.

v2 noviembre

Acta N.° 142.408





Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 24.349

v2 noviembre

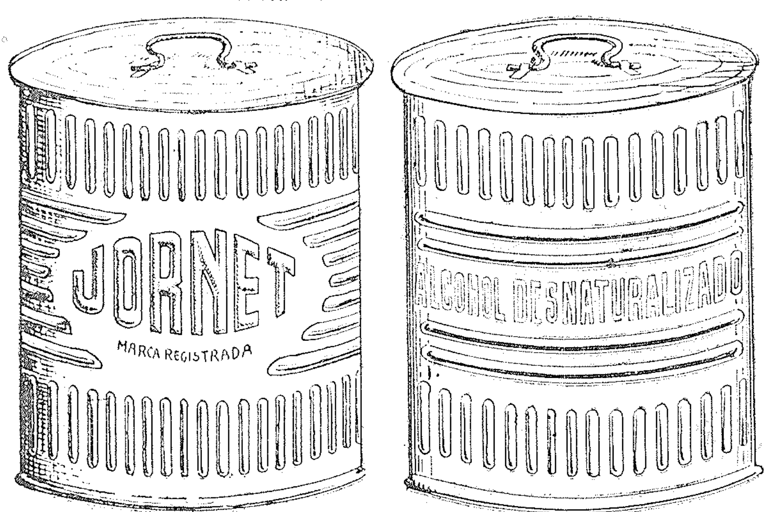
Acta N.° 142.396

"Equatorial"

Octubre 16 de 1929. — Sucesión de H. Schveim. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 24.227.

v2 noviembre

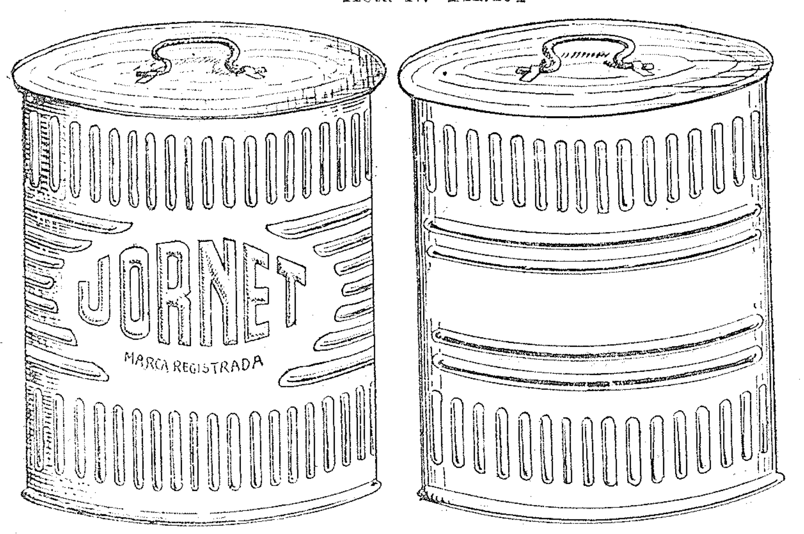
Acta N.° 142.402



Octubre 16 de 1929. — Jornet Hermanos. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 60.130. — Aviso N.° 24.344.

v2 noviembre

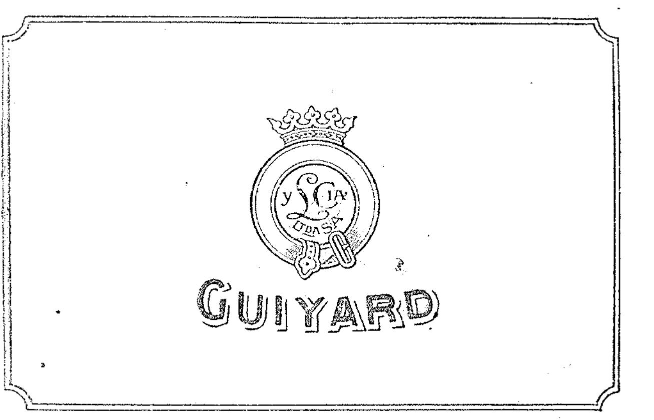
Acta N.° 142.404



Octubre 16 de 1929. — Jornet Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.131. — Aviso N.° 24.345.

v2 noviembre

Acta N.° 142.406



Octubre 16 de 1929. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.742. — Aviso N.° 24.254.

v2 noviembre

Acta N.° 142.413



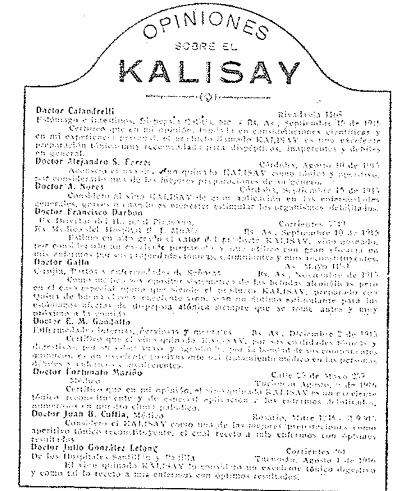
Octubre 17 de 1929. — Ricardo Flores Chans, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 24.379.

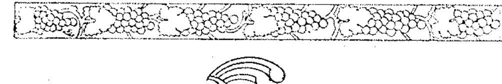
v2 noviembre

Acta N.° 142.405







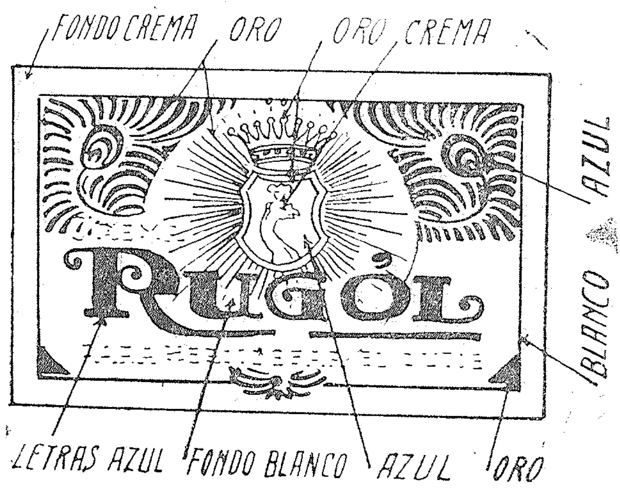




Octubre 16 de 1929. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir vino quinado, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.741. — Aviso N.° 24.253.

v2 noviembre

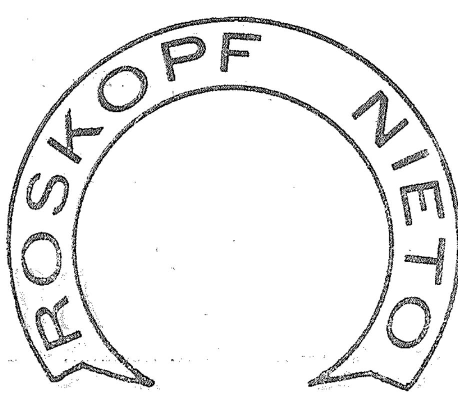
Acta N.° 142.414



Octubre 17 de 1929. — Alvim y Freitas, de San Pablo, Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumeira, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.371.

v2 noviembre

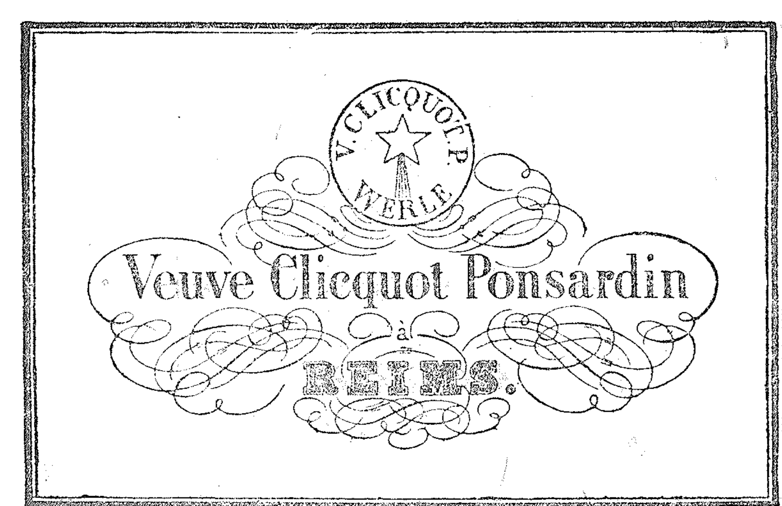
Acta N.° 142.438



Octubre 17 de 1929. — Ricardo Casimiro Tinto. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 24.362.

v2 noviembre

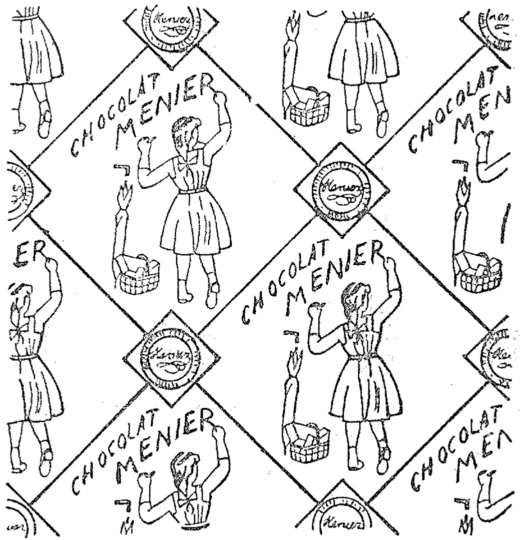
Acta N.° 142.417



Octubre 17 de 1929. — Bertrand de Mun et Cie., Sucesores de Veuve Clicquot Ponsardin, de Reims, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohl, de la clase 23. — Aviso N.° 24.370.

v2 noviembre

Acta N.° 142.419



Octubre 17 de 1929. — Société Menier, de París, Francia. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso N.° 24.367.

v2 noviembre

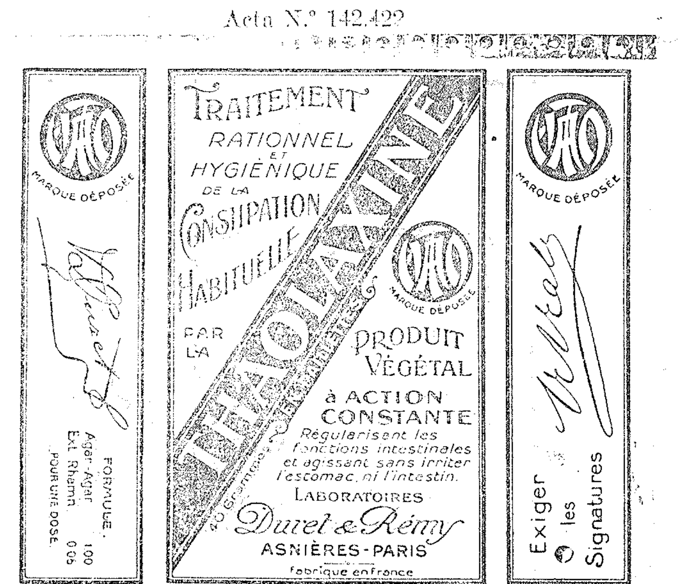
Acta N.° 142.420



Octubre 17 de 1929. — Société Menier, de París, Francia. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso N.° 24.366.

v2 noviembre

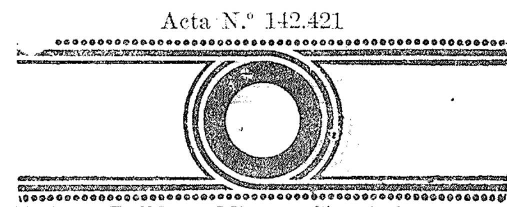
Acta N.° 142.422



Octubre 17 de 1929. — Société Des Laboratoires Duret et Remy, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.881. — Aviso N.° 24.364.

v2 noviembre

Acta N.° 142.421



Octubre 17 de 1929. — Dollfus - Mieg et Cie., Sté. Ame., de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de lac lase 16. — Renovación de la N.° 59.988. — Aviso 24.365.

v2 noviembre

Acta N.° 142.423



Octubre 17 de 1929. — Ramón Balado y Cía. — Para distinguir muebles para el hogar y la oficina, etc., construídos en madera y o metal, perchas, de la clase 13. — Aviso N.° 24.382.

v2 noviembre

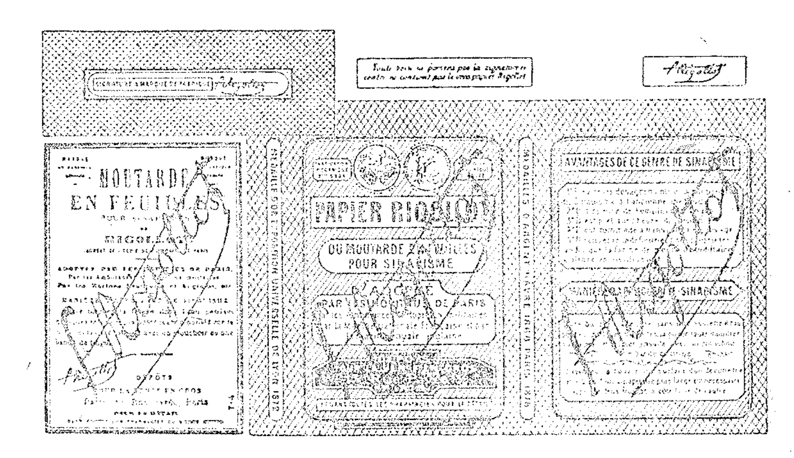
Acta N.° 142.428



Octubre 17 de 1929. — José Morando Hijo y Hno. Ltda. — Para distinguir velas y bujías, de la clase 3. — Aviso N.° 24.360.

v2 noviembre

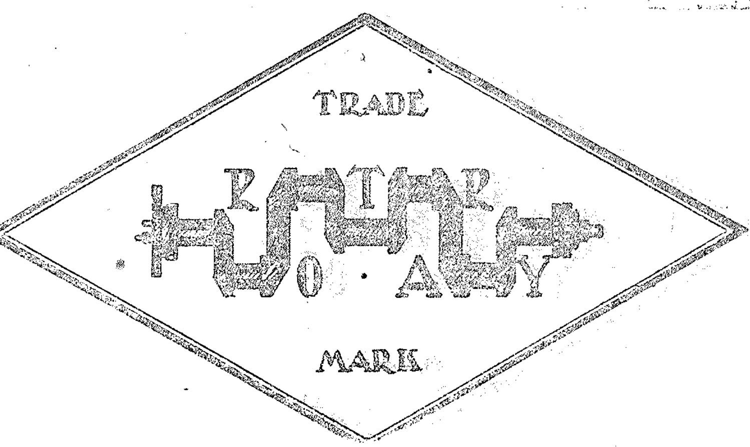
Acta N.° 142.416



Octubre 17 de 1929. — León Darrasse et Cie., de París, Francia. — Para distinguih sinapismos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.929. — Aviso N.° 24.369.

v2 noviembre

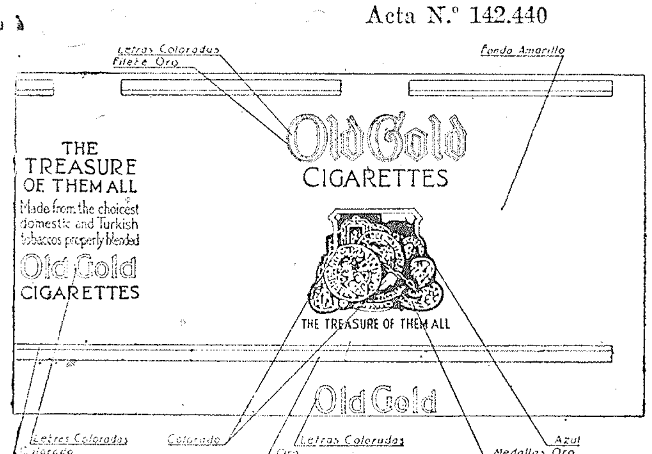
Acta N.° 142.439



Octubre 17 de 1929. — Francisco Benjamín Levrey. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.356.

v2 noviembre

Acta N.° 142.440



Octubre 18 de 1929. — Agustín González. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 24.398.
v2 noviembre

Acta N.° 142.441

CASA QUINTÁS

Octubre 18 de 1929. — Enrique Quintas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.397.
v2 noviembre

Acta N.° 142.442

ENRIQUE QUINTÁS

Octubre 18 de 1929. — Enrique Quintas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.396.
v2 noviembre

Acta N.° 142.443





Octubre 18 de 1929. — Hugo Herwig. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.294. — Aviso N.° 24.395.
v2 noviembre

Acta N.° 142.444



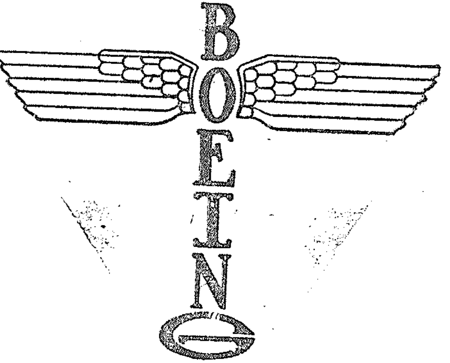
Octubre 18 de 1929. — Hugo Herwig. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.295. — Aviso N.° 24.394.
v2 noviembre

Acta N.° 142.447



Octubre 18 de 1929. — Santiago Alvarez Insúa. — Con domicilio en Cillero, Lugo, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.403.
v2 noviembre

Acta N.° 142.451



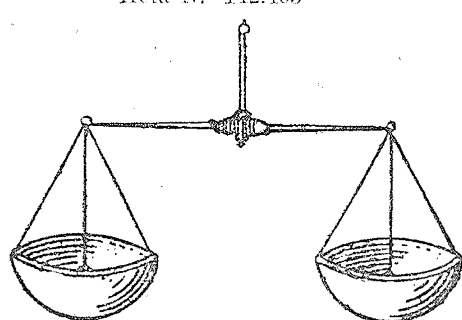
Octubre 18 de 1929. — Boeing Airplane Cny. — Con domicilio en Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, paratos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.375.
v2 noviembre

Acta N.° 142.459



Octubre 18 de 1929. — Vicente Pedra y F. Muiños. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.380.
v2 noviembre

Acta N.° 142.463



Octubre 18 de 1929. — Carl. Mez. y Söhne. A. G. — Con domicilio en Fleiburg, I. B. Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.322.
v2 noviembre

J. Ehuletche, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional